



SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL
MUNICIPIO DE PUEBLA



Gobierno
de Puebla

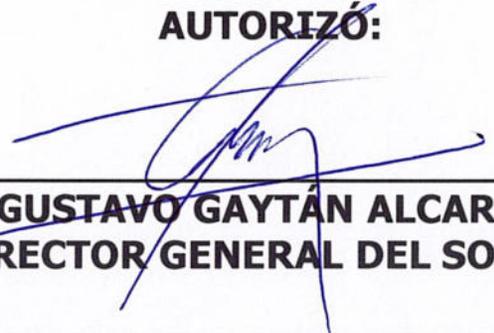
INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE RESPONSABILIDAD HACENDARIA, CONCERTADO CON LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2019

ELABORÓ:



ELIGIO RAMÍREZ BARRALES
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS DEL SOAPAP

AUTORIZÓ:



GUSTAVO GAYTÁN ALCARAZ
DIRECTOR GENERAL DEL SOAPAP

31 DE DICIEMBRE 2023



INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE RESPONSABILIDAD HACENDARIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

SOAPAP
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

CLÁUSULA	COMPROMISO	ACCIONES REALIZADAS																																																																																						
SEGUNDA	<p>LA "ENTIDAD" SE OBLIGA A CONTINUAR CON LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD QUE HA IMPLEMENTADO, DE TAL MANERA QUE EL 30% DE LA CONTRAPRESTACIÓN PERIÓDICA MENSUAL ESTÉ DISPONIBLE PARA EL PAGO DE LAS MENSUALIDADES DEL CRÉDITO CONTRATADO CON BANOBRAS.</p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: right;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">MES DE PAGO</th> <th colspan="2">CONTRAPRESTACIÓN SIN IVA</th> <th rowspan="2">INGRESOS POR MULTAS</th> <th rowspan="2">TOTAL</th> <th rowspan="2">PAGADO A BANOBRAS CON RECURSOS PROPIOS</th> </tr> <tr> <th>TOTAL RECIBIDO</th> <th>30%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>ene-23</td><td>13,863,905.50</td><td>4,159,171.65</td><td>893,506.09</td><td>5,052,677.74</td><td>3,314,698.61</td></tr> <tr><td>feb-23</td><td>8,065,609.93</td><td>2,419,682.98</td><td>1,052,273.17</td><td>3,471,956.15</td><td>3,638,590.90</td></tr> <tr><td>mar-23</td><td>6,378,399.94</td><td>1,913,519.98</td><td>912,350.39</td><td>2,825,870.37</td><td>3,381,513.82</td></tr> <tr><td>abr-23</td><td>7,442,830.16</td><td>2,232,849.05</td><td>800,552.93</td><td>3,033,401.98</td><td>3,012,687.95</td></tr> <tr><td>may-23</td><td>5,896,762.46</td><td>1,769,028.74</td><td>1,748,174.97</td><td>3,517,203.71</td><td>2,857,290.25</td></tr> <tr><td>jun-23</td><td>6,633,184.60</td><td>1,989,955.38</td><td>1,092,763.03</td><td>3,082,718.41</td><td>2,828,651.48</td></tr> <tr><td>jul-23</td><td>6,670,623.00</td><td>2,001,186.90</td><td>1,322,876.67</td><td>3,324,063.57</td><td>2,785,953.67</td></tr> <tr><td>ago-23</td><td>6,624,725.50</td><td>1,987,417.65</td><td>1,593,056.50</td><td>3,580,474.15</td><td>3,428,175.90</td></tr> <tr><td>sep-23</td><td>6,356,768.94</td><td>1,907,030.68</td><td>1,079,038.51</td><td>2,986,069.19</td><td>3,378,325.90</td></tr> <tr><td>oct-23</td><td>6,060,326.02</td><td>1,818,097.81</td><td>1,636,002.94</td><td>3,454,100.75</td><td>3,695,343.33</td></tr> <tr><td>nov-23</td><td>13,599,054.41</td><td>4,079,716.32</td><td>952,373.95</td><td>5,032,090.27</td><td>4,640,057.66</td></tr> <tr><td>dic-23</td><td>11,130,523.94</td><td>3,339,157.18</td><td>924,035.31</td><td>4,263,192.49</td><td>0.00</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td>98,722,714.40</td><td>29,616,814.32</td><td>14,007,004.46</td><td>43,623,818.78</td><td>36,961,289.47</td></tr> </tbody> </table>	MES DE PAGO	CONTRAPRESTACIÓN SIN IVA		INGRESOS POR MULTAS	TOTAL	PAGADO A BANOBRAS CON RECURSOS PROPIOS	TOTAL RECIBIDO	30%	ene-23	13,863,905.50	4,159,171.65	893,506.09	5,052,677.74	3,314,698.61	feb-23	8,065,609.93	2,419,682.98	1,052,273.17	3,471,956.15	3,638,590.90	mar-23	6,378,399.94	1,913,519.98	912,350.39	2,825,870.37	3,381,513.82	abr-23	7,442,830.16	2,232,849.05	800,552.93	3,033,401.98	3,012,687.95	may-23	5,896,762.46	1,769,028.74	1,748,174.97	3,517,203.71	2,857,290.25	jun-23	6,633,184.60	1,989,955.38	1,092,763.03	3,082,718.41	2,828,651.48	jul-23	6,670,623.00	2,001,186.90	1,322,876.67	3,324,063.57	2,785,953.67	ago-23	6,624,725.50	1,987,417.65	1,593,056.50	3,580,474.15	3,428,175.90	sep-23	6,356,768.94	1,907,030.68	1,079,038.51	2,986,069.19	3,378,325.90	oct-23	6,060,326.02	1,818,097.81	1,636,002.94	3,454,100.75	3,695,343.33	nov-23	13,599,054.41	4,079,716.32	952,373.95	5,032,090.27	4,640,057.66	dic-23	11,130,523.94	3,339,157.18	924,035.31	4,263,192.49	0.00	TOTAL	98,722,714.40	29,616,814.32	14,007,004.46	43,623,818.78	36,961,289.47
MES DE PAGO	CONTRAPRESTACIÓN SIN IVA			INGRESOS POR MULTAS	TOTAL				PAGADO A BANOBRAS CON RECURSOS PROPIOS																																																																															
	TOTAL RECIBIDO	30%																																																																																						
ene-23	13,863,905.50	4,159,171.65	893,506.09	5,052,677.74	3,314,698.61																																																																																			
feb-23	8,065,609.93	2,419,682.98	1,052,273.17	3,471,956.15	3,638,590.90																																																																																			
mar-23	6,378,399.94	1,913,519.98	912,350.39	2,825,870.37	3,381,513.82																																																																																			
abr-23	7,442,830.16	2,232,849.05	800,552.93	3,033,401.98	3,012,687.95																																																																																			
may-23	5,896,762.46	1,769,028.74	1,748,174.97	3,517,203.71	2,857,290.25																																																																																			
jun-23	6,633,184.60	1,989,955.38	1,092,763.03	3,082,718.41	2,828,651.48																																																																																			
jul-23	6,670,623.00	2,001,186.90	1,322,876.67	3,324,063.57	2,785,953.67																																																																																			
ago-23	6,624,725.50	1,987,417.65	1,593,056.50	3,580,474.15	3,428,175.90																																																																																			
sep-23	6,356,768.94	1,907,030.68	1,079,038.51	2,986,069.19	3,378,325.90																																																																																			
oct-23	6,060,326.02	1,818,097.81	1,636,002.94	3,454,100.75	3,695,343.33																																																																																			
nov-23	13,599,054.41	4,079,716.32	952,373.95	5,032,090.27	4,640,057.66																																																																																			
dic-23	11,130,523.94	3,339,157.18	924,035.31	4,263,192.49	0.00																																																																																			
TOTAL	98,722,714.40	29,616,814.32	14,007,004.46	43,623,818.78	36,961,289.47																																																																																			
TERCERA	<p>LA "ENTIDAD" SE OBLIGA A ROBUSTECER EL PROGRAMA DE CONTROL DE DESCARGAS A USUARIOS CONTAMINANTES, A EFECTO DE GENERAR INGRESOS MENSUALES POR \$2'000,000.00, LOS CUALES SERÍAN DESTINADOS AL PAGO DE LA DEUDA CONTRATADA CON BANOBRAS.</p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: right;"> <thead> <tr> <th>MES-2023</th> <th>MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>ENERO</td><td>\$893,506.09</td></tr> <tr><td>FEBRERO</td><td>\$1,052,273.17</td></tr> <tr><td>MARZO</td><td>\$912,350.39</td></tr> <tr><td>ABRIL</td><td>\$800,552.93</td></tr> <tr><td>MAYO</td><td>\$1,748,174.97</td></tr> <tr><td>JUNIO</td><td>\$1,092,763.03</td></tr> <tr><td>JULIO</td><td>\$1,322,876.67</td></tr> <tr><td>AGOSTO</td><td>\$1,593,056.50</td></tr> <tr><td>SEPTIEMBRE</td><td>\$1,079,038.51</td></tr> <tr><td>OCTUBRE</td><td>\$1,636,002.94</td></tr> <tr><td>NOVIEMBRE</td><td>\$952,373.95</td></tr> <tr><td>DICIEMBRE</td><td>\$924,035.31</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td>\$14,007,004.46</td></tr> </tbody> </table>	MES-2023	MONTO	ENERO	\$893,506.09	FEBRERO	\$1,052,273.17	MARZO	\$912,350.39	ABRIL	\$800,552.93	MAYO	\$1,748,174.97	JUNIO	\$1,092,763.03	JULIO	\$1,322,876.67	AGOSTO	\$1,593,056.50	SEPTIEMBRE	\$1,079,038.51	OCTUBRE	\$1,636,002.94	NOVIEMBRE	\$952,373.95	DICIEMBRE	\$924,035.31	TOTAL	\$14,007,004.46																																																										
MES-2023	MONTO																																																																																							
ENERO	\$893,506.09																																																																																							
FEBRERO	\$1,052,273.17																																																																																							
MARZO	\$912,350.39																																																																																							
ABRIL	\$800,552.93																																																																																							
MAYO	\$1,748,174.97																																																																																							
JUNIO	\$1,092,763.03																																																																																							
JULIO	\$1,322,876.67																																																																																							
AGOSTO	\$1,593,056.50																																																																																							
SEPTIEMBRE	\$1,079,038.51																																																																																							
OCTUBRE	\$1,636,002.94																																																																																							
NOVIEMBRE	\$952,373.95																																																																																							
DICIEMBRE	\$924,035.31																																																																																							
TOTAL	\$14,007,004.46																																																																																							



INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE RESPONSABILIDAD HACENDARIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

SOAPAP
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

CLÁUSULA	COMPROMISO	ACCIONES REALIZADAS
CUARTA	LA "ENTIDAD", EN COORDINACIÓN CON LA EMPRESA CONCESIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V., SE OBLIGA A IMPLEMENTAR A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2020, UN PLAN DE ACCIONES, CON EL OBJETIVO DE INCENTIVAR LA CULTURA DE PAGO, INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN Y EL NÚMERO DE USUARIOS AL CORRIENTE EN SUS PAGOS.	SE ANEXA EL INFORME DE LA SITUACIÓN COMERCIAL Y DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN, ELABORADO POR LA EMPRESA CONCESIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.
QUINTA	PREVIA AUTORIZACIÓN DEL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, LA "ENTIDAD" SE OBLIGA A INICIAR GESTIONES CON EL CONCESIONARIO, A EFECTO DE INCREMENTAR POR PARTE DE ESTE ÚLTIMO, EL PORCENTAJE DE LA CONTRAPRESTACIÓN PERIÓDICA, CUYO ACRECENTAMIENTO SERÁ ÍNTEGRAMENTE APLICADO AL PAGO MENSUAL DE LA DEUDA CONTRATADA CON BANOBRAS.	NO SE HA DADO EL SUPUESTO

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE RESPONSABILIDAD HACENDARIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

CLÁUSULA	COMPROMISO	ACCIONES REALIZADAS																																																											
SEXTA	<p>LA "ENTIDAD", EN TANTO NO CUENTE CON INGRESOS PROPIOS PARA QUE POR SÍ MISMA AFRONTE EL PAGO DE LA DEUDA CONTRATADA CON BANOBRAS, PODRÁ SOLICITAR A LA "SECRETARÍA", EL APOYO FINANCIERO TEMPORAL NECESARIO PARA CUBRIR OPORTUNAMENTE EL SERVICIO DE SU DEUDA.</p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2" style="background-color: #d3d3d3;">MES</th> <th colspan="3" style="background-color: #d3d3d3;">PAGADO A BANOBRAS</th> </tr> <tr> <th style="background-color: #d3d3d3;">TOTAL</th> <th style="background-color: #d3d3d3;">RECURSOS PROPIOS</th> <th style="background-color: #d3d3d3;">SRJA. DE PLANEACIÓN Y FINANZAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>ene-23</td><td style="text-align: right;">23,314,698.61</td><td style="text-align: right;">3,314,698.61</td><td style="text-align: right;">20,000,000.00</td></tr> <tr><td>feb-23</td><td style="text-align: right;">22,638,590.90</td><td style="text-align: right;">3,638,590.90</td><td style="text-align: right;">19,000,000.00</td></tr> <tr><td>mar-23</td><td style="text-align: right;">23,381,513.82</td><td style="text-align: right;">3,381,513.82</td><td style="text-align: right;">20,000,000.00</td></tr> <tr><td>abr-23</td><td style="text-align: right;">24,512,687.95</td><td style="text-align: right;">3,012,687.95</td><td style="text-align: right;">21,500,000.00</td></tr> <tr><td>may-23</td><td style="text-align: right;">22,857,290.25</td><td style="text-align: right;">2,857,290.25</td><td style="text-align: right;">20,000,000.00</td></tr> <tr><td>jun-23</td><td style="text-align: right;">23,828,651.48</td><td style="text-align: right;">2,828,651.48</td><td style="text-align: right;">21,000,000.00</td></tr> <tr><td>jul-23</td><td style="text-align: right;">23,785,953.67</td><td style="text-align: right;">2,785,953.67</td><td style="text-align: right;">21,000,000.00</td></tr> <tr><td>ago-23</td><td style="text-align: right;">24,428,175.90</td><td style="text-align: right;">3,428,175.90</td><td style="text-align: right;">21,000,000.00</td></tr> <tr><td>sep-23</td><td style="text-align: right;">24,378,325.90</td><td style="text-align: right;">3,378,325.90</td><td style="text-align: right;">21,000,000.00</td></tr> <tr><td>oct-23</td><td style="text-align: right;">22,695,343.33</td><td style="text-align: right;">3,695,343.33</td><td style="text-align: right;">19,000,000.00</td></tr> <tr><td>nov-23</td><td style="text-align: right;">23,640,057.66</td><td style="text-align: right;">4,640,057.66</td><td style="text-align: right;">19,000,000.00</td></tr> <tr><td>dic-23</td><td style="text-align: right;">0.00</td><td style="text-align: right;">0.00</td><td style="text-align: right;">0.00</td></tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td style="text-align: right;">259,461,289.47</td> <td style="text-align: right;">36,961,289.47</td> <td style="text-align: right;">222,500,000.00</td> </tr> </tbody> </table>	MES	PAGADO A BANOBRAS			TOTAL	RECURSOS PROPIOS	SRJA. DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	ene-23	23,314,698.61	3,314,698.61	20,000,000.00	feb-23	22,638,590.90	3,638,590.90	19,000,000.00	mar-23	23,381,513.82	3,381,513.82	20,000,000.00	abr-23	24,512,687.95	3,012,687.95	21,500,000.00	may-23	22,857,290.25	2,857,290.25	20,000,000.00	jun-23	23,828,651.48	2,828,651.48	21,000,000.00	jul-23	23,785,953.67	2,785,953.67	21,000,000.00	ago-23	24,428,175.90	3,428,175.90	21,000,000.00	sep-23	24,378,325.90	3,378,325.90	21,000,000.00	oct-23	22,695,343.33	3,695,343.33	19,000,000.00	nov-23	23,640,057.66	4,640,057.66	19,000,000.00	dic-23	0.00	0.00	0.00	TOTAL	259,461,289.47	36,961,289.47	222,500,000.00
MES	PAGADO A BANOBRAS																																																												
	TOTAL	RECURSOS PROPIOS	SRJA. DE PLANEACIÓN Y FINANZAS																																																										
ene-23	23,314,698.61	3,314,698.61	20,000,000.00																																																										
feb-23	22,638,590.90	3,638,590.90	19,000,000.00																																																										
mar-23	23,381,513.82	3,381,513.82	20,000,000.00																																																										
abr-23	24,512,687.95	3,012,687.95	21,500,000.00																																																										
may-23	22,857,290.25	2,857,290.25	20,000,000.00																																																										
jun-23	23,828,651.48	2,828,651.48	21,000,000.00																																																										
jul-23	23,785,953.67	2,785,953.67	21,000,000.00																																																										
ago-23	24,428,175.90	3,428,175.90	21,000,000.00																																																										
sep-23	24,378,325.90	3,378,325.90	21,000,000.00																																																										
oct-23	22,695,343.33	3,695,343.33	19,000,000.00																																																										
nov-23	23,640,057.66	4,640,057.66	19,000,000.00																																																										
dic-23	0.00	0.00	0.00																																																										
TOTAL	259,461,289.47	36,961,289.47	222,500,000.00																																																										
SÉPTIMA	<p>LA "ENTIDAD" EN CASO DE TENER UN AUMENTO O CREACIÓN DE GASTO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS, DEBERÁ DE PRESENTAR A SU CONSEJO DIRECTIVO PARA SU AUTORIZACIÓN LA CORRESPONDIENTE FUENTE DE INGRESOS DESTINADA AL FINANCIAMIENTO DISTINGUIENDO EL GASTO ETIQUETADO Y NO ETIQUETADO DEL PRESUPUESTO.</p>	NO SE HA DADO EL SUPUESTO																																																											
DÉCIMA	<p>LA "ENTIDAD" DEBERÁ PRESENTAR MENSUALMENTE A SU CONSEJO DIRECTIVO, UN INFORME DEL ESTADO ACTUALIZADO DEL ENDEUDAMIENTO, ASÍ COMO DE LOS GASTOS OPERATIVOS CORRESPONDIENTES.</p>	<p>SE ANEXA COPIA DE LAS ACTAS DE CONSEJO DIRECTIVO DEL SOAPAP DE LA DÉCIMA, DÉCIMA PRIMERA Y DÉCIMA SEGUNDA SESIONES ORDINARIAS DE 2023, CELEBRADAS EL 09 DE NOVIEMBRE 2023, 29 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y EL 15 DE DICIEMBRE DE 2023, RESPECTIVAMENTE.</p>																																																											



Puebla
1571-2024

INFORME DE ENDEUDAMIENTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

SOAPAP
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

MES	SALDO INICIAL	CAPITAL	INTERESES	TOTAL	SALDO FINAL
ene-23	1,097,608,345.35	12,698,630.70	10,616,067.91	23,314,698.61	1,084,909,714.65
feb-23	1,084,909,714.65	12,793,050.31	9,845,540.59	22,638,590.90	1,072,116,664.34
mar-23	1,072,116,664.34	12,888,171.97	10,493,341.85	23,381,513.82	1,059,228,492.37
abr-23	1,059,228,492.37	12,984,000.90	11,528,687.05	24,512,687.95	1,046,244,491.47
may-23	1,046,244,491.47	13,080,542.35	9,776,747.90	22,857,290.25	1,033,163,949.12
jun-23	1,033,163,949.12	13,177,801.64	10,650,849.84	23,828,651.48	1,019,986,147.48
jul-23	1,019,986,147.48	13,275,784.08	10,510,169.59	23,785,953.67	1,006,710,363.40
ago-23	1,006,710,363.40	13,374,495.07	10,053,680.83	23,428,175.90	993,335,868.33
sep-23	993,335,868.33	13,473,940.01	10,904,385.89	24,378,325.90	979,861,928.32
oct-23	979,861,928.32	13,574,124.37	9,121,218.96	22,695,343.33	966,287,803.95
nov-23	966,287,803.95	13,675,053.64	9,965,004.02	23,640,057.66	952,612,750.31
dic-23	952,612,750.31	0.00	0.00	0.00	952,612,750.31
TOTAL 2023		144,995,595.04	113,465,694.43	258,461,289.47	

NOTA: EL PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE DIC-23 SE REALIZÓ A BANOBRAS EL 2 DE ENERO DE 2024

FINANCIAMIENTO TEMPORAL DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (S.P.F.)

MES	SALDO INICIAL S.P.F.	PAGO		TOTAL	SALDO FINAL S.P.F.
		SOAPAP	S.P.F.		
ene-23	783,793,060.91	3,314,698.61	20,000,000.00	23,314,698.61	803,793,060.91
feb-23	803,793,060.91	3,638,590.90	19,000,000.00	22,638,590.90	822,793,060.91
mar-23	822,793,060.91	3,381,513.82	20,000,000.00	23,381,513.82	842,793,060.91
abr-23	842,793,060.91	3,012,687.95	21,500,000.00	24,512,687.95	864,293,060.91
may-23	864,293,060.91	2,857,290.25	20,000,000.00	22,857,290.25	884,293,060.91
jun-23	884,293,060.91	2,828,651.48	21,000,000.00	23,828,651.48	905,293,060.91
jul-23	905,293,060.91	2,785,953.67	21,000,000.00	23,785,953.67	926,293,060.91
ago-23	926,293,060.91	2,428,175.90	21,000,000.00	23,428,175.90	947,293,060.91
sep-23	947,293,060.91	3,378,325.90	21,000,000.00	24,378,325.90	968,293,060.91
oct-23	968,293,060.91	3,695,343.33	19,000,000.00	22,695,343.33	987,293,060.91
nov-23	987,293,060.91	4,640,057.66	19,000,000.00	23,640,057.66	1,006,293,060.91
dic-23	1,006,293,060.91	7,732,769.68	16,500,000.00	24,232,769.68	1,022,793,060.91
TOTAL 2023		43,694,059.15	239,000,000.00	282,694,059.15	

MONTO TOTAL DE ENDEUDAMIENTO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

1,975,405,811.22



INFORME DE GASTO OPERATIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

SOAPAP
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

SERVICIOS PERSONALES	
CONCEPTO	MONTO
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	14,294,267.96
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	2,337,958.36
Seguridad Social	3,322,079.22
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1,955,436.92
Previsiones	0.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0.00
CAPÍTULO 1000-SERVICIOS PERSONALES	21,909,742.46

MATERIALES Y SUMINISTROS	
CONCEPTO	MONTO
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,025,776.02
Alimentos y Utensilios	149,424.44
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	71,603.70
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	681,233.55
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	100,500.82
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,257,062.72
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	283,282.55
Materiales y Suministros Para Seguridad	0.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	678,700.73
CAPÍTULO 2000-MATERIALES Y SUMINISTROS	4,247,584.53



INFORME DE GASTO OPERATIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

SOAPAP
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

SERVICIOS GENERALES	
CONCEPTO	SOLO GASTO OPERATIVO
Servicios Básicos	33,896.81
Servicios de Arrendamiento	235,430.52
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	15,851,768.56
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,199,875.82
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	5,165,552.90
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0.00
Servicios de Traslado y Viáticos	9,983.90
Servicios Oficiales	75,000.00
Otros Servicios Generales	667,458.27
CAPÍTULO 3000-SERVICIOS GENERALES	23,238,966.78

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	
CONCEPTO	MONTO
Mobiliario y Equipo de Administración	2,062,952.37
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	30,170.76
Vehículos y Equipo de Transporte	1,337,034.48
Activos Intangibles	638,910.00
CAPÍTULO 5000-BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	4,105,828.61

TOTAL DE GASTO OPERATIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	53,502,122.38
--	----------------------



Puebla
2011-2024

PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL PROGRAMA DE CONTROL DE DESCARGAS 2023

SOAPAP
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

INGRESOS POR MULTAS POR EXCEDENTES CONTAMINANTES			
2023			
MES	ACTOS DE AUTORIDAD REALIZADOS	SANCIONADOS	MONTO
ENERO	16	22	\$893,506.09
FEBRERO	21	15	\$1,052,273.17
MARZO	23	23	\$912,350.39
ABRIL	28	24	\$800,552.93
MAYO	19	16	\$1,748,174.97
JUNIO	24	21	\$1,092,763.03
JULIO	27	32	\$1,322,876.67
AGOSTO	31	33	\$1,593,056.50
SEPTIEMBRE	21	13	\$1,079,038.51
OCTUBRE	29	31	\$1,636,002.94
NOVIEMBRE	26	28	\$952,373.95
DICIEMBRE	25	32	\$924,035.31
TOTAL	290	290	\$14,007,004.46

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA
OFICIO NO. DAC/5000/531/2023
"HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA" A 13 DE DICIEMBRE DE 2023

LIC. ELIGIO RAMÍREZ BARRALES

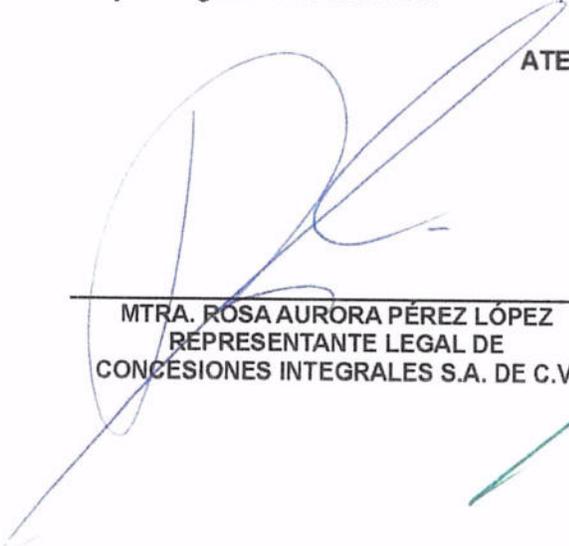
Gerente de Administración y Finanzas del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla
P R E S E N T E:

Mtra. Rosa Aurora Pérez López, en mi carácter de Representante Legal de la Razón Social denominada Concesiones Integrales, S.A. de C.V., bajo el amparo del Instrumento Notarial número Ochenta y Seis Mil Setecientos Once, Libro Dos Mil Trescientos Cuarenta y Cinco, de fecha 05 de octubre de 2021, pasado ante la fe del Lic. Miguel Soberón Mainero Notario Público Titular de la Notaría Número 181, México Distrito Federal; y en referencia al Título de Concesión de fecha 26 de diciembre de 2013 otorgado por ese Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; en favor de mi representada, expongo:

En atención al oficio **SOAPAP.GAF.799/2020**, radicado bajo el número de folio **001394** de esta concesionaria; mediante el cual solicita: "*informe pormenorizado de las acciones realizadas y de los resultados obtenidos (incremento de la recaudación)*"; hago de su conocimiento que, se remitió vía correo electrónico (eligioram2014@gmail.com) la información requerida correspondiente al mes de noviembre de 2023.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviar un cordial saludo y le reitero mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE


MTRA. ROSA AURORA PÉREZ LÓPEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE
CONCESIONES INTEGRALES S.A. DE C.V.


LIC. MARISOL AGUILAR SÁNCHEZ
DIRECTORA DE ATENCIÓN CIUDADANA DE
CONCESIONES INTEGRALES S.A. DE C.V.


J.A.L./A.K.M.R./P.A.M.I.



SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

20 DIC 2023
14:52
RECIBIDO

DEPARTAMENTO DE OFICIALÍA DE PARTES



Agua de Puebla®
PARA TODOS

© 

ÁNALISIS DE DATOS

INGRESO C.I.

MES/AÑO	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL	
ENERO		96,730,375	127,541,938	127,822,331	159,924,893	159,423,219	154,076,146	115,656,567	133,024,694	161,312,199	1,235,512,363	21.26%
FEBRERO		99,804,281	82,679,711	91,617,119	109,972,209	115,406,267	105,699,186	88,796,863	126,587,577	127,567,999	948,131,212	0.77%
MARZO		141,518,281	120,284,999	100,745,010	104,795,843	122,480,086	102,556,602	101,873,343	128,011,806	148,856,603	1,071,122,574	16.28%
ABRIL		76,835,016	92,191,578	83,867,230	112,948,584	112,176,671	67,851,181	86,687,706	107,382,288	117,935,249	857,875,504	9.83%
MAYO	23,697,030	71,739,935	103,204,839	94,173,211	116,781,435	104,042,486	66,146,569	86,254,001	110,717,549	132,663,692	909,420,746	19.82%
JUNIO	38,838,860	84,678,683	89,966,814	102,337,703	98,209,764	99,248,186	120,747,967	93,586,666	118,306,037	133,412,460	979,333,139	12.77%
JULIO	44,314,071	75,586,122	89,270,863	104,178,989	98,158,194	107,757,865	68,518,802	105,419,771	105,810,903	132,494,510	931,508,090	25.22%
AGOSTO	50,276,567	67,464,674	92,365,443	105,680,453	100,170,712	102,320,208	93,619,911	94,813,856	118,452,368	127,135,961	952,299,552	7.33%
SEPTIEMBRE	60,437,963	65,886,891	79,337,105	89,033,735	104,300,049	96,318,208	92,322,963	90,466,173	137,999,730	121,206,520	937,309,337	-12.17%
OCTUBRE	80,124,519	80,528,815	104,440,681	144,082,670	176,816,740	153,314,053	174,229,384	172,578,856	224,586,284	271,981,088	1,582,683,089	21.10%
NOVIEMBRE	79,631,246	133,998,646	152,673,658	151,935,339	174,236,968	219,323,487	148,967,091	182,136,863	163,108,192	222,610,479	1,628,621,968	36.48%
DICIEMBRE	309,764,494	229,753,716	264,669,663	305,203,392	253,874,167	259,208,204	194,240,661	249,297,991	277,278,110		2,343,290,397	-100.00%
SALDO POR DEVENGAR PAGO ANUAL ANTICIPADO	100,723,908	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100,723,908	
TOTAL	787,808,658	1,224,525,435	1,398,627,292	1,500,677,180	1,610,189,558	1,651,018,938	1,388,974,463	1,467,568,655	1,751,265,537	1,697,176,161	14,477,831,880	

- Utilidad del 15.1% en ingreso acumulado en los meses de enero a NOVIEMBRE 2023, con relación a los mismos meses del año anterior.

RADIOGRAFÍA POR NÚMERO DE CUENTAS

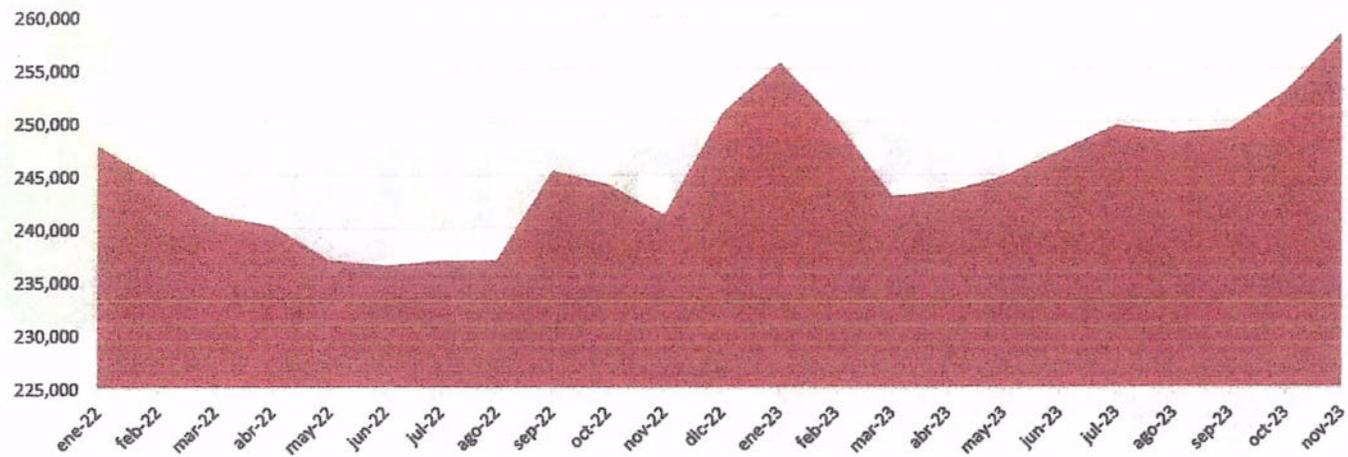
Radiografía por número de cuentas

AÑO	MES	NIS	CORRIENTE	CARTERA VENCIDA								
				3 a 4	5 a 6	7 a 8	9 a 10	11 a 12	13 a 24	25 A 36	37 A 59	60 A INFINITO
2022	ene-22	475,614	247,830	26,115	15,958	9,249	6,642	7,769	34,036	16,474	24,668	86,873
	feb-22	475,883	244,360	25,581	16,818	12,078	6,936	6,604	33,973	16,803	25,191	87,539
	mar-22	476,111	241,216	28,959	15,933	12,508	7,541	5,584	34,708	16,255	25,297	88,110
	abr-22	476,212	240,217	28,244	15,994	11,915	9,741	5,667	33,857	15,851	26,355	88,371
	may-22	476,654	236,959	28,773	18,175	11,539	10,472	6,184	33,528	15,423	26,957	88,644
	jun-22	476,841	236,477	28,692	17,668	11,437	9,818	8,129	33,006	15,648	26,893	89,073
	jul-22	477,095	236,917	24,338	18,363	14,321	9,199	8,769	32,222	16,816	26,565	89,585
	ago-22	477,244	236,961	25,267	18,277	13,628	9,734	9,414	36,057	16,860	24,996	86,050
	sep-22	477,459	245,381	26,342	14,664	14,300	12,145	7,875	30,686	17,296	23,895	84,875
	oct-22	477,538	244,138	25,945	15,359	13,850	11,462	7,996	31,411	18,312	23,716	85,349
	nov-22	477,939	241,220	30,054	15,396	10,153	11,464	10,156	31,581	18,317	23,794	85,804
	dic-22	478,333	250,839	28,417	13,562	9,345	9,638	7,920	30,281	18,721	23,258	86,352
2023	ene-23	478,809	255,582	23,810	16,793	8,881	6,654	7,901	28,441	20,616	23,418	86,713
	feb-23	479,302	249,953	29,715	17,127	8,883	6,662	7,534	27,939	20,373	23,891	87,225
	mar-23	480,487	243,010	38,573	13,562	12,451	6,673	5,301	28,994	20,684	23,189	88,050
	abr-23	480,951	243,454	33,635	18,254	12,602	6,711	5,350	28,296	20,615	23,508	88,526
	may-23	481,683	244,846	25,459	25,204	9,685	10,219	5,444	27,799	20,636	23,517	88,874
	jun-23	483,290	247,235	25,039	20,716	13,489	10,518	5,419	27,782	20,357	23,636	89,099
	jul-23	483,902	249,654	24,308	13,788	19,017	7,693	8,751	27,181	20,099	23,932	89,479
	ago-23	484,249	248,914	25,475	13,910	15,476	10,704	9,085	25,750	20,668	24,579	89,688
	sep-23	484,614	249,275	25,998	14,182	9,942	15,792	6,430	27,781	20,135	25,111	89,968
	oct-23	485,336	252,802	25,053	13,739	9,939	12,403	8,827	27,175	20,019	24,666	90,713
	nov-23	485,894	258,241	24,135	13,179	9,291	7,408	12,217	26,409	19,684	24,366	90,964

NO INCLUYE POLÍGONO DE SAN PEDRO NI SUMINISTROS ASOCIADOS

RADIOGRAFÍA POR NÚMERO DE CUENTAS

Comportamiento de cartera corriente.



NO INCLUYE POLÍGONO DE SAN PEDRO

①

RADIOGRAFÍA POR NÚMERO DE CUENTAS

Radiografía por número de cuentas

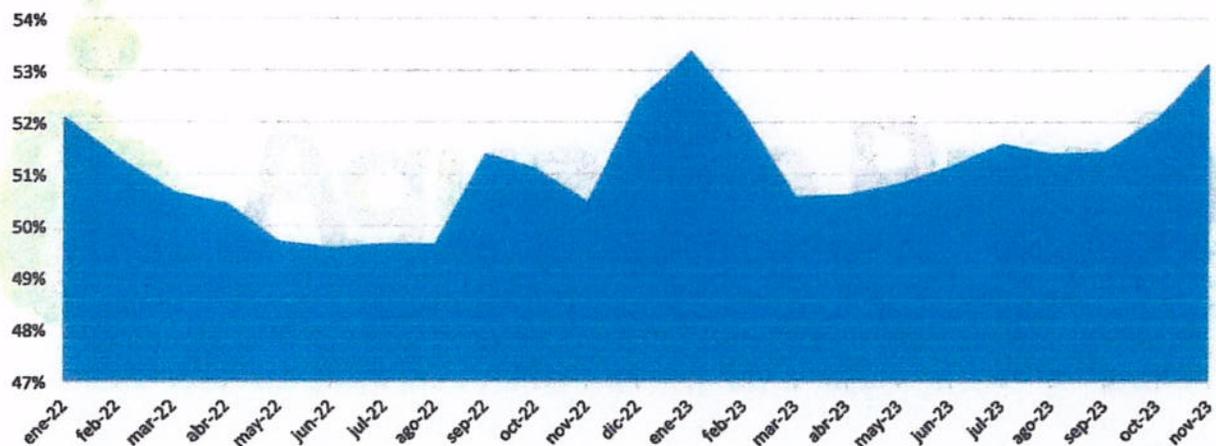
AÑO	MES	CORRIENTE	CARTERA VENCIDA								
			3 a 4	5 a 6	7 a 8	9 a 10	11 a 12	13 a 24	25 A 36	37 A 59	60 A INFINITO
2022	ene-22	52%	5%	3%	2%	1%	2%	7%	3%	5%	18%
	feb-22	51%	5%	4%	3%	1%	1%	7%	4%	5%	18%
	mar-22	51%	6%	3%	3%	2%	1%	7%	3%	5%	19%
	abr-22	50%	6%	3%	3%	2%	1%	7%	3%	6%	19%
	may-22	50%	6%	4%	2%	2%	1%	7%	3%	6%	19%
	jun-22	50%	6%	4%	2%	2%	2%	7%	3%	6%	19%
	jul-22	50%	5%	4%	3%	2%	2%	7%	4%	6%	19%
	ago-22	50%	5%	4%	3%	2%	2%	8%	4%	5%	18%
	sep-22	51%	6%	3%	3%	3%	2%	6%	4%	5%	18%
	oct-22	51%	5%	3%	3%	2%	2%	7%	4%	5%	18%
	nov-22	50%	6%	3%	2%	2%	2%	7%	4%	5%	18%
	dic-22	52%	6%	3%	2%	2%	2%	6%	4%	5%	18%
2023	ene-23	53%	5%	4%	2%	1%	2%	6%	4%	5%	18%
	feb-23	52%	6%	4%	2%	1%	2%	6%	4%	5%	18%
	mar-23	51%	8%	3%	3%	1%	1%	6%	4%	5%	18%
	abr-23	51%	7%	4%	3%	1%	1%	6%	4%	5%	18%
	may-23	51%	5%	5%	2%	2%	1%	6%	4%	5%	18%
	jun-23	51%	5%	4%	3%	2%	1%	6%	4%	5%	18%
	jul-23	52%	5%	3%	4%	2%	2%	6%	4%	5%	18%
	ago-23	51%	5%	3%	3%	2%	2%	5%	4%	5%	19%
	sep-23	51%	5%	3%	2%	3%	1%	6%	4%	5%	19%
	oct-23	52%	5%	3%	2%	3%	2%	6%	4%	5%	19%
	nov-23	53%	5%	3%	2%	2%	3%	5%	4%	5%	19%

NO INCLUYE POLÍGONO DE SAN PEDRO



RADIOGRAFÍA POR NÚMERO DE CUENTAS

Comportamiento de cartera corriente.



NO INCLUYE POLÍGONO DE SAN PEDRO

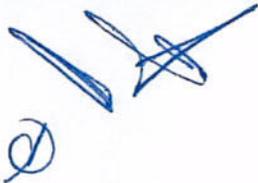
Handwritten marks in blue ink, including a stylized signature and a checkmark.

ACUAMÓVIL Y RECORRIDOS

ACUAMÓVILES ENERO 2022 -ENERO 2023		
MES	USUARIOS ATENDIDOS	NO. VISITAS COLONIAS
ene-22	2,973	69
feb-22	2,073	74
mar-22	1,648	85
abr-22	2,056	81
may-22	2,197	84
jun-22	2,049	93
jul-22	2,073	99
ago-22	2,742	99
sep-22	1,952	76
oct-22	2,575	56
nov-22	2,446	55
dic-22	4,415	67
ene-23	2,334	86
feb-23	2,141	86
mar-23	2,590	81
abr-23	2,087	65
may-23	2,375	94
jun-23	2,651	106
jul-23	2,084	96
ago-23	2,487	95
sep-23	1,923	95
oct-23	2,605	97
nov-23	2,608	94
TOTAL	55,084	1,933

RECORRIDOS
22
PROYECTO
NÓMADA

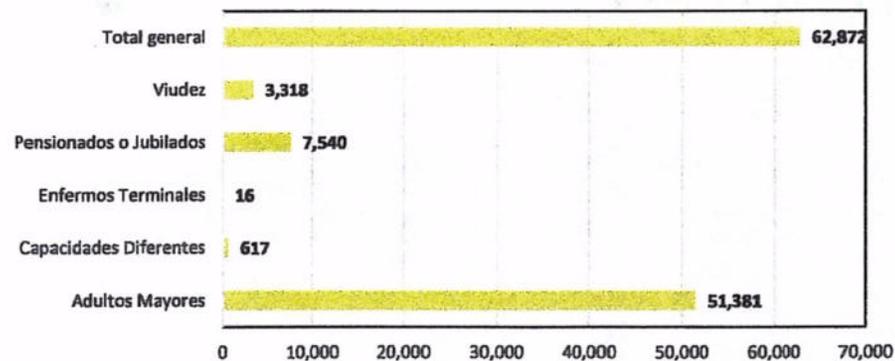
SE REALIZARON
4
CARAVANAS
DEL AGUA



TARIFA ESPECIAL

TARIFA ESPECIFICA	Cuenta de NIS
Adultos Mayores	51,381
Capacidades Diferentes	617
Enfermos Terminales	16
Pensionados o Jubilados	7,540
Viudez	3,318
Total general	62,872

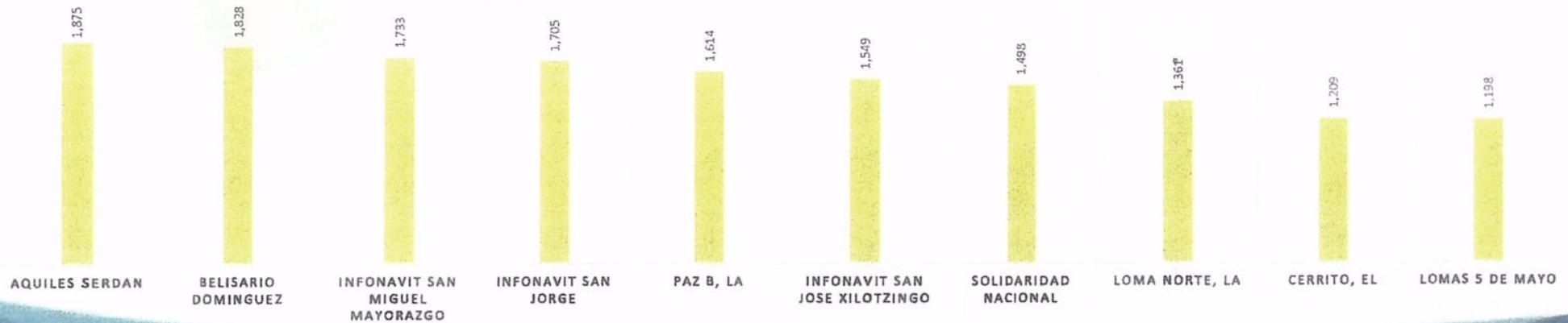
Tarifa específica



INCLUYE POLÍGONO DE SAN PEDRO

COLONIAS CON MAYOR NÚMERO DE CUENTAS PERDIDAS

COLONIA	NIS
AQUILES SERDAN	1,875
BELISARIO DOMINGUEZ	1,828
INFONAVIT SAN MIGUEL MAYORAZGO	1,733
INFONAVIT SAN JORGE	1,705
PAZ B, LA	1,614
INFONAVIT SAN JOSE XILOTZINGO	1,549
SOLIDARIDAD NACIONAL	1,498
LOMA NORTE, LA	1,361
CERRITO, EL	1,209
LOMAS 5 DE MAYO	1,198



INCLUYE POLÍGONO DE SAN PEDRO

[Handwritten signature]

TOP 10 DE COLONIAS CONTRATADAS EN ESQUEMA VULNERABLE

	Colonia	Contratos Vulnerables
1	JARDINES DE SAN JOSE XONACATEPEC	19
2	BENITO JUAREZ RESURRECCION	18
3	VALLE DE LAS FLORES	16
4	2 DE MARZO	13
5	SAN JUAN BAUTISTA	13
6	CONSTITUCION MEXICANA	12
7	VISTA HERMOSA CD. SUR	8
8	GUADALUPE HIDALGO	6
9	BOSQUES DE LA CAÑADA	5
10	SANTA CRUZ BUENA VISTA B	5

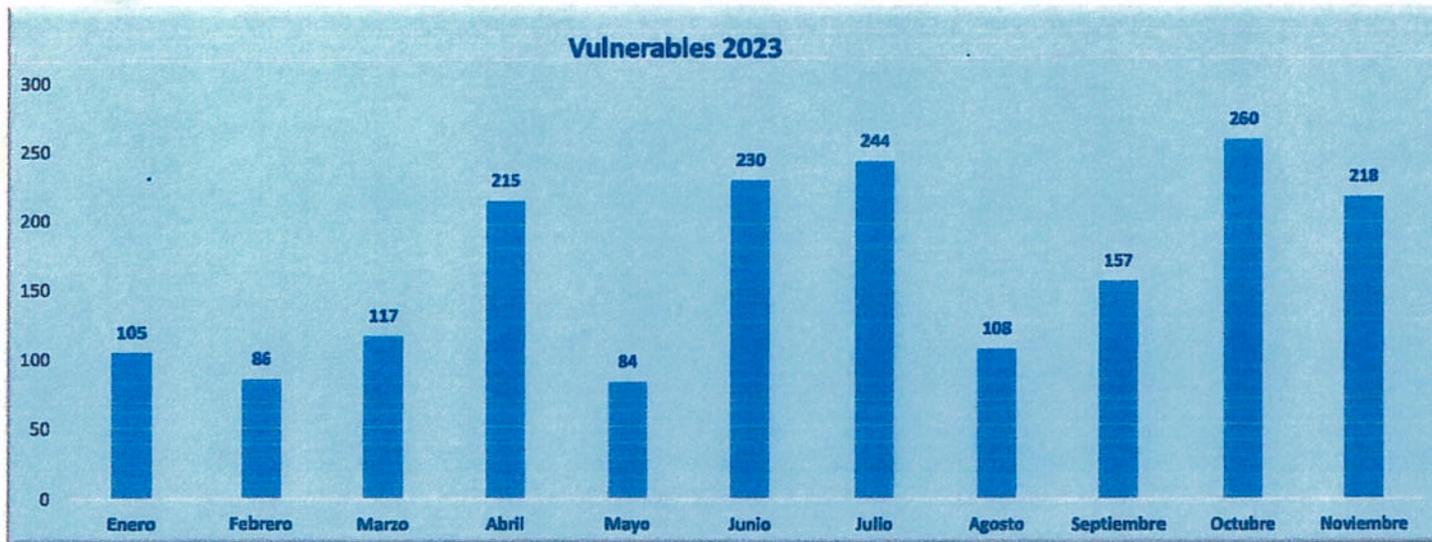
INCLUYE POLÍGONO DE SAN PEDRO



CONTRATOS REALIZADOS EN COLONIAS VULNERABLES

Noviembre

218



INCLUYE POLÍGONO DE SAN PEDRO

(Handwritten signatures and marks)



Agua de Puebla®
PARA TODOS

(222) 2 11 70 70 

atencion.clientes@aguapuebla.mx 

Agua de Puebla Para Todos 

AguadePuebla 

aguadepuebla.paratodos 

Handwritten blue ink marks, including a circle and several lines.



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2023 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

En la Heroica Puebla de Zaragoza siendo las carorce horas con cinco minutos del día nueve de noviembre del año dos mil veintitrés, se reunió el Consejo Directivo del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, en la Sala de Juntas del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, ubicada en Calle Roma, número 282, Colonia Volkswagen 2, Localidad Sanctorum, Cuautlancingo, Puebla; para celebrar la Décima Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal y Operativo 2023.

"ORDEN DEL DÍA"

I. LISTA DE ASISTENCIA Y, EN SU CASO, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

II. LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

IV. INFORME SOBRE LA ACTUALIZACIÓN TARIFARIA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 4 DE LA ESTRUCTURA TARIFARIA DE SOAPAP, A APLICARSE POR UN TRIMESTRE A PARTIR DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023.

V. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRA: RECUPERACIÓN DE LA ZONA DENOMINADA "AHUEHUETE DE ACUEXCOMAC" EN LA JUNTA AUXILIAR DE SANTA MARÍA ACUEXCOMAC EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA.

VI. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL TERCER CONVENIO MODIFICATORIO Y CONTRATO DE REEXPRESIÓN DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO 2111.

VII. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONCESIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LA CONDICIÓN 8.5 INCISOS (A), (B), (C), (D) Y (E) (CAMBIO DE CONTROL).





Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2023 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

VIII. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS INSERTAS EN LOS PROGRAMAS FEDERALES: PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER) Y PROGRAMA DE SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PROSANEAR) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023.

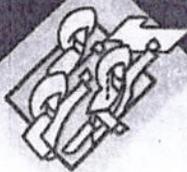
IX. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR 3 EMPRESAS SUBSIDIARIAS DE CONCESIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V., AL 99.9%, EN MATERIA DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL.

X. ASUNTOS GENERALES.

Se informa a los miembros del Consejo Directivo del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, que por cuestiones de trabajo el C. Jonathan Avalos Meléndez, Consejero Jurídico del Gobierno del Estado de Puebla, quien asistirá en representación del C. Sergio Salomón Céspedes Peregrina, Gobernador Sustituto del Estado de Puebla y Presidente del Consejo Directivo de SOAPAP, asiste a la Décima Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo, de manera virtual con la herramienta para video conferencia vía Zoom, mediante liga de acceso, <https://us05web.zoom.us/j/82658441532?pwd=dEzwSv3iyZtGbF3zN8j7dfylxmqbo.1>, para lo cual fue previamente convocado.

En virtud de que el día seis de noviembre del año dos mil veintitrés, estaba programada la celebración de la Décima Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal y Operativo 2023 del Consejo Directivo del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, la misma se diferió a solicitud de los C.C. Myriam de Lourdes Arabian Couttolenc, Secretaria de Medio Ambiente del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla y Vocal Propietaria del Consejo Directivo y Luis Alejandro Fabre Bandini, Asesor Jurídico del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en representación del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla y Presidente Ejecutivo del Consejo Directivo, para efecto de analizar el contenido del punto VII del Orden del Día referente a: **"VII. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONCESIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LA CONDICIÓN 8.5 INCISOS (A), (B), (C), (D) Y (E) (CAMBIO DE CONTROL)**, en este acto se celebra dicha sesión para el día de hoy





Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2023 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

9 de noviembre del 2023 a las 14:00, a efecto de dar inicio con dicha sesión, con el mismo orden del día antes propuesto.

Punto de Acuerdo del Orden del día que fue discuido en ese momento por todos y cada uno de los miembros del Consejo Directivo de SOAPAP, aclarando las inquietudes referidas al numeral VII relativo a: "SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONCESIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LA CONDICIÓN 8.5 INCISOS (A), (B), (C), (D) Y (E) (CAMBIO DE CONTROL)", por parte de los C.C. Myriam de Lourdes Arabian Couttolenc, Secretaria de Medio Ambiente del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla y Vocal Propietaria del Consejo Directivo y Luis Alejandro Fabre Bandini, Asesor Jurídico del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en representación del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla y Presidente Ejecutivo del Consejo Directivo, como a los C.C. Antonio Yitani Maccise, Presidente del Club de Empresarios de Puebla A.C. y Vocal Propietario del Sector Social del Consejo Directivo, José Rafael Herrera Vélez, Prosecretario del Consejo Coordinador Empresarial Puebla y Vocal Propietario del Sector Social del Consejo Directivo, y Alberto Ramírez y Ramírez, Secretario del Consejo Coordinador Empresarial Puebla y Vocal Propietario del Sector Social del Consejo Directivo; por ello, es que se procede a dar inicio a esta Décima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de SOAPAP.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y, EN SU CASO, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos Séptimo y Décimo Segundo del Decreto que crea el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; 11, 15 Segundo párrafo y 16 del Reglamento Interior de SOAPAP y en atención a la convocatoria emitida por el Licenciado Gustavo Gaytán Alcaraz, Director General del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, en lo sucesivo "**SOAPAP**"; se inicia la sesión al contar con el quórum legal para celebrarla, estando presentes la mayoría de los miembros que integran el Consejo Directivo del SOAPAP, conforme a la lista de asistencia que se adjunta a la presente como **ANEXO**.

II. LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. En este acto, se somete a consideración de los miembros del Consejo Directivo del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, el Orden del Día de la Décima Sesión Ordinaria correspondiente al Ejercicio Fiscal y Operativo 2023; por lo que con fundamento en lo dispuesto por



Gobierno de Puebla*Hacer historia. Hacer futuro.***ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO
FISCAL Y OPERATIVO 2023 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

los artículos Décimo Tercero fracciones I, II, IV y XIV del Decreto de Creación del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; artículos 8, 10 fracciones XV y XXII, 15 Segundo párrafo y 16 del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla.

Los miembros de este Consejo Directivo, autorizan y aprueban la presente Orden del Día que consiste en:

"ORDEN DEL DÍA"

I. LISTA DE ASISTENCIA Y, EN SU CASO, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

II. LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

IV. INFORME SOBRE LA ACTUALIZACIÓN TARIFARIA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 4 DE LA ESTRUCTURA TARIFARIA DE SOAPAP, A APLICARSE POR UN TRIMESTRE A PARTIR DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023.

V. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRA: RECUPERACIÓN DE LA ZONA DENOMINADA "AHUEHUETE DE ACUEXCOMAC" EN LA JUNTA AUXILIAR DE SANTA MARÍA ACUEXCOMAC EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA.

VI. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL TERCER CONVENIO MODIFICATORIO Y CONTRATO DE REEXPRESIÓN DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO 2111.

VII. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONCESIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LA CONDICIÓN 8.5 INCISOS (A), (B), (C), (D) Y (E) (CAMBIO DE CONTROL).



ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2023 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

VIII. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS INSERTAS EN LOS PROGRAMAS FEDERALES: PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER) Y PROGRAMA DE SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PROSANEAR) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023.

IX. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR 3 EMPRESAS SUBSIDIARIAS DE CONCESIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V., AL 99.9%, EN MATERIA DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL.

X. ASUNTOS GENERALES.

1. En uso de la voz el C. Gustavo Gaytán Alcaraz, en su carácter de Director General de SOAPAP, solicita a los miembros de este Consejo Directivo la autorización para la contratación del Auditor Externo nombrado por la Secretaría de la Función Pública, que dictaminará la cuenta pública del SOAPAP correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

2. En uso de la voz el C. Antonio Yitani Maccise, Presidente del Club de Empresarios de Puebla A.C. y Vocal Propietario del Sector Social del Consejo Directivo, solicita a los miembros del Consejo Directivo de SOAPAP, que junto con SOAPAP y la empresa Concesiones Integrales, S.A. de C.V., se realicen mesas de trabajo para realizar un programa de regularización de empresas con giros contaminantes en la zona de cobertura de SOAPAP, a efecto de no afectar el desarrollo económico en la Zona Metropolitana de Puebla.

3. En uso de la voz la C. Myriam de Lourdes Arabian Couttolenc, Secretaria de Medio Ambiente del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla y Vocal Propietaria del Consejo Directivo, solicita a los miembros del Consejo Directivo de SOAPAP, se puedan establecer mesas de trabajo para resolver necesidades de crecimiento de infraestructura y zonas de cobertura en el Municipio de Puebla, a partir de las mejoras financieras derivadas del cambio de control que se someterá a votación en esta sesión.

4. En uso de la voz del C. Ricardo Aguilar Ramírez, Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, en Representación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2023 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

de Puebla, solicita los miembros del Consejo Directivo de SOAPAP, para que en caso de aprobarse el cambio de control, se fije un plazo fatal para la elaboración de un proyecto de desarrollo para las áreas operativas que se traduzcan en la mejora de los servicios públicos, y así definir cual sería el impacto real que se traduzca el cambio de control y las fuentes de financiamiento que se deriven del mismo.

ACUERDO. Los miembros del Consejo Directivo del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, una vez que les fue leída la Orden del Día, declaran el quórum legal para sesionar, además autorizan y aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día.

III. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023. Con fundamento en los artículos 10 fracción III de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; Décimo Tercero fracciones I, II, III, V, IX y XIV, Décimo Cuarto, Décimo Quinto fracciones V, XI, XII, XV, XVIII y XXII del Decreto que reforma y deroga diversos artículos del Decreto que crea al Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, así como los artículos 8, 9 y 10 fracciones III, IV, VIII, X y 24 fracciones XVIII, XX, XXV, XXXII y XXXV del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, se solicitó por parte del Gerente de Administración y Finanzas de éste Organismo, la aprobación de los estados financieros correspondientes al periodo comprendido del primero de enero al 30 de septiembre de 2023, con cifras acumuladas al 30 de septiembre de 2023 y los Informes de endeudamiento neto, de Gasto Operativo y del Programa de Control de Descargas al 30 de septiembre de 2023, por lo tanto se le dio el uso de la voz, informando al Consejo Directivo el comportamiento financiero del periodo en cuestión:

El **Estado de Situación Financiera** al 30 de septiembre de 2023, se conforma por un **activo total** de \$2,466'826,731.11 (Dos mil cuatrocientos sesenta y seis millones ochocientos veintiséis mil setecientos treinta y un pesos 11/100 M.N.); un **pasivo total** de \$1,983'637,469.92 (Un mil novecientos ochenta y tres millones seiscientos treinta y siete mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos 92/100 M.N.) y un monto de **hacienda pública/patrimonio** de \$483'189,261.19 (Cuatrocientos ochenta y tres millones ciento ochenta y nueve mil doscientos sesenta y un pesos 19/100 M.N.). El **Activo Circulante** por \$60'098,511.63 (Sesenta millones noventa y ocho mil quinientos once pesos 63/100 M.N.), está integrado por la





Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2023 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

cuenta de Efectivo y Equivalentes por \$9'707,810.99 (Nueve millones setecientos siete mil ochocientos diez pesos 99/100 M.N.); *Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes* por \$50'288,462.01 (Cincuenta millones doscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 01/100 M.N.) y la cuenta de *Derechos a Recibir Bienes o Servicios* por \$102,238.63 (Ciento dos mil doscientos treinta y ocho pesos 63/100 M.N.).

El **Activo No Circulante** por \$2,406'728,219.48 (Dos mil cuatrocientos seis millones setecientos veintiocho mil doscientos diecinueve pesos 48/100 M.N.), se encuentra integrado por las cuentas de ***Inversiones Financieras a Largo Plazo*** por \$56'289,622.53 (Cincuenta y seis millones doscientos ochenta y nueve mil seiscientos veintidós pesos 53/100 M.N.), que corresponde en su totalidad al Fondo de Contingencia establecido en la condición 11.2 inciso a) punto 3, del Título de Concesión; ***Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo*** por \$960,085.20 (novecientos sesenta mil ochenta y cinco pesos 20/100 M.N.); ***Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso*** por \$627'881,789.21 (Seiscientos veintisiete millones ochocientos ochenta y un mil setecientos ochenta y nueve pesos 21/100 M.N.), ***Bienes Muebles*** por \$46'103,517.81 (Cuarenta y seis millones ciento tres mil quinientos diecisiete pesos 81/100 M.N.); ***Activos Intangibles*** por \$2'719,060.48 (Dos millones setecientos diecinueve mil sesenta pesos 48/100 M.N.) la cuenta complementaria de activo denominada: ***Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes*** por -\$4,204'493,324.75 (Menos cuatro mil doscientos cuatro millones cuatrocientos noventa y tres mil trescientos veinticuatro pesos 75/100 M.N.), en virtud de haberse aplicado en el mes de diciembre de 2020 la depreciación acumulada de los Bienes en Concesión y la cuenta denominada: ***Otros Activos no Circulantes*** por \$5,877'267,469.00 (Cinco mil ochocientos setenta y siete millones doscientos sesenta y siete mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.) en la que se encuentran registrados los Bienes en Concesión.

El **Pasivo Circulante** por \$68'698,654.06 (Sesenta y ocho millones seiscientos noventa y ocho mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos 06/100 M.N.), está integrado por las ***Cuentas por Pagar a Corto Plazo*** por un monto de \$14'198,802.68 (Catorce millones ciento noventa y ocho mil ochocientos dos pesos 68/100 M.N.) y la Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo por \$54'499,851.38 (Cincuenta y cuatro millones cuatrocientos noventa y nueve mil ochocientos cincuenta y un pesos 38/100 M.N.). El **Pasivo No Circulante** se conforma por el monto registrado en la cuenta denominada Deuda Pública a Largo





Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2023 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

Plazo por \$1,914'938,815.86 (Mil novecientos catorce millones novecientos treinta y ocho mil ochocientos quince pesos 86/100 M.N.), integrada de la siguiente forma: Documentos por Pagar a Largo Plazo por \$7'809,738.00 (siete millones ochocientos nueve mil setecientos treinta y ocho 00/100 M.N.) y Deuda Pública a Largo Plazo por \$1,907'129,077.86 (Un mil novecientos siete millones ciento veintinueve mil setenta y siete pesos 86/100 M.N.), en la que se encuentran \$968,293,060.91 (Novecientos sesenta y ocho millones doscientos noventa y tres mil sesenta pesos 91/100 M.N.), que corresponde al monto total de los Apoyos Financieros Temporales otorgados por la Secretaría de Planeación y Finanzas, de julio de 2018 a septiembre de 2023 y por \$938'836,016.95 (Novecientos treinta y ocho millones ochocientos treinta y seis mil dieciséis pesos 95/100 M.N.) que sumados a la Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo por \$54'499,851.38 (Cincuenta y cuatro millones cuatrocientos noventa y nueve mil ochocientos cincuenta y un pesos 38/100 M.N.), nos da un monto neto del adeudo del préstamo otorgado por BANOBRAS, S.N.C. por \$979'861,928.32 (Novecientos setenta y nueve millones ochocientos sesenta y un mil novecientos veintiocho pesos 32/100 M.N.).

El Estado de Actividades al 30 de septiembre de 2023, presenta un total de **Ingresos y Otros Beneficios** por \$192'087,795.75 (Ciento noventa y dos millones ochenta y siete mil setecientos noventa y cinco pesos 75/100 M.N.) y un total de **Gastos y Otras Pérdidas** por \$386'707,487.78 (Trescientos ochenta y seis millones setecientos siete mil cuatrocientos ochenta y siete pesos 78/100 M.N.), generando un **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)** con un Déficit de -\$194'619,692.03 (Menos ciento noventa y cuatro millones seiscientos diecinueve mil seiscientos noventa y dos pesos 03/100 M.N.), derivado primordialmente por la aplicación de la depreciación de los Bienes en Concesión. El rubro de **Ingresos y Otros Beneficios** acumulados al 30 de septiembre de 2023, presenta un total de **Ingresos y Otros Beneficios** por \$192'087,795.75 (Ciento noventa y dos millones ochenta y siete mil setecientos noventa y cinco pesos 75/100 M.N.), está integrado por la cuenta denominada: Productos de Tipo Corriente del rubro de **Ingresos de la Gestión** por \$186'308,490.58 (Ciento ochenta y seis millones trescientos ocho mil cuatrocientos noventa pesos 58/100 M.N.) y el rubro de **Otros Ingresos y Beneficios, Ingresos Financieros** por un monto de \$5'779,305.17 (Cinco millones setecientos setenta y nueve mil trescientos cinco pesos 17/100 M.N.).



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2023 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

Dentro de los **Gastos y otras pérdidas** acumuladas al 30 de septiembre de 2023 por \$386'707,487.78 (Trescientos ochenta y seis millones setecientos siete mil cuatrocientos ochenta y siete pesos 78/100 M.N.) se presenta en el rubro de **Gastos de Funcionamiento** por un monto de \$108'127,321.49 (Ciento ocho millones ciento veintisiete mil trescientos veintiún pesos 49/100 M.N.), integrados por **Servicios Personales** \$15'136,166.27 (Quince millones ciento treinta y seis mil ciento sesenta y seis pesos 27/100 M.N.), **Materiales y Suministros** por \$2'709,438.04 (Dos millones setecientos nueve mil cuatrocientos treinta y ocho pesos 04/100 M.N.) y **Servicios Generales** por \$90'281,717.18 (Noventa millones doscientos ochenta y un mil setecientos diecisiete pesos 18/100 M.N.); en el rubro de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas** por un monto de \$4'087,800.00 (Cuatro millones ochenta y siete mil ochocientos pesos 00/100 M.N.); en el rubro **Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública** presenta un monto acumulado de \$94'379,471.45 (Noventa y cuatro millones trescientos setenta y nueve mil cuatrocientos setenta y un pesos 45/100 M.N.), en el rubro **Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias**, se encuentra registrada la partida denominada Estimaciones Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones por \$174'154,076.81 (Ciento setenta y cuatro millones ciento cincuenta y cuatro mil setenta y seis pesos 81/100 M.N.), correspondiente a la depreciación de bienes muebles e inmuebles del Organismo y de los Bienes en Concesión del año en curso, finalmente en el rubro de **Inversión Pública no Capitalizable** se encuentra registrado el monto de \$5'958,818.03 (Cinco millones novecientos cincuenta y ocho mil ochocientos dieciocho pesos 03/100 M.N.).

El Presupuesto de Ingresos al 30 de septiembre de 2023 presenta un monto asignado de \$669'059,251.00 (Seiscientos sesenta y nueve millones cincuenta y nueve mil doscientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.); un presupuesto modificado de \$669'059,251.00 (Seiscientos sesenta y nueve millones cincuenta y nueve mil doscientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.); un presupuesto devengado y recaudado por \$376'587,795.75 (Trescientos setenta y seis millones quinientos ochenta y siete mil setecientos noventa y cinco pesos 75/100 M.N.), y un presupuesto por recaudar de \$292'471,455.25 (Doscientos noventa y dos millones cuatrocientos setenta y un mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos 25/100 M.N.).

El Presupuesto de Egresos al 30 de septiembre de 2023 presenta un monto asignado de \$669'059,251.00 (Seiscientos sesenta y nueve millones cincuenta y nueve mil doscientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.); un presupuesto





Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2023 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

modificado de \$669'059,251.00 (Seiscientos sesenta y nueve millones cincuenta y nueve mil doscientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.); y un presupuesto devengado por \$426'287,077.71 (Cuatrocientos veintiséis millones doscientos ochenta y siete mil setenta y siete pesos 71/100 M.N.) y un presupuesto pagado por \$399'631,541.65 (Trescientos noventa y nueve millones seiscientos treinta y un mil quinientos cuarenta y un pesos 65/100 M.N.) y un presupuesto por ejercer de \$242'772,173.29 (Doscientos cuarenta y dos millones setecientos setenta y dos mil ciento setenta y tres pesos 29/100 M.N.).

Los recursos devengados durante el periodo del 01 enero al 30 de septiembre de 2023 en el rubro de **Inversión Pública** por \$100'142,700.75 (Cien millones ciento cuarenta y dos mil setecientos pesos 75/100 M.N.), están integrados por: **Obra Pública en Bienes de Dominio Público** por un monto de \$96'366,643.67 (Noventa y seis millones trescientos sesenta y seis mil seiscientos cuarenta y tres pesos 67/100 M.N.) y **Obra Pública en Bienes Propios** por \$3'776,057.08 (Tres millones setecientos setenta y seis mil cincuenta y siete pesos 08/100 M.N.).

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el "Convenio que se celebra con base en el artículo 47 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, por una parte, el Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas y por la otra el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla" de fecha 23 de diciembre de 2019, a continuación, se informa lo siguiente:

Informe de endeudamiento neto del SOAPAP: al 30 de septiembre de 2023, el SOAPAP tiene una deuda total de \$1,948'154,989.23 (Un mil novecientos cuarenta y ocho millones ciento cincuenta y cuatro mil novecientos ochenta y nueve pesos 23/100 M.N.), integrada por el saldo de la deuda contraída con BANOBRAS, S.N.C. por un monto de \$979'861,928.32 (novecientos setenta y nueve millones ochocientos sesenta y un mil novecientos veintiocho pesos 32/100 M.N.) y por el saldo de los Apoyos Financieros Temporales otorgados por la Secretaría de Planeación y Finanzas para el pago de BANOBRAS por \$968'293,060.91 (Novecientos sesenta y ocho millones doscientos noventa y tres mil sesenta pesos 91/100 M.N.).

Informe de Gasto Operativo al 30 de septiembre de 2023: El gasto operativo del SOAPAP del 01 de enero al 30 de septiembre de 2023, asciende al monto de \$38'346,826.75 (Treinta y ocho millones trescientos cuarenta y seis mil





Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2023 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

ochocientos veintiséis pesos 75/100 M.N.), integrado por Servicios Personales por un monto de \$15'136,166.27 (Quince millones ciento treinta y seis mil ciento sesenta y seis pesos 27/100 M.N.), Materiales y Suministros por un monto de \$2'709,438.04 (Dos millones setecientos nueve mil cuatrocientos treinta y ocho pesos 04/100 M.N.), Servicios Generales por un monto de \$18'697,855.45 (Dieciocho millones seiscientos noventa y siete mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 45/100 M.N.) y Bienes Muebles e Inmuebles por un monto de \$1'803,366.99 (Un millón ochocientos tres mil trescientos sesenta y seis pesos 99/100 M.N.).

Informe del Programa de Control de Descargas: del 01 de enero al 30 de septiembre de 2023 el SOAPAP ha obtenido ingresos por concepto de Multas por Excedentes Contaminantes, por un monto de \$10'494,592.26 (Diez millones cuatrocientos noventa y cuatro mil quinientos noventa y dos pesos 26/100 M.N.), producto de 199 usuarios sancionados, de 210 Actos de Autoridad realizados.

La información financiera y presupuestal expuesta anteriormente, se obtiene del Sistema Contable Armonizado, denominado Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental SAACG.

ACUERDO. Con fundamento en los artículos 10 fracción III de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; Décimo Tercero fracciones I, II, III, V, IX y XIV, Décimo Cuarto, Décimo Quinto fracciones V, XI, XII, XV, XVIII y XXII del Decreto que reforma y deroga diversos artículos del Decreto que crea al Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, así como los artículos 8, 9 y 10 fracciones III, IV, VIII, X y 24 fracciones XVIII, XX, XXV, XXXII y XXXV del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, y una vez escuchada la exposición del Gerente de Administración y Finanzas del SOAPAP, los miembros del Consejo Directivo de SOAPAP acuerdan por unanimidad de votos aprobar y autorizar los estados financieros del primero de enero al 30 de septiembre de 2023, con cifras acumuladas al 30 de septiembre de 2023 y los Informes de Endeudamiento Neto, de Gasto Operativo y del Programa de Control de Descargas al 30 de septiembre de 2023.

IV. INFORME SOBRE LA ACTUALIZACIÓN TARIFARIA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 4 DE LA ESTRUCTURA TARIFARIA DE SOAPAP, A APLICARSE POR UN TRIMESTRE A PARTIR DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracción III, 22 y 23 fracción





Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2023 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

VII, 117 y 118 de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; en los artículos, Décimo Cuarto, Décimo Quinto del Decreto que reforma y deroga diversos artículos del Decreto que creó al Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla (SOAPAP); 10 fracción VI y 25 fracción XXVIII, del Reglamento Interior del SOAPAP; se informa sobre la actualización tarifaria prevista en el artículo 4 de la Estructura Tarifaria de SOAPAP, a aplicarse por un trimestre a partir del mes de noviembre del año 2023, conforme a lo siguiente:

ANTECEDENTES

El Honorable Congreso del Estado, emitió decreto por el que aprueba la estructura tarifaria para el cobro de los derechos, productos y contribuciones de mejoras previstas en la Ley del Agua para el Estado de Puebla, por la factibilidad para la prestación de Servicios Públicos, su contratación, así como para la prestación de Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Saneamiento, reúso, suministro de agua en vehículos cisterna, excedentes contaminantes, agua tratada y disposición de aguas residuales, así como demás derechos, aprovechamientos y contribuciones en el Municipio de Puebla, así como en la Circunscripción Territorial que se indica en los Municipios de Amozoc, Cuautlancingo, Ocoyucan, San Andrés Cholula y San Pedro Cholula, por parte del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, así como el procedimiento de actualización de dicha estructura tarifaria; mismo que fuera publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, el 15 de Julio del año 2022.

Conforme a lo anterior, para realizar el cálculo de actualización de dichas tarifas que resultarían aplicables a partir del 1° de noviembre del dos mil veintitres, se debe tomar en cuenta la inflación del mes de junio de 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de agosto de 2023, que resultaría ser el denominador INPC 0 (mes inmediato anterior), y como numerador se toma en cuenta la inflación acumulada del mes de septiembre del 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de octubre del presente año, que debe ser considerada INPC 1 conforme a tal fórmula.

Lo anterior, de acuerdo al Artículo 4 del referido Decreto, el cual señala: (SIC)



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2023 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

“ARTÍCULO 4. Las tarifas de la presente Estructura Tarifaria se actualizarán automáticamente, de forma trimestral, tomando en cuenta la actualización del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INCP) publicado por el INEGI en el Diario Oficial de la Federación.

Dicha actualización deberá ser publicada trimestralmente en el Periódico Oficial del Estado y será vigente a partir del Primer día del mes inmediato siguiente a su publicación.

El procedimiento de actualización señalado en realizará conforme a lo siguiente:

$$\text{Tarifa Actualizada} = \text{Tarifa Vigente} \times \text{Factor Actualización}$$

Donde:

$$\text{Factor Actualización} = \text{Mín} \left\{ \begin{array}{l} \text{Factor Trimestral} \\ 1.01824 \end{array} \right.$$

$$\text{Factor Trimestral} = \frac{\text{INPC 1}}{\text{INPC 0}}$$

TRIMESTRE DE ACTUALIZACIÓN	INPC 0	INPC 1	ENTRADA EN VIGOR
PRIMER TRIMESTRE	DICIEMBRE DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR	MARZO DEL AÑO EN CURSO	1º MAYO DEL AÑO EN CURSO
SEGUNDO TRIMESTRE	MARZO DEL AÑO EN CURSO	JUNIO DEL AÑO EN CURSO	1º AGOSTO DEL AÑO EN CURSO
TERCER TRIMESTRE	JUNIO DEL AÑO EN CURSO	SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO	1º NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO
CUARTO TRIMESTRE	SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO	DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO	1º FEBRERO DEL AÑO INMEDIATO SIGUIENTE

$$\text{Tarifa Actualizada} = \text{Tarifa Vigente} \times \text{Factor Actualización}$$

Asimismo, respecto y con base en las publicaciones del Diarios Oficial de la Federación:





Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.

**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO
FISCAL Y OPERATIVO 2023 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

Usuario | ***** | [Ingresar] ¿Olvidó su clave? ¿Olvidó su usuario? Inicio

SEGOB DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN
Ejemplar de hoy | Trámites | Servicios | Leyes y Reglamentos | Preguntas Frecuentes

DOF: 10/08/2023

ÍNDICE nacional de precios al consumidor

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Con fundamento en los artículos 59 fracción III inciso a) de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, 20 y 20-bis del Código Fiscal de la Federación, y 23 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía corresponde al Instituto elaborar el Índice Nacional de Precios al Consumidor y publicar los mismos en el Diario Oficial de la Federación, por lo que se da a conocer lo siguiente:

Con base en la segunda quincena de julio de 2018=100 el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de julio de 2023 es 128.832. Esta cifra representa una variación de 0.48 por ciento respecto del índice correspondiente al mes de junio de 2023, que fue de 128.214.

Los precios de los bienes y servicios más significativos por su incidencia sobre la inflación general durante el mes de julio de 2023 fueron, al alza: Aguacate, Cebolla, Transporte aéreo, Plátanos, Naranja; Vivienda propia, Chayote, Loncherías, fondas, torterías y taquerías, Servicios turísticos en paquete, y Lechuga y col. Así como a la baja: Gas doméstico LP, Huevo Uva, Papa y otros tubérculos, Jitomate, Pollo; Material escolar, Neumáticos, Aceites y grasas vegetales comestibles y Saichichas.

En los próximos días del mes en curso, este Instituto hará la publicación prevista en el último párrafo del artículo 20-bis del Código Fiscal de la Federación.

Por otra parte, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía da a conocer que el Índice Nacional de Precios al Consumidor quincenal con base en la segunda quincena de julio de 2018 = 100, correspondiente a la segunda quincena de julio de 2023, es de 128.970. Este número representa una variación de 0.21 por ciento respecto al índice de la primera quincena de julio de 2023, que fue de 128.695.

Ciudad de México, a 9 de agosto de 2023 - Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Director General Adjunto de Índices de Precios, Lic. Jorge Alberto Reyes Moreno - Rúbrica

En el documento que usted está visualizando puede haber texto, caracteres u objetos que no se muestran correctamente debido a la conversión a formato HTML, por lo que le recomendamos tomar siempre como referencia la imagen digitalizada del DOF o el archivo PDF de la edición.

Usuario | ***** | [Ingresar] ¿Olvidó su clave? ¿Olvidó su usuario? Inicio | 1

SEGOB DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN
Ejemplar de hoy | Trámites | Servicios | Leyes y Reglamentos | Preguntas Frecuentes

DOF: 10/10/2023

ÍNDICE nacional de precios al consumidor

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Con fundamento en los artículos 59 fracción III inciso a) de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, 20 y 20-bis del Código Fiscal de la Federación, y 23 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía corresponde al Instituto elaborar el Índice Nacional de Precios al Consumidor y publicar los mismos en el Diario Oficial de la Federación, por lo que se da a conocer lo siguiente:

Con base en la segunda quincena de julio de 2018=100 el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de septiembre de 2023 es 130.120. Esta cifra representa una variación de 0.44 por ciento respecto del índice correspondiente al mes de agosto de 2023, que fue de 129.545.

Los precios de los bienes y servicios más significativos por su incidencia sobre la inflación general durante el mes de septiembre de 2023 fueron, al alza: Jitomate, Limón, Huevo, Gas doméstico LP, Primavera, Universidad, Vivienda propia, Azúcar, Zanahoria, y Loncherías, fondas, torterías y taquerías. Así como a la baja: Servicios profesionales, Naranja, Aguacate, Chayote, Tomate verde, Plátanos, Pollo, Papa y otros tubérculos, Manzana y Chiso serrano.

En los próximos días del mes en curso, este Instituto hará la publicación prevista en el último párrafo del artículo 20-bis del Código Fiscal de la Federación.

Por otra parte, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía da a conocer que el Índice Nacional de Precios al Consumidor quincenal con base en la segunda quincena de julio de 2018 = 100, correspondiente a la segunda quincena de septiembre de 2023, es de 130.206. Este número representa una variación de 0.13 por ciento respecto al índice de la primera quincena de septiembre de 2023, que fue de 130.033.

Ciudad de México, a 09 de octubre de 2023 - Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Director General Adjunto de Índices de Precios, Lic. Jorge Alberto Reyes Moreno - Rúbrica

En el documento que usted está visualizando puede haber texto, caracteres u objetos que no se muestran correctamente debido a la conversión a formato HTML, por lo que le recomendamos tomar siempre como referencia la imagen digitalizada del DOF o el archivo PDF de la edición.

IMPRIMIR





Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2023 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

De lo anterior se desprende, que la inflación trimestral acumulada de los meses previstos en la fórmula del artículo 4 del Decreto respectivo es del 1.01487 conforme a las publicaciones del Diario Oficial de la Federación de los meses de junio a septiembre 2023.

$$\text{Factor} = \frac{\text{INPC 1 (en curso)}}{\text{INPC 0 (inmediato anterior)}} = \frac{130.120}{128.214} = 1.01487$$

Al respecto, se informa que el factor de actualización para cuotas, tasas y tarifas para el tercer trimestre del 2023, el factor de actualización resulta previsto es de 1.01487, es decir del (+) 1.010148%.

La empresa Concesiones Integrales S.A. de C.V., conforme lo prevé la vigente condición 10 del Título de Concesión "Régimen Tarifaria", presentó mediante el oficio DAF 078/2023, el cálculo realizado para actualización automática; y hecha la revisión por parte de la Gerencia de Supervisión Técnica de los Servicios de SOAPAP, conforme a las atribuciones que le concede el artículo 28 del Reglamento Interior de SOAPAP, se concluye que el cálculo presentado es correcto.

Por lo anterior, conforme lo prevé la parte final del artículo 4 de la Estructura Tarifaria del SOAPAP, se informa a este Consejo Directivo que las tarifas aplicables a los servicios públicos concesionados, tendrán una actualización del 1.01487, es decir del (+) 1.010148%.

Estas tarifas con este factor serán aplicadas a partir del 1 de noviembre de 2023, hasta el 31 de enero de 2024, por lo que SOAPAP, solicitará al Periódico Oficial del Estado, su debida publicación.

Con fines meramente informativos, se muestra a continuación una tabla que ejemplifica la actualización respecto al periódico inmediato anterior:



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2023 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

EJEMPLO DE ACTUALIZACIÓN DE TARIFAS

SERVICIO FIJO HABITACIONAL				INCREMENTO PARA EL TRIMESTRE
ESTRATOS	ago-23	nov-23		
	A+D+S	Factor	A+D+S	
1	\$249.96	1.01487	\$253.68	\$3.72
2	\$249.96	1.01487	\$253.68	\$3.72
3	\$249.96	1.01487	\$253.68	\$3.72
4	\$748.71	1.01487	\$759.84	\$11.13
5	\$1,200.58	1.01487	\$1,218.43	\$17.85
6	\$2,215.44	1.01487	\$2,248.38	\$32.94

MONTOS SIN IVA

SERVICIO FIJO COMERCIAL				INCREMENTO PARA EL TRIMESTRE
CLASIFICACIÓN	ago-23	nov-23		
	A+D+S	Factor	A+D+S	
I	\$273.04	1.01487	\$277.10	\$4.06
II	\$273.04	1.01487	\$277.10	\$4.06
III	\$795.23	1.01487	\$807.06	\$11.83
IV	\$795.23	1.01487	\$807.06	\$11.83
V	\$795.23	1.01487	\$807.06	\$11.83
VI	\$7,108.76	1.01487	\$7,214.47	\$105.71
VII	\$7,108.76	1.01487	\$7,214.47	\$105.71
VIII	\$15,757.17	1.01487	\$15,991.48	\$234.31

MONTOS SIN IVA





Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2023 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

EJEMPLO DE ACTUALIZACIÓN DE TARIFAS

SERVICIO MEDIDO HABITACIONAL					INCREMENTO PARA EL TRIMESTRE
ESTRATOS	m3	may-23	nov-23		
		A+D+S	FACTOR	A+D+S	
1	11	\$139.13	1.01487	\$141.20	\$2.07
2	11	\$172.02	1.01487	\$174.58	\$2.56
3	11	\$188.18	1.01487	\$190.98	\$2.80
4	11	\$209.20	1.01487	\$212.31	\$3.11
5	11	\$295.14	1.01487	\$299.53	\$4.39
6	11	\$312.16	1.01487	\$316.80	\$4.64

MONTOS SIN IVA

SERVICIO MEDIDO COMERCIAL					INCREMENTO PARA EL TRIMESTRE
CLASIFICACIÓN	m3	may-23	nov-23		
		A+D+S	FACTOR	A+D+S	
I	14	\$573.50	1.01487	\$582.03	\$8.53
II	14	\$573.50	1.01487	\$582.03	\$8.53
III	14	\$573.50	1.01487	\$582.03	\$8.53
IV	14	\$573.50	1.01487	\$582.03	\$8.53
V	14	\$573.50	1.01487	\$582.03	\$8.53
VI	14	\$573.50	1.01487	\$582.03	\$8.53
VII	14	\$573.50	1.01487	\$582.03	\$8.53
VIII	14	\$573.50	1.01487	\$582.03	\$8.53

MONTOS SIN IVA

ACUERDO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracción III, 22 y 23 fracción VII, 117 y 118 de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; en los artículos, Décimo Cuarto, Décimo Quinto del Decreto que reforma y deroga diversos artículos del Decreto que creó al Sistema Operador de los Servicios de





Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2023 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla (SOAPAP); 10 fracción VI y 25 fracción XXVIII, del Reglamento Interior del SOAPAP; los miembros del Consejo Directivo del SOAPAP, y conforme lo prevé la última parte del artículo 4 de la Estructura Tarifaria del SOAPAP, este Órgano de Gobierno queda informado de la actualización de las cuotas, tasas y tarifas que deberán cobrarse por los servicios que presta el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, que estarán vigentes por un trimestre a partir del mes de noviembre del año 2023, conforme al artículo 4 de la estructura tarifa, siendo el factor de actualización de 1.01487, es decir del (+) 1.010148%.

V. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRA: RECUPERACIÓN DE LA ZONA DENOMINADA "AHUEHUETE DE ACUEXCOMAC" EN LA JUNTA AUXILIAR DE SANTA MARÍA ACUEXCOMAC DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA Con fundamento en los artículos 10 fracción III, 22 y 23 de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; Décimo Tercero fracciones VII, XIII, del decreto que crea el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, así como los artículos 8, 9 y 10 fracciones III, IV, VIII, XV y 24 fracciones III, XXXIV, XXXV y XLII, 29 fracciones XVI y XXXIII, del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; se solicita autorización y aprobación para la contratación y ejecución de la Obra: Recuperación de la Zona Denominada "Ahuehuete de Acuexcomac" en la Junta Auxiliar de Santa María Acuexcomac del Municipio de San Pedro Cholula, Puebla, conforme a lo siguiente:

Derivado de la problemática planteada por los habitantes de la población de la Junta Auxiliar de Santa María Acuexcomac, respecto al que existe en el Manantial del Ahuehuete, los mismos han manifestado su inconformidad al señalar que el agua que extrae SOAPAP de los pozos, los cuales suministran a la Ciudad de Puebla, ha causado que el mencionado manantial se encuentre seco.

Por lo antes descrito, se han realizado reuniones con la Secretaria de Gobierno, ciudadanos pertenecientes al Comité de Agua y Autoridades de esa Junta Auxiliar, así como el SOAPAP a fin de realizar obras para el mantenimiento y rehabilitación de dicho manantial.



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

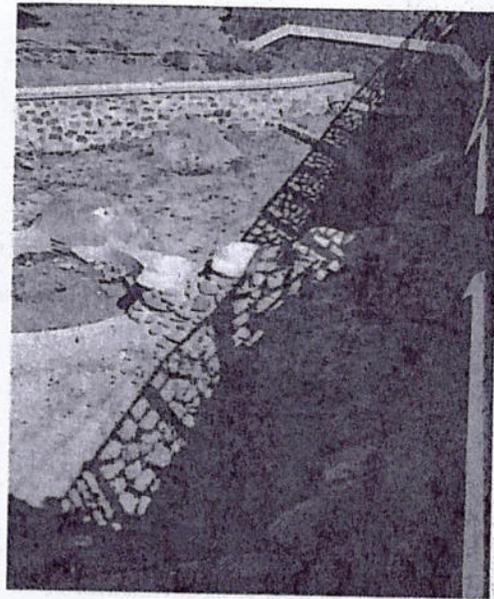
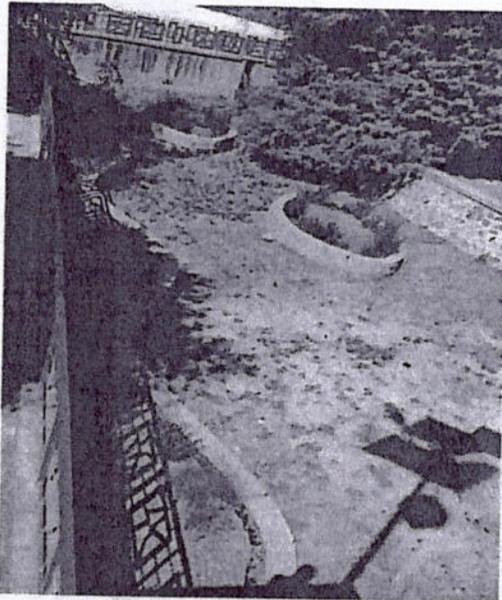
SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2023 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

Recuperación de la Zona denominada "Ahuehuate de Acuexcomac" en la Junta Auxiliar de Santa María Acuexcomac del Municipio de San Pedro Cholula, Puebla.

SITUACIÓN ACTUAL DEL MANANTIAL



Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO

Monto Número: 888

MINUTA DE TRABAJO "SAN PEDRO CHOLULA"

En la cuarta sesión ordinaria de la Junta Auxiliar de Santa María Acuexcomac, celebrada el día 26 de septiembre del año 2023, se dio a conocer el estado de avance de la obra de recuperación del manantial, realizada en cumplimiento de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, y se acordó la continuación de la obra, así como el trabajo de mantenimiento de la zona.

ACUERDOS

Primero.- Las partes presentes en esta sesión, convienen en seguir con el trabajo de recuperación del manantial, así como el trabajo de mantenimiento de la zona.

Segundo.- SOAPAP se compromete a hacer de trabajos de rehabilitación del Manantial de Santa María Acuexcomac, a más tardar la primera semana del mes de octubre de 2023. Se deberá considerar: en el presupuesto, materiales, mano de obra y otros para hacer de abastecer un suministro de agua en esta Manantial.

Este trabajo se hará hasta por un importe de \$ 3 millones, no pesos, asignados a SOAPAP a favor de la Dirección General de Gobierno con cargo al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Ejercicio del Gobierno del Estado de Puebla, en el rubro de "Mantenimiento y reparación de bienes muebles", en el monto de \$ 3 millones, no pesos, para el ejercicio 2023.

La Secretaría de Gobernación y Trece de la Dirección General de Gobierno se compromete.

Hecho en la ciudad de Puebla, a los 26 días del mes de septiembre del año 2023.

Página 1 de 2

DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO

ACUERDO GENERAL DE GOBIERNO

Se acuerda que el responsable de la ejecución de los trabajos de recuperación del manantial, deberá ser el responsable de la obra, así como el trabajo de mantenimiento de la zona.

Se acuerda que el monto de la obra, será de \$ 3 millones, no pesos, para el ejercicio 2023, en el rubro de "Mantenimiento y reparación de bienes muebles", en el monto de \$ 3 millones, no pesos, para el ejercicio 2023.

Por parte de SOAPAP:
 Gerente General
 Miguel Ángel García Méndez
 Presidente Auxiliar de Santa María Acuexcomac

Por parte de la Junta Auxiliar de Santa María Acuexcomac:
 José Antonio Hernández Flores
 José Rubén Tinoco
 José Antonio Tinoco
 Presidente Auxiliar de Santa María Acuexcomac

Hecho en la ciudad de Puebla, a los 26 días del mes de septiembre del año 2023.

Página 2 de 2





Gobierno de Puebla

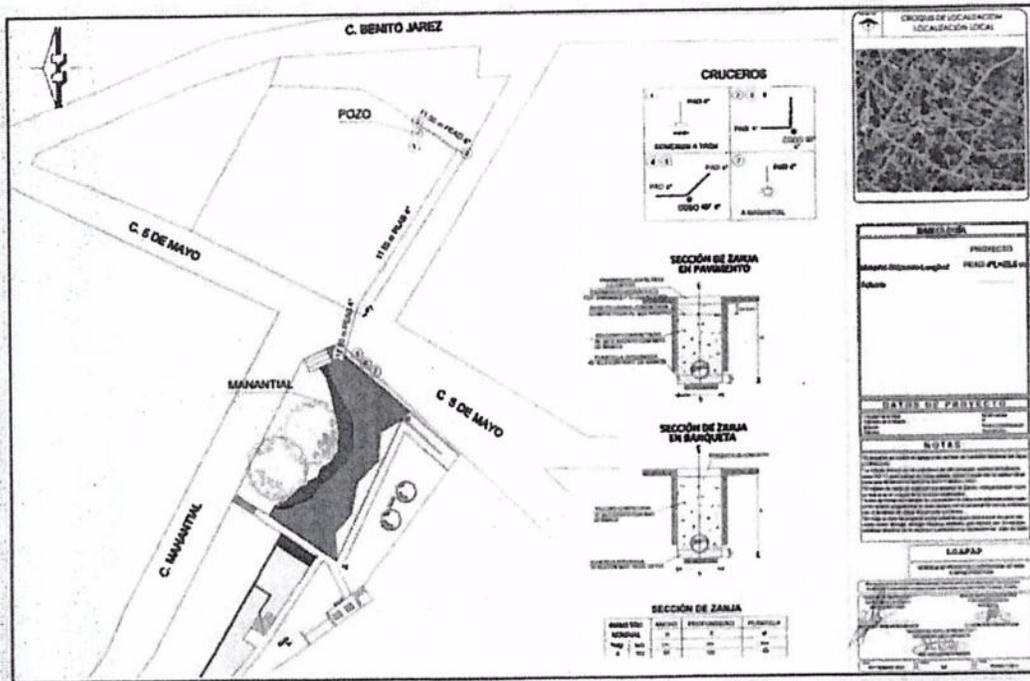
Hacer historia. Hacer futuro.

SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2023 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

PLANO



ACUERDO. Que con fundamento en los artículos 10 fracción III, 22 y 23 de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; Décimo Tercero, del decreto que crea el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, así como los artículos 8, 9 y 10 y 24, del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, en uso de la voz el C. Gustavo Gaytán Alcaraz, en su carácter de Director General de SOAPAP, informa a los miembros del Consejo Directivo de SOAPAP, que con fecha 7 de noviembre de 2023, se recibió en Oficialía de Partes de este Organismo Operador, el oficio SGPP.1090/2023, signado por C. Maestro José López Tequiltalpa, en su carácter de Secretario de Gobernación y Políticas Públicas del Municipio de San Pedro Cholula, Puebla, en el que informa el cambio del Comité en "Defensa del Agua" de San María Acuexcomac, por ello, es que SOAPAP, no llevará acabo el desarrollo de la contratación y la ejecución para realizar la obra relativa a: Recuperación de la Zona denominada "Ahuehuete de Acuexcomac" en la Junta Auxiliar de Santa María Acuexcomac en el Municipio de San Pedro Cholula, Puebla, por las razones expuestas en el oficio de referencia.





Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2023 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.



GOBIERNO MUNICIPAL
MAYORÍA REGULAR
SECRETARÍA DE GOBIERNO

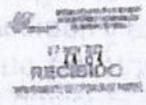
C. GUSTAVO GANTÁN ALCARAZ
DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE
LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE

Por invitación del Sr. Presidente del Consejo Directivo del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, para dar cumplimiento al artículo 117 y 118 de la Ley del Agua para el Estado de Puebla, por haber concluido el periodo ordinario de sesiones del Consejo de Gobierno del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, se convocó a la siguiente sesión:

El día 09 de febrero del 2023, se celebró la sesión ordinaria del Consejo Directivo del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, en el salón de sesiones del Consejo Directivo del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, a las 10:00 horas.

En esta sesión se informó a todos los miembros del Consejo Directivo del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, sobre el resultado de la siguiente:

- Sr. Gustavo Gantán Alcaraz
- Sr. Alejandro Sánchez
- Sr. Alejandro Sánchez
- Sr. Alejandro Sánchez
- Sr. Alejandro Sánchez



Por haber concluido el periodo ordinario de sesiones del Consejo Directivo del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, se convocó a la siguiente sesión:

En esta sesión se informó a todos los miembros del Consejo Directivo del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, sobre el resultado de la siguiente:

ACREDITANTE
SAN PEDRO CHOLULA 01 DE FEBRERO DE 2023
MRO. JOSE ANTONIO LOPEZ FIGUEROA
SECRETARIO DE GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS

VI. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN Y ABROBACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL TERCER CONVENIO MODIFICATORIO Y CONTRATO DE REEXPRESIÓN DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO 2111. Con fundamento en los artículos 10 fracción III, 22 párrafo tercero y 23 fracciones I, II, V, X, XVIII y XXXVI de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; Tercero fracciones I y XIII, Cuarto párrafo tercero, Décimo Tercero fracciones I, II, III, VII, XI, y XIV, Décimo Cuarto, Décimo Quinto fracciones IV, V, VI, XIII, XVIII, XIX y XXV del Decreto que crea el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; así como los artículos 8, 10 fracciones I, XII, XV y XXII y 24 fracciones III, XXXIV y XLVII del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicio de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; se solicita autorización y aprobación para llevar a cabo la suscripción del Tercer Convenio Modificatorio y Contrato de Reexpresión del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago 2111, conforme lo siguiente:

Con fecha 9 de febrero de 2023, el Concesionario, como acreditado, el Fideicomisario Agente, como acreditante, agente administrativo y agente de





Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2023 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

garantías de las Partes Garantizadas, y Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo ("Banobras" y conjuntamente con el Fideicomisario Agente, los "Acreditantes"), en carácter de acreditante, celebraron un contrato de apertura de crédito simple (según el mismo sea modificado, modificado y reexpresado, adicionado o suplementado de tiempo en tiempo, el "Contrato de Crédito"), mediante el cual, los Acreditantes convinieron en otorgar al Concesionario un crédito simple por la cantidad de hasta \$2,280,000,000.00 M.N. (dos mil doscientos ochenta millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional), de conformidad con los términos y sujeto a las condiciones previstas en el Contrato de Crédito.

Con el objeto de permitir el refinanciamiento y el pago total y oportuno del Crédito Monex, el Concesionario, como fideicomitente y fideicomisario, el SOAPAP, como fideicomisario, Monex, única y exclusivamente en su carácter de fiduciario del Fideicomiso F/1810, como fideicomisario, el Fiduciario Sustituido, como fiduciario, y el Fideicomisario Agente, actuando como agente administrativo y agente de garantías en beneficio de las Partes Garantizadas (según dicho término se define en el Contrato de Crédito), como fideicomisario, con fecha 9 de febrero de 2023, celebraron un segundo convenio modificadorio al Contrato de Fideicomiso Original (el "Segundo Convenio Modificadorio al Fideicomiso" y conjuntamente con el Contrato de Fideicomiso Original y el Primer Convenio Modificadorio al Fideicomiso, el "Contrato de Fideicomiso" o el "Fideicomiso").

Las modificaciones contenidas en el Segundo Convenio Modificadorio al Fideicomiso quedaron sujetas a la condición consistente en que el Crédito Monex fuera pagado en su totalidad.

Con fecha 22 de marzo de 2023, el Concesionario llevó a cabo la Primera Disposición para Refinanciamiento (según dicho término se define en el Contrato de Crédito) de conformidad con los términos del Contrato de Crédito, y con los recursos de dicha disposición, en esa misma fecha pagó en su totalidad el Crédito Monex. Como resultado de lo anterior, en esa misma fecha, (i) el Segundo Convenio Modificadorio al Fideicomiso surtió plenos efectos, (ii) Monex, única y exclusivamente en su carácter de fiduciario del Fideicomiso F/1810, dejó de tener la calidad de fideicomisario en el Fideicomiso, y (iii) el Fideicomisario Agente se adhirió y adquirió el carácter de fideicomisario bajo el Contrato de Fideicomiso.



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2023 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

Con el objeto de poder efectuar las disposiciones subsecuentes del Crédito anteriormente descrito, es indispensable el cumplimiento de las siguientes condiciones:

- ✓ **Sección 11.09 Tercer Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso.** Dentro de un plazo máximo de 90 (noventa) días contados a partir de la fecha de firma del presente Contrato, el Acreditado se obliga a celebrar el Tercer Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso.
- ✓ **Sección 11.11 Prelación de Pago.** El Acreditado realizará o causará que se realicen, todos los actos necesarios para que, en todo momento, sus obligaciones bajo el presente Contrato y los demás Documentos del Crédito: (i) constituyan obligaciones garantizadas e incondicionales y no subordinadas más que en términos de la Ley Aplicable y el Título de Concesión; (ii) no se encuentren subordinadas a ninguna otra de sus obligaciones (salvo porque aquellas que anteceden en prelación en términos de Ley Aplicable y/o la prelación establecida en el Contrato de Fideicomiso), presente o futura; y (iii) tengan por lo menos la misma prelación de pago respecto de cualquier otra de sus obligaciones garantizadas, incondicionales, presentes o futura, salvo por obligaciones que por disposición de ley sean preferentes.
- ✓ **Sección 11.19 Cuentas Mandatadas y Cuentas Referenciadas.** Dentro de los 180 (ciento ochenta) Días Hábiles siguientes a la fecha de celebración del Tercer Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, el Acreditado se obliga a mandar la o las cuentas bancarias correspondientes con el objeto de que las devoluciones de IVA que sean depositadas por el SAT o por la autoridad fiscal correspondiente, se transfieran de forma directa a la nueva Cuenta Concentradora del Contrato de Fideicomiso. Las Partes convienen que las cantidades correspondientes a las devoluciones de IVA, no computarán para efectos del cálculo del ICSD.
- ✓ En caso de que dentro de un plazo de 10 (diez) Días Hábiles contados a partir la fecha de celebración del Tercer Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, no haya sido posible designar al nuevo Fiduciario como beneficiario de las Cuentas Referenciadas, a más tardar dentro de los 5 (cinco) Días Hábiles siguientes, el Acreditado se obliga a instruir a Barco





Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2023 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

Invex, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, en su carácter de fiduciario, a que celebre con el nuevo Fiduciario conforme al Tercer Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, el o los contratos que sean necesarios, con el objeto de que, durante el plazo de al menos 180 (ciento ochenta) días o el tiempo que sea necesario, las cantidades que sean depositadas en las Cuentas Referenciadas o en la Cuenta Concentradora sean transferidas de forma directa a la nueva Cuenta Concentradora del Contrato de Fideicomiso.

- ✓ *En caso de que conforme a la sustitución fiduciaria establecida en el Tercer Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso sea necesario modificar las Cuentas Referenciadas:*
- ✓ *(i) Dentro de los 60 (sesenta) días siguientes a la fecha de celebración del Tercer Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, el Acreditado se obliga a entregar al Agente evidencia mediante la cual acredite que ha notificado a las instituciones financieras o prestadores de servicios respecto del redireccionamiento o cambio en las Cuentas Referenciadas antes mencionadas, y*
- ✓ *(ii) Dentro de los 90 (noventa) días siguientes a la fecha de celebración del Tercer Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, el Acreditado se obliga a entregar al Agente copias certificadas u original de los convenios modificadorios o cualesquier instrumentos donde se haga constar el redireccionamiento o cambio de las Cuentas Referenciadas contenidas en los contratos que tiene celebrados el Acreditado con ciertos prestadores de servicios que tienen por objeto recibir en sus puntos de venta, los pagos por el servicio de agua de los clientes del Acreditado. Dichos convenios o instrumentos deberán documentar que los prestadores de servicios deberán depositar cualesquier cantidades en las nuevas Cuentas del Fideicomiso de conformidad con las modificaciones que se contengan en el Tercer Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso.*

Es importante señalar que la versión del Tercer Convenio Modificadorio y la Reexpresión del Fideicomiso de Administración de los ingresos totales por los servicios hídricos, fue revisado en su totalidad.





Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2023 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

Hubo 3 reuniones de trabajo con BANOBRAS Y BANORTE, así como con el Concesionario, llegándose a incorporar al Contrato de Fideicomiso las siguientes cuestiones:

1. No se modifica la prelación de la cascada de pagos, garantizando la contraprestación periódica de SOAPAP y la inversión futura a partir del Onceavo Año Contractual.
2. Se aclaran algunas lagunas respecto a los procedimientos del propio fideicomiso, para dar transparencia a la gestión de los recursos.
3. Se incorporan aspectos previstos en reformas legales posteriores a la contratación del Fideicomiso original, relativas a cuestiones fiscales y la Ley Anti lavado.
4. Se consolida la supervisión de la adecuada gestión del crédito contratado por la Concesionaria, para que los recursos del mismo se destinen al Plan de Inversión comprometido y a la adecuada inversión de las obras.

ACUERDO. Que con fundamento en los artículos 10 fracción III, 22 párrafo tercero y 23 fracciones I, II, V, X, XVIII y XXXVI de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; Tercero fracciones I y XIII, Cuarto párrafo tercero, Décimo Tercero fracciones I, II, III, VII, XI, y XIV, Décimo Cuarto, Décimo Quinto fracciones IV, V, VI, XIII, XVIII, XIX y XXV del Decreto que crea el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; así como los artículos 8, 10 fracciones I, XII, XV y XXII y 24 fracciones III, XXXIV y XLVII del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicio de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; los miembros del Consejo Directivo SOAPAP por unanimidad de votos autorizan y aprueban que se lleve a cabo la suscripción del Tercer Convenio Modificadorio y de Reexpresión del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago 2111, en los términos, que se adjuntan al presente acuerdo.

VII. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONCESIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LA CONDICIÓN 8.5 INCISOS (A),(B),(C),(D) Y (E) (CAMBIO DE CONTROL). Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracción III, 22 y 23 fracción X, de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; en los artículos Décimo Tercero fracción IV, Décimo Cuarto, Décimo Quinto fracción VI del Decreto que





Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2023 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

reforma y deroga diversos artículos del Decreto que creó al Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; 10 fracción XV y 25 fracción XXVIII, del Reglamento Interior del SOAPAP; se solicita autorización para la Concesión en los términos de la Condición 8.5 incisos (a), (b), (c), (d) y (e) (Cambio de Control), en razón de lo siguiente:

La condición 8.5 incisos (a), (b), (c), (d) y (e) prevén la posibilidad de que el Concesionario pueda realizar la Sesión o venta de acciones de la empresa Concesiones Integrales, S.A. de C.V.

"8.5 Estructura corporativa, accionaria, y cambio de control

(a) *Durante la Vigencia de la Concesión, el Concesionario deberá ser una sociedad anónima, bajo la modalidad que sus accionistas determinen, debidamente constituida conforme a la Ley Aplicable, cuyo objeto social preponderante consista en prestar los Servicios Públicos al amparo de la Concesión, así como cumplir con las obligaciones a su cargo bajo el Título de Concesión.*

(b) Los estatutos sociales del Concesionario no podrán ser modificados, sin el previo consentimiento por escrito del SOAPAP y de los Acreedores.

(c) *El Concesionario no podrá llevar a cabo ninguno de los siguientes actos, sin el previo consentimiento por escrito del SOAPAP y de los Acreedores:*

...

(3) la transmisión a título oneroso o gratuito, de acciones o partes sociales de las cuales el Concesionario sea titular en cualquier sociedad;

...

(d) Los accionistas iniciales del Concesionario, así como la integración accionaria de dichos accionistas, es la que se señala en el documento adjunto al presente como Anexo 9. En este sentido, los accionistas iniciales del Concesionario deberán mantener su





Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2023 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

participación accionaria directa en el capital social del
Concesionario, durante la Vigencia de la Concesión.

(e) El Concesionario podrá permitir un cambio de control, con el previo
consentimiento por escrito del SOAPAP y de los Acreedores, el cual
será otorgado siempre y cuando se cumple cabalmente con cada
uno de los requisitos siguientes:

(1) el cambio de Control no contravenga la Ley Aplicable;

(2) el cambio de Control no tenga por efecto que una
Persona Restringida sea un accionista del
Concesionario, y

(3) se acredite plenamente, a satisfacción del SOAPAP y
de los Acreedores, que el cambio de Control
propuesto no afectará la capacidad del concesionario
para prestar los Servicios Públicos o para cumplir con
sus obligaciones al amparo del Título de Concesión.

De autorizarse el cambio de Control, los nuevos accionistas serán
considerados como "accionistas iniciales" para efectos de la
Condición 8.5 (d).

Descripción de la Operación. En fecha reciente los accionistas del Concesionario
recibieron de parte de Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex
Grupo Financiero, actuando única y exclusivamente en su carácter de fiduciario
del contrato de fideicomiso irrevocable No. F/4640, una institución de banca
múltiple debidamente constituida y válidamente existente bajo las leyes de México
("Xinfra"), a través de su administrador interno, Promotora Mexpac, S.A. de C.V.,
una oferta para la adquisición de hasta el 75% (setenta y cinco por ciento) de las
acciones representativas del capital social del Concesionario (la "Operación"). La
consumación de la Operación y los contratos a ser celebrados en relación con la
misma se condicionan a la obtención de, entre otras, la autorización del SOAPAP.

Información de Xinfra. Xinfra es un Fideicomiso de Inversión en Energía e
Infraestructura (denominado comúnmente como "Fibra E"), vehículo público que
emite certificados bursátiles fiduciarios de energía e infraestructura inscritos en el



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2023 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

Registro Nacional de Valores, listados en la Bolsa Institucional de Valores y colocados entre el gran público inversionista en México (incluyendo inversionistas institucionales y/o calificados, y trabajadores incorporados al SAR 97, a través de sociedades de inversión especializada en fondos para el retiro (SIEFORES) y organismos de seguridad social estatales), cuyo propósito es la inversión en proyectos de infraestructura en México que busquen detonar el crecimiento económico del país, facilitar la inversión, cuidar los intereses del público inversionista en cuanto al riesgo de las inversiones, así como dotar de transparencia a la gestión de las inversiones que se realice. Se acompaña como Anexo "A" información adicional relevante de Xinfra.

Xinfra ha adquirido participaciones en Concesionaria Bicentenario, S.A. de C.V. y Operadora Libramiento Celaya, S.A. de C.V., y tiene la intención de establecerse como un vehículo que brinde una verdadera opción de acompañamiento a los desarrolladores en la modernización y ampliación de la infraestructura existente. Xinfra no sólo quiere ser un instrumento de inversión que ofrezca a inversionistas participar en el sector infraestructura de una manera estratégica, con visión de largo plazo, sino que tiene un apetito por fomentar el desarrollo del país, respaldado por una tesis de inversión única y equipo de administración sólido.

Asimismo, Xinfra se encuentra sujeta a los requisitos y las disposiciones fiscales aplicables a las Fibra-E previstas en los artículos 187 y 188 de la Ley del Impuesto sobre la Renta; las reglas 3.5.3, 3.21.2.2, 3.21.2.3, 3.21.2.7, 3.21.2.9 y 4.3.11. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; las fichas de trámite 105/ISR, 106/ISR, 124/ISR y 140/ISR contenidas en el Anexo 1-A de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 (junto con cualquier otra disposición fiscal aplicable o cualesquiera otras disposiciones que las sustituyan o modifiquen en cualquier momento, en lo sucesivo las "Reglas Fibra-E"), mismas que establecen, entre otros, lineamientos y/o requisitos necesarios para que una sociedad pueda ser considerada como sociedad elegible y, por lo tanto, objeto de inversión por parte de una Fibra E.

En fecha 27 de octubre de 2023, el Representante Legal de la Concesión solicitó formalmente la autorización de SOAPAP para que, en los términos antes previstos, se autorice el cambio de Control mediante la transmisión hasta de un 75% de acciones representativas de su capital social a XINFRA; así como la modificación (a) de los estatutos sociales del Concesionario a efecto de reflejar: (i) las Reglas Fibra-E; (ii) los mecanismos, políticas y derechos de Xinfra en



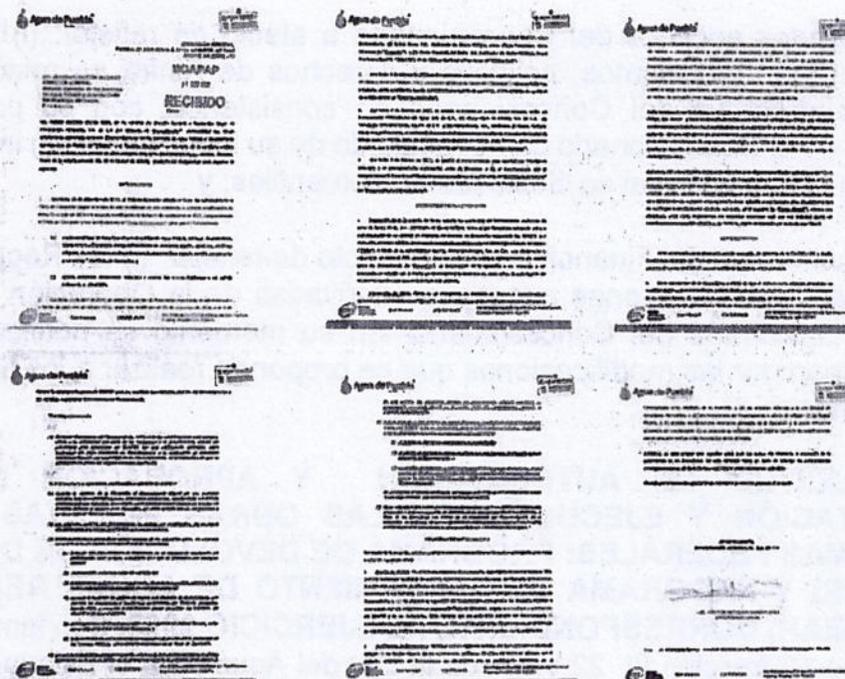


Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2023 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

relación con el gobierno corporativo del Concesionario en consistencia con su participación accionaria en el Concesionario como resultado de su inversión, y (iii) las recientes reformas a la Ley General de Sociedades Mercantiles; y (b) de los Documentos del Financiamiento a efecto de reflejar: (i) las Reglas Fibra-E, y (ii) aquellas modificaciones necesarias derivadas de la Operación y la nueva estructura accionaria del Concesionario. En su momento se notificarán a ese Sistema Operador las modificaciones que se proponen realizar a los documentos antes referidos.



ACUERDO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracción III, 22 y 23 fracción VII, de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; en los artículos Décimo Tercero fracción VI, Décimo Cuarto, Décimo Quinto fracción III del Decreto que reforma y deroga diversos artículos del Decreto que creó al Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla (SOAPAP); 10 fracción IV y 25 fracción XXVIII y 26 fracción I, del Reglamento Interior del SOAPAP; los miembros del Consejo Directivo SOAPAP autorizan y aprueban por mayoría de votos, con dos abstenciones por parte de el C. Jonathan Ávalos Meléndez, Consejero Jurídico del Gobernador del Estado de Puebla, en Representación del Presidente del Consejo Directivo y el C. Juan Carlos Jiménez



Gobierno de Puebla*Hacer historia. Hacer futuro.***ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO
FISCAL Y OPERATIVO 2023 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

Pazos, Director General del Asuntos Jurídicos, en representación del Subsecretario Jurídico de la Secretaría de Gobernación del Estado de Puebla y Secretario del Consejo Directivo, que la empresa Concesiones Integrales, S.A. de C.V., en términos de la condición 8.5 incisos (a),(b), (c), (d) y (e) del Título de Concesión de 26 de diciembre de 2013, realice el cambio de Control mediante la transmisión hasta de un 75% de acciones representativas de su capital social al Fideicomiso Irrevocable No. F/4640 denominado para efectos fiscales como "FIDEICOMISO XINFRA"; así como la modificación, respecto de:

(a) los estatutos sociales del Concesionario a efecto de reflejar: (i) las Reglas Fibra-E; (ii) los mecanismos, políticas y derechos de Xinfra en relación con el gobierno corporativo del Concesionario en consistencia con su participación accionaria en el Concesionario como resultado de su inversión, y (iii) las recientes reformas a la Ley General de Sociedades Mercantiles; y

(b) los Documentos del Financiamiento a efecto de reflejar: (i) las Reglas Fibra-E, y (ii) aquellas modificaciones necesarias derivadas de la Operación y la nueva estructura accionaria del Concesionario. En su momento se notificarán a ese Sistema Operador las modificaciones que se proponen realizar a los documentos antes referidos.

VIII. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS INSERTAS EN LOS PROGRAMAS FEDERALES: PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER) Y PROGRAMA DE SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PROSANEAR) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023. Con fundamento en los artículos 10 fracción III, 22 y 23 de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; Décimo Tercero, Décimo Cuarto, Décimo Quinto fracciones VI, XVIII y XXV del Decreto que reforma y deroga diversos artículos del Decreto que creó al Sistema Operador, así como los artículos 8, 9 y 10 fracciones III, IV, VIII, XV y 24 fracciones III, XX, XXXII, XXXIV, XXXV, XLIII y XLVII del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; se solicita autorización y aprobación para la contratación en los términos de las leyes aplicables y ejecución de las obras insertas en los Programas Federales: Programa de Devolución de Derechos (PRODDER) y Programa de Saneamiento de Aguas Residuales (PROSANEAR) correspondiente al ejercicio 2023, en razón de lo siguiente:



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2023 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER 2023)

La Federación a través de CONAGUA implementa los Programas de Devolución de Derechos que previamente hayan sido pagados por las Entidades responsables de los servicios hídricos.

En términos de la Ley Federal de Derechos, con recurso de la Concesionaria, SOAPAP pagó del Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022 al Tercer Trimestre del 2023, por concepto de derechos de extracción, la cantidad de 22.2 MDP.

SOAPAP, con recursos del Concesionario, pagó por el mismo plazo antes mencionado, la cantidad de 68.5 MDP, por concepto de derechos por vertimiento de aguas residuales a cuerpos receptores de la Federación.

Por tal motivo, SOAPAP es susceptible de la devolución de derechos por un importe de 90.7 MDP, que deberán ejercerse con una contraparte adicional a cargo del Concesionario por el mismo monto, a efecto de ejecutar obras hídricas.

Por lo anterior, de acuerdo a planeación del Concesionario y al Plan de Inversión 2022-2024 a que se encuentra obligado, propone y por lo tanto se solicita a este Consejo la autorización para ejecutar las siguientes obras:

Obra: Construcción de SEGUNDA ETAPA DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN EN PEAD 24" RD 13.5 DEL CADENAMIENTO 2+880 AL 14+880 EN PERIFÉRICO ECOLÓGICO EN LA CIUDAD DE PUEBLA, PUE.

Mediante los recursos del programa denominado (PRODDER) Programa de Devolución de Derechos, recursos que son radicados a más tardar el 31 de Diciembre del año en curso por parte de la Federación mediante la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), recursos que representan el cincuenta por ciento del monto total de la obra a ejecutar; el otro cincuenta por ciento, del monto a ejecutar de la obra, es aportado por la Empresa Concesionaria.

La obra denominada construcción de segunda etapa de la línea de conducción en pead 24" rd 13.5 del cadenamiento 2+880 al 14+880 en periférico ecológico en la Ciudad de Puebla, Pue, tendrá un periodo de ejecución de 90 Días naturales.

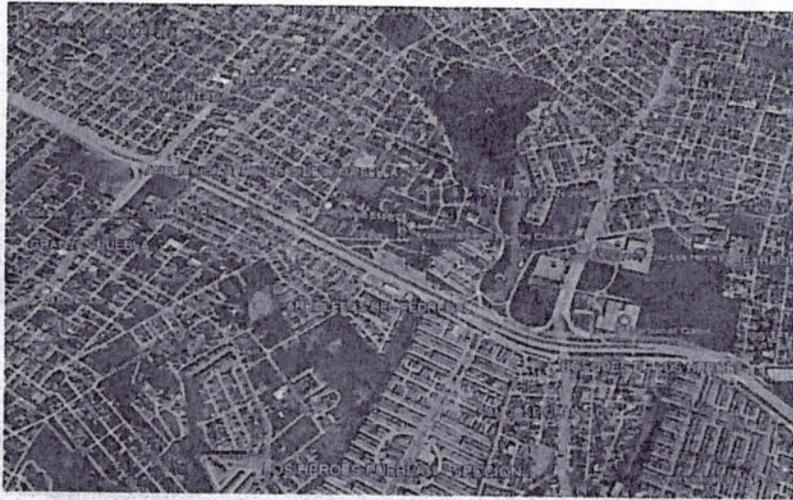


Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2023 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

Ubicación del Proyecto.



PROGRAMA DE SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PROSANEAR 2023)

Mediante los recursos del (PROSANEAR), Programa de Saneamiento de Aguas Residuales, recursos que se radican a más tardar el 31 de Diciembre del año en curso por parte de la Federación mediante la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA); recursos que representan el cincuenta por ciento del monto de las obras a ejecutar; el otro cincuenta por ciento, es aportado por la Empresa Concesionaria.

Las obras a ejecutar tendrá una programación de ejecución de 90 días naturales cada una de ellas:

No.	Concepto
1	Construcción de 2,695.52 m de colector sanitario "2 sur"
2	Construcción de 2,175.3 m de colector sanitario "Chachapa"
3	Construcción de 2,018.08 m de colector sanitario "Mayorazgo"
4	Construcción de 4,782.29 m de colector sanitario "1° de Mayo"
5	Construcción de Redes de Drenaje en diferentes Colonias de la Ciudad de Puebla, Municipio de Puebla, Pue





Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2023 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

Las obras se ejecutarán hasta por un monto de \$137,000,000.00 (Ciento treinta y siete millones de pesos 00/100 M.N.) incluyendo I.V.A.

UNAMUVA

ANEXO B
PROGRAMA DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA

ELABORADO POR: [Nombre]

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE EJECUCIÓN	ESTADO	IMPORTE ESTIMADO	IMPORTE REALIZADO	IMPORTE RESTANTE
1. Asistencia administrativa...
2. Asistencia administrativa...
3. Asistencia administrativa...
4. Asistencia administrativa...
5. Asistencia administrativa...
6. Asistencia administrativa...
7. Asistencia administrativa...
8. Asistencia administrativa...
9. Asistencia administrativa...
10. Asistencia administrativa...
TOTAL				137,000,000.00	0.00	137,000,000.00

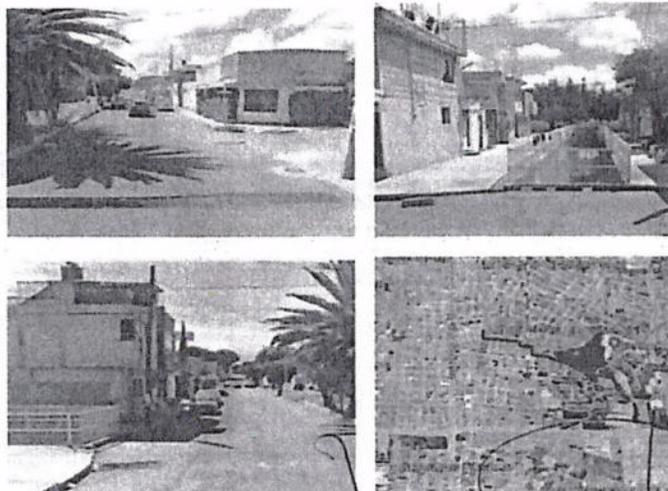
El presente programa de asistencia administrativa...

Elaborado por: [Nombre]

Elaborado en: [Fecha]

Los Programas Federales antes referidos, deben estar cerrados administrativamente ante del mes de abril de Ejercicio Fiscal 2024.

COLECTOR 2 SUR





Gobierno de Puebla

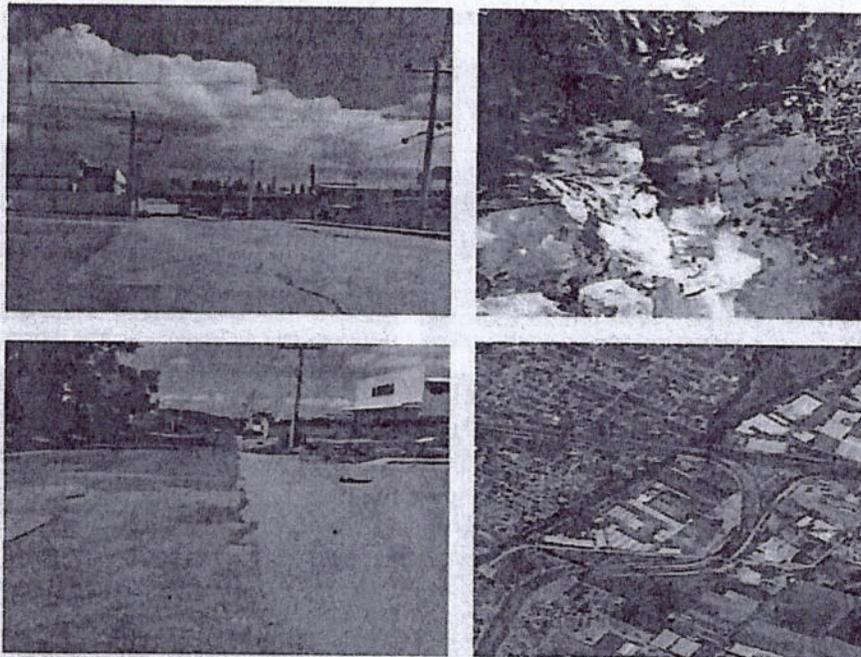
Hacer historia. Hacer futuro.

SOAPAP

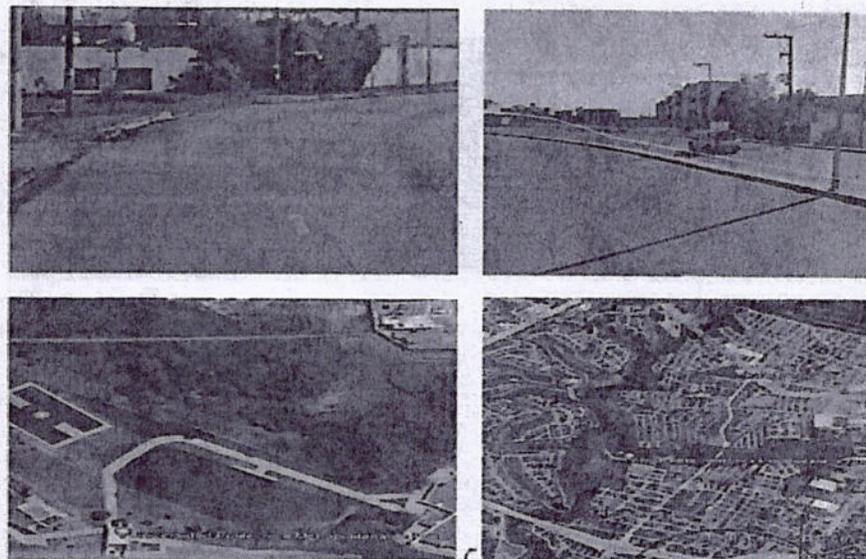
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2023 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

COLECTOR CHACHAPA



COLECTOR MAYORAZGO



Handwritten signatures and marks on the right side of the page.



Gobierno de Puebla

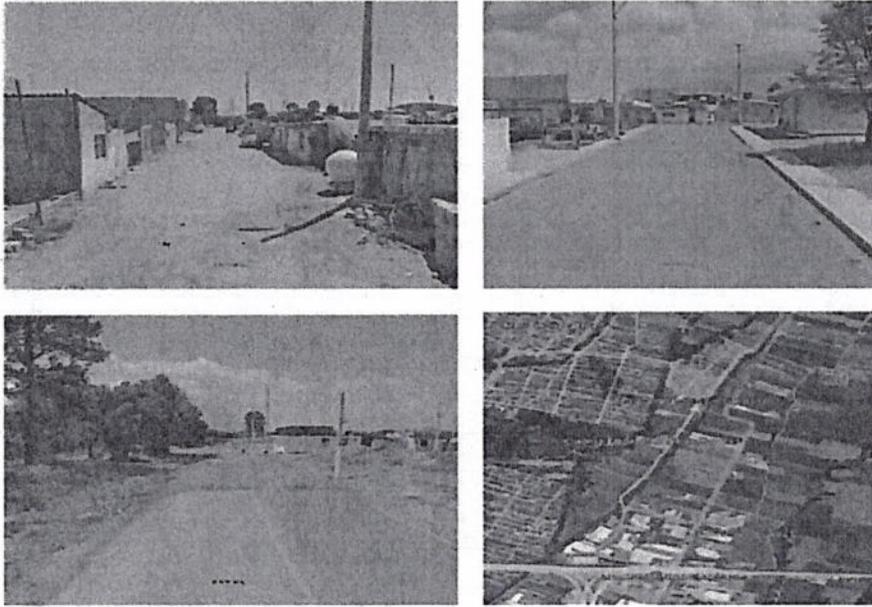
Hacer historia. Hacer futuro.

SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2023 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

COLECTOR 1º DE MAYO



DRENAJE VARIAS COLONIAS



VARIAS COLONIAS SUR



VARIAS COLONIAS NORTE



Handwritten signatures and marks on the right side of the page.



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2023 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS A EJECUTARSE

No.	Descripción	Programa	Recurso Federal 50%	Recurso Concesionaria 50%	Total
1	Construcción de segunda etapa de la línea de conducción en pead 24" rd 13.5 del cadenamamiento 2+880 al 14+880 en periférico ecológico en la Ciudad de Puebla, Pue	PRODDER	\$ 22,200,000	\$ 22,200,000	\$44,400,000
2	Construcción de 2,695.52 m de colector sanitario "2 sur"	PROSANEAR	\$11,756,123	\$11,756,123	\$23,512,245
3	Construcción de 2,175.3 m de colector sanitario "Chachapa"	PROSANEAR	\$20,081,749	\$20,081,749	\$40,163,498
4	Construcción de 2,018.08 m de colector sanitario "Mayorazgo"	PROSANEAR	\$13,831,029	\$13,831,029	\$27,662,058
5	Construcción de 4,782.29 m de colector sanitario "19 de Mayo"	PROSANEAR	\$17,057,833	\$17,057,833	\$34,115,666
6	Construcción de Redes de Drenaje en diferentes Colonias de la Ciudad de Puebla, Municipio de Puebla, Pue	PROSANEAR	\$5,773,266	\$5,773,266	\$11,546,533
Total			\$90,700,000	\$ 90,700,000	\$ 181,400,00

Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.

SOAPAP
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

Oficina de Proyectos y Supervisión de obra e Infraestructura
Oficio No. SOAPAP-OP/SOV 0091 (2023)
No. Defic SOAPAP-OP/SOV 0091, 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100

Lic. Héctor Durán Díaz
Representante Legal de la Empresa Concesionaria
Concesionaria Integradora, S.A. de C.V.
Puebla, Pue.
Presente.

De conformidad con lo signado en el Título de Concesión vigente en las condiciones 2.1 Servicios Públicos Concesionados (arts 11, 12, y 8. Obligaciones y Responsabilidades del Concesionario, 3.1 Alcance de los Servicios Públicos, 8.3 Programa de Inversión y Mantenimiento, numeral 2) del 21 de agosto de 2010 por el cual el SOAPAP recibe de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, que el SOAPAP efectúa el desarrollo de una inversión que por su naturaleza, entraña en la medida en que el mismo respectivo sea parte de las obligaciones de inversión del Concesionario bajo el presente, el Concesionario autoriza a SOAPAP las facultades que se requieren, a efectos de que se cumpla con las condiciones necesarias para recibir las aplicaciones y solicitudes respectivas.

Por tal motivo se solicita por esta media confirmar formalmente la aceptación a cargo de su representación por un monto de \$0.7 MDP, para el cumplimiento del proyecto por ciento de correspondencia los mismos recursos de los Programas Federales.

RECIBI
13 OCT 2023

Lic. Gustavo Guzmán Alvarado
Director General del SOAPAP

Edybaldo González Hernández - Gerente de Proyectos y Supervisión de Obra e Infraestructura del SOAPAP





Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2023 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

ACUERDO. Que con fundamento en los artículos 10 fracción III, 22 y 23 de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; Décimo Tercero, Décimo Cuarto, Décimo Quinto fracciones VI, XVIII y XXV del Decreto que reforma y deroga diversos artículos del Decreto que creó al Sistema Operador, así como los artículos 8, 9 y 10 fracciones III, IV, VIII, XV y 24 fracciones III, XX, XXXII, XXXIV, XXXV, XLIII y XLVII del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla los miembros del Consejo Directivo SOAPAP autorizan y aprueban por unanimidad de votos que se lleve a cabo la contratación en los términos de las leyes aplicables y la ejecución de las obras derivadas del PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER) del Ejercicio Fiscal 2023 denominada: Construcción de "SEGUNDA ETAPA DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN EN PEAD 24" RD 13.5 DEL CADENAMIENTO 2+880 AL 14+880 EN PERIFÉRICO ECOLÓGICO EN LA CIUDAD DE PUEBLA, PUE."; hasta por un monto de \$44,400,000.00 (Cuarenta y cuatro millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) incluyendo I.V.A.

De igual manera autorizan y aprueban que se lleve a cabo la contratación en los términos de las leyes aplicables y la ejecución de las obras derivadas del PROGRAMA DE SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PROSANEAR) del Ejercicio Fiscal 2023; hasta por un monto de \$137,000,000.00 (Ciento treinta y siete millones de pesos 00/100 M.N.) incluyendo I.V.A., la cual se realizará con recursos federales y de la empresa concesionaria al 50% cada uno.

IX. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR 3 EMPRESAS SUBSIDIARIAS DE CONCESIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V., AL 99.9%, EN MATERIA DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracción III, 22 y 23 fracción XXXVI, de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; en los artículos Décimo Tercero fracción I, III, y XIV, Décimo Cuarto, Décimo Quinto fracción V del Decreto que reforma y deroga diversos artículos del Decreto que creó al Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla (SOAPAP); 10 fracción IV y 25 fracción XXVIII, del Reglamento Interior del SOAPAP; se solicita autorización para desincorporar 3 empresas subsidiarias de Concesiones Integrales, S.A. de C.V., al 99.9%, en materia de Servicios Profesionales para la contratación de personal, en razón de lo siguiente:





Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2023 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

Conforme a la condición 8.5 del Título de Concesión, el 5 de marzo de 2014 la Concesionaria solicitó autorización a SOAPAP para que se autorizará la subrogación de la contratación de servicios personales (out sourcing), para los trabajadores que laboraran en dicha empresa.

La autorización fue concedida el 18 de marzo de 2014 en la Tercera Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal y Operativo 2014, del Consejo Directivo de SOAPAP, por lo que gran parte del personal de la Concesionaria fue contratada bajo este esquema.

El 23 de abril de 2021 se publicó en el DOF una reforma a la Ley Federal del Trabajo, que en su nuevo artículo 12 prohíbe la subcontratación de personal.

En cumplimiento a la Ley, la Concesionaria terminó con la figurara del (out sourcing), y contrató de manera directa a todo el personal que labora para ella. Por tal razón, no tiene caso y es infructuoso mantener a las empresas subsidiarias.

El 12 de octubre del 2023, la Concesionaria solicita autorización a SOAPAP para desincorporar del régimen de la Concesión, a las subsidiarias:

1. CI Servicios Técnicos, S.A. de C.V.
2. CI Servicios de Operación, S.A. de C.V.
3. CI Servicios Administrativos, S.A. de C.V.

Estas empresas no tiene relación alguna con SOAPAP, y SOAPAP no adquirió ni adquirirá ninguna obligación en materia laboral con estas empresa y con el personal de la Concesión.

Agencia de Puebla

El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la oficina de la Agencia de Puebla. Este documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la oficina de la Agencia de Puebla. Este documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la oficina de la Agencia de Puebla.

Agencia de Puebla

El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la oficina de la Agencia de Puebla. Este documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la oficina de la Agencia de Puebla. Este documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la oficina de la Agencia de Puebla.





Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2023 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

ACUERDO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracción III, 22 y 23 fracción XXXVI, de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; en los artículos Décimo Tercero fracción I, III, y XIV, Décimo Cuarto, Décimo Quinto fracción V del Decreto que reforma y deroga diversos artículos del Decreto que creó al Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla (SOAPAP); 10 fracción IV y 25 fracción XXVIII, del Reglamento Interior del SOAPAP; los miembros del Consejo Directivo SOAPAP autorizan y aprueban por unanimidad de votos que la empresa Concesiones Integrales, S.A. de C.V., desincorpore del régimen de subcontratación prevista en la condición 8.5. del Título de Concesión de 26 de diciembre de 2013, a las empresas: 1) CI Servicios Técnicos, S.A. de C.V., 2) CI Servicios de Operación, S.A. de C.V., y 3) CI Servicios Administrativos, S.A. de C.V., así como para que el Concesionario pueda disponer en su caso, y bajo su más estricta responsabilidad, del destino, fin o en su caso liquidación de tales sociedades.

X. ASUNTOS GENERALES.

1. En uso de la voz el C. Gustavo Gaytán Alcaraz, en su carácter de Director General del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, informa a los miembros del Consejo Directivo de SOAPAP, que el 7 de noviembre de 2023, se recibió el oficio OFICIO N° SFPPue/OS/10384/2023, signado por el Secretario de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla, mediante el cual hace del conocimiento a SOAPAP, la designación del C.P.C MANUEL CRUZ ZEPEDA como Auditor Externo para dictaminar los estados financieros, programáticos, contables, y presupuestarios del SOAPAP por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Oficio del cual se señala que de acuerdo con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, se deberá realizar el procedimiento de contratación de dicha persona Auditora Externa.





Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO
FISCAL Y OPERATIVO 2023 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

**(novecientos noventa y cinco mil quinientos treinta tres pesos 44/100 -M.N.)
IVA incluido.**

ACUERDO. Con fundamento en los artículos 1, 2 fracciones III y IV, 10, 22, 23 de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; Primero, Tercero, Quinto, Décimo Tercero fracciones IV y XIV Décimo Cuarto, Décimo Quinto fracciones VI y XVII del Decreto que Crea el Sistema Operador de los Servicios del Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; 1, 2, 7, 10 fracción XXII, 24 fracciones XXXIV, XXXVI y XLVII del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, y en los "Lineamientos para la Designación, Contratación, Control y Evaluación de los Auditores Externos que contraten las Entidades Fiscalizadas para dictaminar sus Estados Financieros, programáticos, Contables y presupuestarios, por el Ejercicio Fiscal 2023" y en los "Términos de Referencia que deberán observar los Auditores Externos que contraten las Entidades Fiscalizadas para dictaminar los estados financieros, programáticos, contables y presupuestarios, por el Ejercicio Fiscal 2023", los miembros del Consejo Directivo autorizan y aprueban por unanimidad de votos se contrate al **C.P.C. MANUEL CRUZ ZEPEDA**, para dictaminar los estados financieros, programáticos, contables y presupuestarios del SOAPAP por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, designado por el Titular de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado, por medio del oficio N° **SFPPE/OS/10384/2023**, por un monto de **\$995,533.44 (novecientos noventa y cinco mil quinientos cincuenta y tres pesos 44/100 M.N.) IVA incluido.**

2. En uso de la voz el C. Antonio Yitani Maccise, Presidente del Club de Empresarios de Puebla A.C. y Vocal Propietario del Sector Social del Consejo Directivo, solicita a los miembros del Consejo Directivo de SOAPAP, que junto con SOAPAP y la empresa Concesiones Integrales, S.A. de C.V., se realicen mesas de trabajo para realizar un programa de regularización de empresas con giros contaminantes en la zona de cobertura de SOAPAP, a efecto de no afectar el desarrollo económico en la Zona Metropolitana de Puebla.

ACUERDO: Los miembros del Consejo Directivo de SOAPAP, aprueban que se lleven a cabo con los vocales propietarios del Sector Social, SOAPAP y la empresa Concesiones Integrales, S.A. de C.V., mesas de trabajo para un programa de regularización de empresas con giros contaminantes en la zona de





Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2023 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

cobertura de SOAPAP, a efecto de no afectar el desarrollo económico en la Zona Metropolitana de Puebla.

3. En uso de la voz la C. **Myriam de Lourdes Arabian Couttolenc**, Secretaria de Medio Ambiente del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla y Vocal Propietaria del Consejo Directivo, solicita a los miembros del Consejo Directivo de SOAPAP, se puedan establecer mesas de trabajo para resolver necesidades de crecimiento de infraestructura y zonas de cobertura en el Municipio de Puebla, a partir de las mejoras financieras derivadas del cambio de control que se someterá a votación en esta sesión.

4. En uso de la voz el C. **Ricardo Aguilar Ramírez**, Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, en Representación de la Secretaria de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, solicita a los miembros del Consejo Directivo de SOAPAP, para que en caso de aprobarse el cambio de control, se fije un plazo fatal para la elaboración de un plan de trabajo para las áreas operativas de la concesión que se traduzcan en la mejora de los servicios públicos, y así definir cual seria el impacto real en que se traduciría el cambio de control y las fuentes de financiamiento que se deriven del mismo.

ACUERDO: Respecto a los puntos 3 y 4 establecidos en el Punto X de la presente orden del día, los miembros del Consejo Directivo de SOAPAP, acuerdan que una vez que la concesionaria notifique a SOAPAP el perfeccionamiento del cambio de control, a partir de que este acontezca, deberá presentar una propuesta de mesas de trabajo para dar cumplimiento a los referidos puntos 3 y 4 del punto X de la presente orden del Día, en un plazo no mayor a quince días naturales.

No habiendo más puntos que tratar y habiéndose agotado el orden del día, se da por terminada la presente sesión, siendo las quince horas con diez minutos del día nueve de noviembre del año dos mil veintitrés, firmando para constancias los que en ella intervinieron.

Nombre

Firma

Sergio Salomón Céspedes Peregrina
Gobernador Sustituto del Estado de Puebla
y Presidente del Consejo Directivo





Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2023 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

Jonathan Ávalos Meléndez
Consejero Jurídico del Gobernador del Estado de Puebla, en Representación del Presidente del Consejo Directivo

Eduardo Rivera Pérez
Presidente Municipal de Puebla
Presidente Ejecutivo del Consejo Directivo

Luis Alejandro Fabre Bandini
Asesor Jurídico del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en representación del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla y Presidente Ejecutivo del Consejo Directivo

Gustavo Gaytán Alcaraz
Director General del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla

Arturo Madrid Echegaray
Subsecretario Jurídico de la Secretaría de Gobernación del Estado de Puebla y Secretario del Consejo Directivo





Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2023 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

Juan Carlos Jiménez Pazos
Director General del Asuntos Jurídicos
en representación del Subsecretario Jurídico
de la Secretaría de Gobernación del Estado
de Puebla y Secretario del Consejo Directivo

Myriam de Lourdes Arabian Couttolenc
Secretaria de Medio Ambiente del H. Ayuntamiento
del Municipio de Puebla y Vocal Propietaria
del Consejo Directivo

Edgar Vélez Tirado
Secretario de Movilidad e Infraestructura
del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla y
Vocal Propietario del Consejo Directivo

Hugo Ortega Sánchez
Jefe de Departamento de Infraestructura Urbana
de la Secretaría de Movilidad e Infraestructura
del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla
en representación del Secretario de Movilidad e
Infraestructura del H. Ayuntamiento del Municipio
de Puebla y Vocal Propietario del Consejo Directivo





Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2023 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

Antonio Yitani Maccise

Presidente del Club de Empresarios de Puebla A.C. y Vocal Propietario del Sector Social del Consejo Directivo.

José Rafael Herrera Vélez

Prosecretario del Consejo Coordinador Empresarial Puebla y Vocal Propietario del Sector Social del Consejo Directivo

Alberto Ramírez y Ramírez

Secretario del Consejo Coordinador Empresarial Puebla y Vocal Propietario del Sector Social del Consejo Directivo.

Raimundo Alonso Sendino

Presidente Del Grupo As Media y Vocal Propietario del Sector Social del Consejo Directivo

Francisco Javier Gil Mazatle

Contralor General de Grupo As Media En Representación Del Presidente Del Grupo As Media Y Vocal Propietario Del Sector Social Del Consejo Directivo





Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2023 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

Ma. Lilia Cedillo Ramírez

Rectora de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y Vocal Propietario del Sector Social del Consejo Directivo

Jorge Manuel Larrazábal y Osorio

Supervisor de Obra, del Departamento de Supervisión de Obra, de la Dirección de Infraestructura Educativa, de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, en Representación de la Rectora de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y Vocal Propietario del Sector Social del Consejo Directivo

Josefina Morales Guerrero

Secretaria de Planeación y Finanzas del Gobie

Ricardo Aguilar Ramírez

Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, en Representación de la Secretaria de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

Juan Carlos Moreno Valle Abdala

Secretario de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla





Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2023 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

Carlos Montiel Flores

Director de Análisis Jurídico en representación Del Secretario de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla

Javier Concepción Morales Loaiza

Titular del Órgano Interno de Control en el SOAPAP de la Secretaría de la Función Pública

Luis Roberto Tenorio García

Secretario de Infraestructura del Gobierno del Estado de Puebla

Araceli Herrera Illescas

Analista adscrito a la Subsecretaría de Infraestructura en representación del Secretario de Infraestructura del Gobierno del Estado de Puebla

La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta de la Décima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla SOAPAP, correspondiente al Ejercicio Fiscal y Operativo 2023, de fecha nueve de noviembre del año dos mil veintitrés.





Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2023 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

En la Heroica Puebla de Zaragoza siendo las nueve horas con quince minutos del día veintinueve de noviembre del año dos mil veintitrés, se reunió el Consejo Directivo del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, en la Sala de Juntas del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, ubicada en Calle Roma, número 282, Colonia Volkswagen 2, Localidad Sanctorum, Cuautlancingo, Puebla; para celebrar la Décima Primera Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal y Operativo 2023.

“ORDEN DEL DÍA”

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y, EN SU CASO, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- II. LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE OCTUBRE DE 2023.
- IV. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL SOAPAP, PARA EL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2024, DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES Y DE INVERSIÓN PÚBLICA 2024 Y DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO PARA EL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO DEL EJERCICIO 2024.
- V. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN PARA LA APLICACIÓN DEL USO Y TARIFA DE ASISTENCIA SOCIAL A LA INSTITUCIÓN SIN FINES DE LUCRO DENOMINADA FUNDACIÓN JUCONI MÉXICO A.C.
- VI. INFORME DEL AVANCE DEL PLAN DE INVERSIÓN 2022-2024 A CARGO DE CONCESIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V., CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2023.
- VII. ASUNTOS GENERALES.

En uso de la voz el C. Gustavo Gaytán Alcaraz, en su carácter de Director General de SOAPAP, informa que en atención a la petición solicitada por el Gobierno del Estado de Puebla, respecto a la ampliación de la vigencia del Convenio Modificatorio del fecha 30 de diciembre de 2022, al Contrato de Comodato que fuera celebrado el



**Gobierno de Puebla***Hacer historia. Hacer futuro.***ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO
FISCAL Y OPERATIVO 2023 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

25 de febrero de 2021, entre SOAPAP y la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado, el cual se generó con motivo de la construcción de la obra denominada "Ágora, Casa de Cultura, Cicloestacionamiento, Paseo y Parque Lineal", que se llevó a cabo en el predio denominado Ex Planta "La Carmelita", con una fracción de 30,046.70 m², remanente de la Planta de Tratamiento de aguas residuales "Atoyac Sur", fracción ubicada en la Ex Hacienda de Castillotla, camino rural Mayorazgo-Castillotla, al sur de esta Ciudad de Puebla, es que solicita a los miembros del Consejo Directivo de SOAPAP, su autorización y aprobación para suscribir por tiempo indeterminado la ampliación al Convenio Modificatorio de fecha 30 de diciembre de 2022, al Contrato de Comodato celebrado el 25 de febrero de 2021, para efecto de continuar con los trámites de escrituración correspondientes a la traslación de dominio al Gobierno del Estado, bajo la figura jurídica de Dación en Pago.

Se informa a los miembros del Consejo Directivo del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, que por cuestiones de trabajo el C. Jonathan Avalos Meléndez, Consejero Jurídico del Gobierno del Estado de Puebla, quien asistirá en representación del C. Sergio Salomón Céspedes Peregrina, Gobernador Sustituto del Estado de Puebla y Presidente del Consejo Directivo de SOAPAP, asiste a la Décima Primera Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo, de manera virtual con la herramienta para video conferencia vía Zoom, mediante liga de acceso, <https://us05web.zoom.us/j/87935981390?pwd=UN4NxxBR84jwMr0pHgAQbGKHJqVwkr.1> para lo cual fue previamente convocado.

En este acto, se somete a consideración de los miembros de este Consejo Directivo se autorice la presencia de los C. Guillermo Javier Alfaro Rizo, en su carácter de Director de Planeación y la C. Rosa Aurora Pérez López, en su carácter de Representante Legal, adscritos a la empresa Concesiones Integrales, S.A. de C.V., a efecto de que den cumplimiento al punto de acuerdo VI de la presente Orden del Día; a lo que los Consejeros por unanimidad autorizan que dicha personas estén presentes, para los efectos propuestos.

Derivado de lo anterior, es que se procede a dar inicio a esta Décima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de SOAPAP, de conformidad con el orden del día propuesto.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y, EN SU CASO, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos Séptimo y Décimo Segundo del Decreto que crea el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; 11, 15 Segundo párrafo y 16 del Reglamento



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2023 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

Interior de SOAPAP y en atención a la convocatoria emitida por el Licenciado Gustavo Gaytán Alcaraz, Director General del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, en lo sucesivo "SOAPAP"; se inicia la sesión al contar con el quórum legal para celebrarla, estando presentes la mayoría de los miembros que integran el Consejo Directivo del SOAPAP, conforme a la lista de asistencia que se adjunta a la presente como ANEXO.

II. LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. En este acto, se somete a consideración de los miembros del Consejo Directivo del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, el Orden del Día de la Décima Primera Sesión Ordinaria correspondiente al Ejercicio Fiscal y Operativo 2023; por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos Décimo Tercero fracciones I, II, IV y XIV del Decreto de Creación del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; artículos 8, 10 fracciones XV y XXII, 15 Segundo párrafo y 16 del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla.

Los miembros de este Consejo Directivo, autorizan y aprueban la presente Orden del Día que consiste en:

"ORDEN DEL DÍA"

I. LISTA DE ASISTENCIA Y, EN SU CASO, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

II. LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE OCTUBRE DE 2023.

IV. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL SOAPAP, PARA EL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2024, DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES Y DE INVERSIÓN PÚBLICA 2024 Y DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO PARA EL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO DEL EJERCICIO 2024.

V. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN PARA LA APLICACIÓN DEL USO Y TARIFA DE ASISTENCIA SOCIAL A LA INSTITUCIÓN SIN FINES DE LUCRO DENOMINADA FUNDACIÓN JUCONI MÉXICO A.C.



**Gobierno de Puebla***Hacer historia. Hacer futuro.***ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO
FISCAL Y OPERATIVO 2023 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

VI. INFORME DEL AVANCE DEL PLAN DE INVERSIÓN 2022-2024 A CARGO DE CONCESIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V., CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2023.

VII. ASUNTOS GENERALES.

ACUERDO. Los miembros del Consejo Directivo del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, una vez que les fue leída la Orden del Día, declaran el quórum legal para sesionar, además autorizan y aprueban por unanimidad el Orden del Día.

III. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, DEL 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2023. Con fundamento en los artículos 10 fracción III, 22 y 23 fracción de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; Décimo Tercero fracciones I, II, III, V, IX y XIV, Décimo Cuarto, Décimo Quinto fracciones V, XI, XII, XV, XVIII y XXII del Decreto que reforma y deroga diversos artículos del Decreto que creó al Sistema Operador, así como los artículos 8, 9 y 10 fracciones III, IV, VIII, X y 24 fracciones XVIII, XX, XXV, XXXII y XXXV del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, se solicitó por parte del Gerente de Administración y Finanzas de éste organismo, la aprobación de los estados financieros correspondientes al periodo comprendido del primero de enero al 31 de octubre de 2023, con cifras acumuladas al 31 de octubre de 2023 y los Informes de endeudamiento neto, de Gasto Operativo y del Programa de Control de Descargas al 31 de octubre de 2023, por lo tanto se le dio el uso de la voz, informando al Consejo Directivo el comportamiento financiero del periodo en cuestión:

El **Estado de Situación Financiera** al 31 de octubre de 2023, se conforma por un **activo total** de \$2,424'206,424.72 (Dos mil cuatrocientos veinticuatro millones doscientos seis mil cuatrocientos veinticuatro pesos 72/100 M.N.); un **pasivo total** de \$1,965'086,623.66 (Un mil novecientos sesenta y cinco millones ochenta y seis mil seiscientos veintitrés pesos 66/100 M.N.) y un monto de **hacienda pública/patrimonio** de \$459'119,801.06 (Cuatrocientos cincuenta y nueve millones ciento diecinueve mil ochocientos un pesos 06/100 M.N.). **El Activo Circulante** por \$36'995,953.87 (Treinta y seis millones novecientos noventa y cinco mil novecientos cincuenta y tres pesos 87/100 M.N.), está integrado por la cuenta de Efectivo y Equivalentes por \$11'291,845.48 (Once millones doscientos noventa y un mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 48/100 M.N.); **Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes** por \$25'601,869.76 (Veinticinco millones seiscientos un mil ochocientos





Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2023 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

sesenta y nueve pesos 76/100 M.N.) y la cuenta de *Derechos a Recibir Bienes o Servicios* por \$102,238.63 (Ciento dos mil doscientos treinta y ocho pesos 63/100 M.N.).

El **Activo No Circulante** por \$ 2,387'210,470.85 (Dos mil trescientos ochenta y siete millones doscientos diez mil cuatrocientos setenta pesos 85/100 M.N.), se encuentra integrado por las cuentas de **Inversiones Financieras a Largo Plazo** por \$56'289,622.53 (Cincuenta y seis millones doscientos ochenta y nueve mil seiscientos veintidós pesos 53/100 M.N.), que corresponde en su totalidad al Fondo de Contingencia establecido en la condición 11.2 inciso a) punto 3, del Título de Concesión; **Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo** por \$960,085.20 (novecientos sesenta mil ochenta y cinco pesos 20/100 M.N.); **Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso** por \$628'240,964.78 (Seiscientos veintiocho millones doscientos cuarenta mil novecientos sesenta y cuatro pesos 78/100 M.N.), **Bienes Muebles** por \$46'123,430.81 (Cuarenta y seis millones ciento veintitrés mil cuatrocientos treinta pesos 81/100 M.N.); **Activos Intangibles** por \$2'719,060.48 (Dos millones setecientos diecinueve mil sesenta pesos 48/100 M.N.) la cuenta complementaria de activo denominada: **Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes** por -\$4,224'390,161.95 (Menos cuatro mil doscientos veinticuatro millones trescientos noventa mil ciento sesenta y un pesos 95/100 M.N.), en virtud de haberse aplicado en el mes de diciembre de 2020 la depreciación acumulada de los Bienes en Concesión y la cuenta denominada: **Otros Activos no Circulantes** por \$5,877'267,469.00 (Cinco mil ochocientos setenta y siete millones doscientos sesenta y siete mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.) en la que se encuentran registrados los Bienes en Concesión.

El **Pasivo Circulante** por \$31'147,807.80 (Treinta y un millones ciento cuarenta y siete mil ochocientos siete pesos 80/100 M.N.), está integrado por las **Cuentas por Pagar a Corto Plazo** por un monto de \$3'696,020.80 (Tres millones seiscientos noventa y seis mil veinte pesos 80/100 M.N.) y la Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo por \$27'451,787.00 (Veintisiete millones cuatrocientos cincuenta y un mil setecientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.). El **Pasivo No Circulante** se conforma por el monto registrado en la cuenta denominada Deuda Pública a Largo Plazo por \$1,933'938,815.86 (Mil novecientos treinta y tres millones novecientos treinta y ocho mil ochocientos quince pesos 86/100 M.N.), integrada de la siguiente forma: Documentos por Pagar a Largo Plazo por \$7'809,738.00 (siete millones ochocientos nueve mil setecientos treinta y ocho 00/100 M.N.) y Deuda Pública a Largo Plazo por \$1,926'129,077.86 (Un mil novecientos veintiséis millones ciento veintinueve mil setenta y siete pesos 86/100 M.N.) en la que se encuentran \$987'293,060.91 (Novecientos ochenta y siete millones doscientos noventa y tres mil





Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2023 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

sesenta pesos 91/100 M.N.), que corresponde al monto total de los Apoyos Financieros Temporales otorgados por la Secretaría de Planeación y Finanzas, de julio de 2018 a octubre de 2023 y por \$938'836,016.95 (Novecientos treinta y ocho millones ochocientos treinta y seis mil dieciséis pesos 95/100 M.N.) que sumados a la Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo por \$27,451,787.00 (Veintisiete millones cuatrocientos cincuenta y un mil setecientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.), nos da un monto neto del adeudo del préstamo otorgado por BANOBRAS, S.N.C. por \$966'287,803.95 (Novecientos sesenta y seis millones doscientos ochenta y siete mil ochocientos tres pesos 95/100 M.N.)

El Estado de Actividades al 31 de octubre de 2023, presenta un total de **Ingresos y Otros Beneficios** por \$232'701,249.27 (Doscientos treinta y dos millones setecientos un mil doscientos cuarenta y nueve pesos 27/100 M.N.) y un total de **Gastos y Otras Pérdidas** por \$451'390,414.48 (Cuatrocientos cincuenta y un millones trescientos noventa mil cuatrocientos catorce pesos 48/100 M.N.), generando un **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)** con un Déficit de -\$218'689,165.21 (Menos doscientos dieciocho millones seiscientos ochenta y nueve mil ciento sesenta y cinco pesos 21/100 M.N.), derivado primordialmente por la aplicación de la depreciación de los Bienes en Concesión. El rubro de **Ingresos y Otros Beneficios** acumulados al 31 de octubre de 2023, presenta un total de **Ingresos y Otros Beneficios** por \$232'701,249.27 (Doscientos treinta y dos millones setecientos un mil doscientos cuarenta y nueve pesos 27/100 M.N.), está integrado por la cuenta denominada: Productos de Tipo Corriente del rubro de **Ingresos de la Gestión** por \$226'577,639.67 (Doscientos veintiséis millones quinientos setenta y siete mil seiscientos treinta y nueve pesos 67/100 M.N.) y el rubro de **Otros Ingresos y Beneficios, Ingresos Financieros** por un monto de \$6'123,609.60 (Seis millones ciento veintitrés mil seiscientos nueve pesos 60/100 M.N.).

Dentro de los **Gastos y otras pérdidas** acumuladas al 31 de octubre de 2023 por \$451'390,414.48 (Cuatrocientos cincuenta y un millones trescientos noventa mil cuatrocientos catorce pesos 48/100 M.N.) se presenta en el rubro de **Gastos de Funcionamiento** por un monto de \$143'792,192.03 (Ciento cuarenta y tres millones seiscientos noventa y dos mil ciento noventa y dos pesos 03/100 M.N.), integrados por **Servicios Personales** \$16'811,737.31 (Dieciséis millones ochocientos once mil setecientos treinta y siete pesos 31/100 M.N.), **Materiales y Suministros** por \$3'085,295.58 (Tres millones ochenta y cinco mil doscientos noventa y cinco pesos 58/100 M.N.) y **Servicios Generales** por \$123'895,159.14 (Ciento veintitrés millones ochocientos noventa y cinco mil ciento cincuenta y nueve pesos 14/100 M.N.); en el rubro de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas** por un monto de \$4'087,800.00 (Cuatro millones ochenta y siete mil ochocientos pesos 00/100





Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2023 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

M.N.); en el rubro **Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública** presenta un monto acumulado de \$103'500,690.41 (Ciento tres millones quinientos mil seiscientos noventa pesos 41/100 M.N.), en el rubro **Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias**, se encuentra registrada la partida denominada Estimaciones Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones por \$194'050,914.01 (Ciento noventa y cuatro millones cincuenta mil novecientos catorce pesos 01/100 M.N.), correspondiente a la depreciación de bienes muebles e inmuebles del Organismo y de los Bienes en Concesión del año en curso, finalmente en el rubro de **Inversión Pública no Capitalizable** se encuentra registrado el monto de \$5'958,818.03 (Cinco millones novecientos cincuenta y ocho mil ochocientos dieciocho pesos 03/100 M.N.)

El Presupuesto de Ingresos al 31 de octubre de 2023 presenta un monto asignado de \$669'059,251.00 (Seiscientos sesenta y nueve millones cincuenta y nueve mil doscientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.); un presupuesto modificado de \$676'205,352.10 (Seiscientos setenta y seis millones doscientos cinco mil trescientos cincuenta y dos pesos 10/100 M.N.); un presupuesto devengado y recaudado por \$436'201,249.27 (Cuatrocientos treinta y seis millones doscientos un mil doscientos cuarenta y nueve pesos 27/100 M.N.), y un presupuesto por recaudar de \$240'004,102.83 (Doscientos cuarenta millones cuatro mil cientos dos pesos 83/100 M.N.).

El Presupuesto de Egresos al 31 de octubre de 2023 presenta un monto asignado de \$669'059,251.00 (Seiscientos sesenta y nueve millones cincuenta y nueve mil doscientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.); un presupuesto modificado de \$676'205,352.10 (Seiscientos setenta y seis millones doscientos cinco mil trescientos cincuenta y dos pesos 10/100 M.N.); y un presupuesto devengado por \$485'026,380.15 (Cuatrocientos ochenta y cinco millones veintiséis mil trescientos ochenta pesos 15/100 M.N.) y un presupuesto pagado por \$482'608,626.19 (Cuatrocientos ochenta y dos millones seiscientos ocho mil seiscientos veintiséis pesos 19/100 M.N.) y un presupuesto por ejercer de \$191'178,971.95 (Ciento noventa y un millones ciento setenta y ocho mil novecientos setenta y un pesos 95/100 M.N.).

Los recursos devengados durante el periodo del 01 enero al 31 de octubre de 2023 en el rubro de **Inversión Pública** por \$100'501,876.32 (Cien millones quinientos un mil ochocientos setenta y seis pesos 32/100 M.N.), están integrados por: **Obra Pública en Bienes de Dominio Público** por un monto de \$96'366,643.67 (Noventa y seis millones trescientos sesenta y seis mil seiscientos cuarenta y tres pesos 67/100



Gobierno de Puebla*Hacer historia. Hacer futuro.***ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO
FISCAL Y OPERATIVO 2023 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

M.N.) y **Obra Pública en Bienes Propios** por \$4'135,232.65 (Cuatro millones ciento treinta y cinco mil doscientos treinta y dos pesos 65/100 M.N.).

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el "Convenio que se celebra con base en el artículo 47 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, por una parte, el Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas y por la otra el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla" de fecha 23 de diciembre de 2019, a continuación, se informa lo siguiente:

Informe de endeudamiento neto del SOAPAP: al 31 de octubre de 2023, el SOAPAP tiene una deuda total de \$1,953'580,864.86 (Un mil novecientos cincuenta y tres millones quinientos ochenta mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 86/100 M.N.), integrada por el saldo de la deuda contraída con BANOBRAS, S.N.C. por un monto de \$966'287,803.95 (Novecientos sesenta y seis millones doscientos ochenta y siete mil ochocientos tres pesos 95/100 M.N.) y por el saldo de los Apoyos Financieros Temporales otorgados por la Secretaría de Planeación y Finanzas para el pago de BANOBRAS por \$987'293,060.91 (Novecientos ochenta y siete millones doscientos noventa y tres mil sesenta pesos 91/100 M.N.).

Informe de Gasto Operativo al 31 de octubre de 2023: El gasto operativo del SOAPAP del 01 de enero al 31 de octubre de 2023, asciende al monto de \$41'747,238.28 (Cuarenta y un millones setecientos cuarenta y siete mil doscientos treinta y ocho pesos 28/100 M.N.), integrado por Servicios Personales por un monto de \$16'811,737.31 (Dieciséis millones ochocientos once mil setecientos treinta y siete pesos 31/100 M.N.), Materiales y Suministros por un monto de \$3'085,295.58 (Tres millones ochenta y cinco mil doscientos noventa y cinco pesos 58/100 M.N.), Servicios Generales por un monto de \$20'026,925.40 (Veinte millones veintiseis mil novecientos veinticinco pesos 40/100 M.N.) y Bienes Muebles e Inmuebles por un monto de \$1'823,279.99 (Un millón ochocientos veintitres mil doscientos setenta y nueve pesos 99/100 M.N.).

Informe del Programa de Control de Descargas: del 01 de enero al 31 de octubre de 2023 el SOAPAP ha obtenido ingresos por concepto de Multas por Excedentes Contaminantes, por un monto de \$12'130,595.20 (Doce millones ciento treinta mil quinientos noventa y cinco pesos 20/100 M.N.), producto de 230 usuarios sancionados, de 239 Actos de Autoridad realizados.



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO
FISCAL Y OPERATIVO 2023 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

La información financiera y presupuestal expuesta anteriormente, se obtiene del Sistema Contable Armonizado, denominado Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental SAACG.

ACUERDO. Con fundamento en los artículos 10 fracción III de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; Décimo Tercero fracciones I, II, III, V, IX y XIV, Décimo Cuarto, Décimo Quinto fracciones V, XI, XII, XV, XVIII y XXII del Decreto que reforma y deroga diversos artículos del Decreto que crea al Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, así como los artículos 8, 9 y 10 fracciones III, IV, VIII, X y 24 fracciones XVIII, XX, XXV, XXXII y XXXV del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, y una vez escuchada la exposición del Gerente de Administración y Finanzas del SOAPAP, los miembros del Consejo Directivo de SOAPAP acuerdan por unanimidad de votos aprobar y autorizar los estados financieros del primero de enero al 31 de octubre de 2023, con cifras acumuladas al 31 de octubre de 2023 y los Informes de Endeudamiento Neto, de Gasto Operativo y del Programa de Control de Descargas al 31 de octubre de 2023.

IV. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL SOAPAP, PARA EL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2024, DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES Y DE INVERSIÓN PÚBLICA 2024 Y DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO PARA EL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO DEL EJERCICIO 2024. Con fundamento en los artículos 10 fracción III, 22 y 23 de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; Décimo Tercero fracciones I, II, III, V, IX y XIII, Décimo Cuarto, Décimo Quinto fracciones XI, XII, XV, XVIII y XXV del Decreto que reforma y deroga diversos artículos del Decreto que creó al Sistema Operador, así como los artículos 8, 9 y 10 fracciones III, IV, VIII, X y 24 fracciones XVIII, XX, XXI, XXV, XXXII y XXXV del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, se solicita la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal y Operativo 2024, del Programa Anual de Adquisiciones, del Programa de Inversión Pública 2024 y del Programa Presupuestario para el Ejercicio Fiscal y Operativo del Ejercicio 2024, de acuerdo a lo siguiente:

Tanto el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, como el Programa Anual de Adquisiciones, están basados en Resultados (PBR); siguiendo un proceso sistemático en su elaboración, bajo la directriz de la Auditoría Superior del Estado de Puebla; que se integra al momento de tomar las decisiones correspondientes, sobre los resultados y el impacto de la ejecución de los programas presupuestarios, así como la aplicación de los recursos asignados a éstos.





Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2023 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

El ejercicio de la Planeación Institucional del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, y Programa Anual de Adquisiciones 2024, han sido realizados con la alta responsabilidad de ejercer el gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los recursos públicos, con un Presupuesto total a ejercer en el Ejercicio 2024 de \$786,377,068.00 (Setecientos ochenta y seis millones trescientos setenta y siete mil sesenta y ocho pesos 00/100 M.N) en los siguientes Rubros:

INGRESOS:

Los ingresos están integrados por la Contraprestación Periódica que proporcionará la empresa Concesiones Integrales, S.A. de C.V. por un monto de \$101,915,911.00 (Ciento un millones novecientos quince mil novecientos once pesos 00/100 m.n.); traspasos de la misma empresa para el pago de la operación de la Planta de Tratamiento de Aguas residuales ACUAPUE, ubicada en el Parque Industrial Puebla 2000 por \$30,167,830.00 (Treinta millones ciento sesenta y siete mil ochocientos treinta pesos 00/100 m.n.), para el pago de Derechos por extracción de agua y descargas de aguas residuales a la Comisión Nacional del Agua por \$104,300,000.00 (Ciento cuatro millones trescientos mil pesos 00/100 m.n.), para la contraparte del Programa Federal de Devolución de Derechos (PRODDER) por \$22,800,000.00 (Veintidós millones ochocientos mil pesos 00/100 m.n.) y para Inversión Pública del Programa PROSANEAR por \$81,500,000.00 (Ochenta y un millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.); recursos propios por concepto de rendimientos bancarios por \$24'000,000.00 (Veinticuatro millones de pesos 00/100 m.n.); multas por excedentes contaminantes por \$24'000,000.00 (Veinticuatro millones de pesos 00/100 m.n.) recursos a suministrar por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla en calidad de **Apoyos Financieros Temporales, para el pago capital e intereses del crédito contratado con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. BANOBRAS, por la cantidad de \$293,393,327.00 (Doscientos noventa y tres millones trescientos noventa y tres mil trescientos veintisiete pesos 00/100 m.n.),** y traspasos de la Comisión Nacional del Agua como aportación para Inversión Pública del PROSANEAR, por la cantidad de \$81,500,000.00 (Ochenta y un millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.) Ingresos Federales por el Programa Federal de Devolución de Derechos (PRODDER), por la cantidad de \$22,800,000.00 (Veintidós millones ochocientos mil pesos 00/100 m.n.), como se muestra en la tabla siguiente:

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]





Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2023 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024

INGRESOS	MONTO
----------	-------

INGRESOS PROPIOS

CONTRAPRESTACIÓN PERIÓDICA	101,915,911
RENDIMIENTOS BANCARIOS	24,000,000
MULTAS POR EXCEDENTES CONTAMINANTES	24,000,000
PARCIAL	149,915,911

INGRESOS EXTERNOS

APORTACION FEDERAL PRODDER	22,800,000
TRASPASO CONCESIONES INTEGRALES PARA PRODDER	22,800,000
TRASPASO CONCESIONES INTEGRALES PARA EL PAGO DE ACUAPUE	30,167,830
APORTACION FEDERAL PROSANEAR	81,500,000
TRASPASO CONCESIONES INTEGRALES PARA PROSANEAR	81,500,000
TRASPASO CONCESIONES INTEGRALES, PAGO EXTRACCIÓN Y DESCARGAS CONAGUA	104,300,000
FINANCIAMIENTO TEMPORAL SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS PAGO BANOBRAS (CAPITAL E INTERESES)	293,393,327
PARCIAL	636,461,157
TOTAL DE INGRESOS	786,377,068

Como puede observarse en la tabla anterior, para completar el pago del crédito contratado con BANOBRAS S.N.C., es imprescindible el apoyo del Gobierno del Estado de Puebla.



Gobierno de Puebla*Hacer historia. Hacer futuro.***ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO
FISCAL Y OPERATIVO 2023 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

Por lo antes expuesto, se solicita a los C.C. Consejeros, autorización para que el Director General del SOAPAP, gestione Apoyos Financieros Temporales ante la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, para el pago capital e intereses del crédito contratado BANOBRAS S.N.C., hasta por un monto de **\$293,393,327.00 (doscientos noventa y tres millones trescientos noventa y tres mil trescientos veintisiete pesos 00/100 m.n.)**, para el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024.

EGRESOS:

Los Egresos están Integrados por los siguientes capítulos y conceptos:

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CAPITULO 2024		
CAPITULO	CONCEPTO	MONTO
1000	SERVICIOS PERSONALES	30,675,934
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20,338,540
3000	SERVICIOS GENERALES	214,467,334
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,000,922
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	16,628,891
6000	INVERSION PÚBLICA	205,872,121
9000	DEUDA PUBLICA	293,393,327



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2023 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

TOTAL EGRESOS	786,377,068
----------------------	--------------------

- Capítulo 1000.- Servicios Personales por \$30'675,934.00 (Treinta millones seiscientos setenta y cinco mil novecientos treinta y cuatro pesos 00/100 m.n.).
- Capítulo 2000.- Materiales y Suministros por \$20'338,540.00 (Veinte millones trescientos treinta y ocho mil quinientos cuarenta pesos 00/100 m.n.).
- Capítulo 3000.- Servicios Generales por \$214'467,334.00 (Doscientos catorce millones cuatrocientos sesenta y siete mil trescientos treinta y cuatro pesos 00/100 m.n.).
- Capítulo 4000.- Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
Por \$5'000,922.00 (Cinco millones novecientos veintidós pesos 00/100 m.n)
- Capítulo 5000.- Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles por \$16'628,891.00 (Dieciséis millones seiscientos veintiocho mil ochocientos noventa y un pesos 00/100 m.n.).
- Capítulo 6000.- Inversión Pública por \$205'872,121.00 (Doscientos cinco millones ochocientos setenta y dos mil ciento veintiún pesos 00/100 m.n.).
- Capítulo 9000.- Deuda Pública por \$293'393,327.00 (Doscientos noventa y tres millones trescientos noventa y tres mil trescientos veintisiete pesos 00/100 m.n.).

Como parte integrante del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 a continuación, se presenta el Programa Anual de Adquisiciones 2024, el Programa de Inversión Pública para el Ejercicio Fiscal y Operativo 2024, el Programa Presupuestario 2024, que se someten a aprobación del Consejo Directivo, los cuales contienen las consideraciones objetivas para la asignación de los recursos en el desempeño Institucional del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla.





Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

SOAPAP

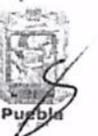
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2023 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2024

CONCEPTO	MONTO
2111-MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	2,601,669
2121-MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	67,500
2141-MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES PARA EL PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN EN EQUIPOS	2,035,937
2161-MATERIAL DE LIMPIEZA	168,000
2391-MATERIALES AGRICOLAS	1,722,412
2411-MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN MINERALES NO METÁLICOS	193,900
2412- ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS NO METÁLICAS	84,000
2423-MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO	109,000
2431-MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAL Y YESO	84,000
2441-MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE MADERA	35,000
2461-MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	225,300
2471- ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	250,000
2472-MATERIAL PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO METALICOS	840,000
2473-MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN METÁLICOS	60,000
2474-ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS METÁLICAS	480,000
2491-OTRAS REFACCIONES Y ACCESORIOS	400,000
2492-TUBERIAS, VALVULAS Y CONEXIONES DE PVC	1,566,420
2493-MATERIAL PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PVC O PAD	1,920,000
2494-OTROS MATERIALES DE CONSTRUCCION PINTURAS Y SOLVENTES	142,422
2521-FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS	613,878
2551-MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	68,096
2592-SUSTANCIAS QUIMICAS DIVERSAS	3,587
2611-COMBUSTIBLES	2,109,512
2612-LUBRICANTES Y ADITIVOS	348,313
2711-VESTUARIO Y UNIFORMES	593,444
2721-PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	600,000
2722-MATERIAL DE SEÑALIZACIÓN Y ADVERTENCIA	400,000
2911-HERRAMIENTAS AUXILIARES DE TRABAJOS MENORES	236,063
2921-REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES	47,688
2931-REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.	39,500
2941-REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	297,409
2951-REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	45,431
2961-REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	260,000
2991-MATERIAL DE MEDICION	27,767

Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.





Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

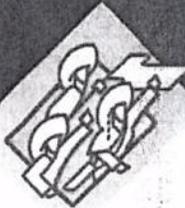
SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2023 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2024	
CONCEPTO	MONTO
3111-SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	240,084
3141-SERVICIO DE TELEFONIA TRADICIONAL (REDES ALÁMBRICAS)	32,604
3151-SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR (REDES INALÁMBRICAS)	100,000
3171-SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	200,000
3231-ARRENDAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS Y FOTOCOPIADO	250,000
3261-ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	1,500,250
3271-ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	45,000
3291-OTROS ARRENDAMIENTOS	160,000
3311-SERVICIOS LEGALES	1,342,000
3313-SERVICIOS DE AUDITORIA	5,730,832
3321-SERVICIOS TÉCNICOS	15,158,900
3361-OTROS SERVICIOS COMERCIALES	150,014
3381-SERVICIOS DE VIGILANCIA	1,105,524
3411-SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	60,000
3451-SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	2,000,000
3471-FLETES Y MANIOBRAS	156,000
3511-CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	600,000
3512-CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO HIDRÁULICO DE POZOS Y TANQUES	240,000
3516-SERVICIO DE ANALISIS FISICOQUIMICOS Y BACTERIOLÓGICOS	3,422,568
3517-MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA RED DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO	240,000
3521-INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO	500,000
3531-INSTALACION REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO	184,000
3541-INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL DE LABORATORIO	72,459
3551-REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	4,410,000
3571-INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINA	6,099,174
3581-SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	850,001
3591-MANTENIMIENTO CONSERVACIÓN Y APOYO DE ZONAS Y RECURSOS NATURALES	350,000
5111-MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	183,402
5151-EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN	672,221
5191-OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	18,500
5211-EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	15,350
5231-CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	43,185
5311-EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	241,803
5411-VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	2,500,000
5651-EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	40,000
5661-EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCES. ELÉCTRICOS	40,680
5671-HERRAMIENTAS DE CONSTRUCCION	120,000
5691-MAQUINARIA Y EQUIPO DE MEDICIÓN	1,035,000
5911-SOFTWARE	7,718,750
5971-LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	1,000,000
TOTAL	77,504,549





Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2023 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

Asimismo, a continuación, se presenta un cuadro que contiene el programa de Inversión Pública del SOAPAP, correspondiente al ejercicio 2024.

PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA 2024		
PROGRAMA	CONCEPTO	MONTO CON IVA
PRODDER 2024	CONSTRUCCIÓN DE DIFERENTES OBRAS FEDERALIZADAS DENTRO DE LA ZONA DE COBERTURA ESPECIFICAMENTE PARA LA CONTRIBUCIÓN EN AGUA POTABLE	45,600,000
PROSANEAR 2024	CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DENTRO DE LA ZONA DE COBERTURA	163,000,000
PROPIO	CONVENIO DE COLABORACIÓN CON NEALTICAN	5,000,000
PROPIO	CONVENIO DE COLABORACIÓN CON ACUEXCOMAC	5,000,000
PROPIO	CONVENIO DE COLABORACIÓN CON XOXTLA	5,000,000
TOTAL		223,600,000

El Programa Presupuestario 2024, se encuentra planificado y organizado por cada una de las Unidades Administrativas que conforman el SOAPAP, en 2 programas presupuestarios:

- El primero denominado: **Planeación y Control de Programas (PL)** está constituido por la Dirección General, la Gerencia de Supervisión Técnica de los Servicios, Gerencia de Saneamiento y Medio Ambiente, Gerencia de Asuntos Legales y Gerencia de Proyectos y Supervisión de Obra e Infraestructura que contiene las Metas Operativas del Organismo y expuestos a los miembros del Consejo Directivo.
- El Segundo denominado: **Administración de Recursos (AR)** conformado únicamente por la Gerencia de Administración y Finanzas, con la finalidad de tener un mayor control y seguimiento administrativo en el ejercicio del gasto,





Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2023 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

consigna las metas administrativas a realizar para un correcto cumplimiento en el Fin y Propósito del Sistema Operador como se muestra en la tabla siguiente:

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	METAS Y NIVELES	PROPUESTA DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL	RESUMEN DE METAS
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DEL SOAPAP 2024	DIRECCIÓN GENERAL	4 METAS (1 COMPONENTE Y 3 ACTIVIDADES)	4,977,366.00	INFORMES DE ACTIVIDADES DEL DIRECTOR GENERAL Y DE COMUNICACIÓN SOCIAL
	GERENCIA DE SUPERVISIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS	10 METAS (1 FN, 1 PROPOSITO, 2 COMPONENTES Y 6 ACTIVIDADES)	133,766,620.00	SUPERVISIÓN DE LA CONCESIONARIA EN MATERIA DE AGUA POTABLE Y GESTIÓN COMERCIAL; ASÍ COMO LA ATENCIÓN DE QUEJAS CIUDADANAS
	GERENCIA DE SANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE	6 METAS (1 FN, 1 PROPOSITO, 2 COMPONENTES Y 2 ACTIVIDADES)	29,887,349.00	SUPERVISIÓN DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMA DE ALCANTARILLADO, DRENAJE Y SANEAMIENTO.
	GERENCIA DE ASUNTOS LEGALES	4 METAS (2 COMPONENTES Y 2 ACTIVIDADES)	12,282,140.00	ATENCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, JURISDICCIONALES, DE TRANSPARENCIA Y DE REGULARIZACIÓN DE INMUEBLES.
	GERENCIA DE PROYECTOS Y SUPERVISIÓN DE OBRA E INFRA ESTRUCTURA	7 METAS (3 COMPONENTES Y 4 ACTIVIDADES)	268,819,545.00	SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS NUEVAS Y DE MANTENIMIENTO QUE REPORTA LA CONCESIONARIA COMO INVERSIÓN ASÍ COMO DE LAS OBRAS A CARGO DEL SOAPAP
	TOTAL PL		449,733,020.00	
AR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	22 METAS (1 FN, 1 PROPOSITO, 3 COMPONENTES Y 17 ACTIVIDADES)	336,644,048.00	ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES, Y EL CORRECTO SEGUIMIENTO AL PAGO DE LA DEUDA PÚBLICA DEL ORGANISMO; ASÍ COMO LA EMISIÓN INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA.
	TOTAL AR		336,644,048.00	
TOTAL PRESUPUESTADO 2024			786,377,068.00	

ACUERDO. Con fundamento en los artículos 10 fracción III, 22 y 23 de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; Décimo Tercero fracciones I, II, III, V, IX y XIV, Décimo Cuarto, Décimo Quinto fracciones XI, XII, XV, XVIII y XXV del Decreto que reforma y deroga diversos artículos del Decreto que creó al Sistema Operador, así como los artículos 8, 9 y 10 fracciones III, IV, VIII, X y 24 fracciones XVIII, XX, XXV y XXXV del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, los miembros del Consejo Directivo de SOAPAP, autorizan y aprueban por unanimidad de votos el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal y Operativo 2024, el Programa Anual de Adquisiciones, el Programa de Inversión Pública para el Ejercicio Fiscal y Operativo 2024 y el Programa Presupuestario 2024; así como para gestionar recursos ante la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, en calidad de Apoyos Financieros Temporales, para el pago capital e intereses del crédito



**Gobierno de Puebla***Hacer historia. Hacer futuro.***ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO
FISCAL Y OPERATIVO 2023 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

contratado con el Banco Nacional de Obras y Servicio Públicos S.N.C. BANOBRAS, hasta por un monto de \$293,393,327.00 (Doscientos noventa y tres millones trescientos noventa y tres mil trescientos veintisiete pesos 00/100 M.N.), por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024, así como para suscribir el convenio respectivo y los documentos en garantía necesarios para tal efecto.

V. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN PARA LA APLICACIÓN DEL USO Y TARIFA DE ASISTENCIA SOCIAL A LA INSTITUCIÓN SIN FINES DE LUCRO DENOMINADA FUNDACIÓN JUCONI MÉXICO A.C. Con fundamento en los artículos Tercero fracción XIII, Décimo Cuarto y Décimo Quinto fracción XXV del Decreto de Creación del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; 24 fracción XLVII del Reglamento Interior de SOAPAP, en correlación con los numerales 10 fracción III, 22 y 23 fracción VIII, 34 fracción V de la Ley de Agua para el Estado de Puebla, y 29 de la Estructura Tarifaria para el cobro de los derechos, productos y contribuciones de mejora previstas en la Ley de Agua para el Estado de Puebla por la prestación del servicio público de agua potable, agua tratada y agua en vehículos cisterna, drenaje, alcantarillado, saneamiento y disposición de aguas residuales, por parte del SOAPAP, en el área de cobertura que se indica, así como el procedimiento de actualización de dicha estructura tarifaria para el cobro de los derechos, productos y contribuciones de mejoras previstas en la Ley del Agua para el Estado de Puebla, por la factibilidad para la prestación de Servicios Públicos, su contratación, así como para la prestación de Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Saneamiento, reúso, suministro de agua en vehículos cisterna, excedentes contaminantes, agua tratada y disposición de aguas residuales, así como demás derechos, aprovechamientos y contribuciones en el Municipio de Puebla, así como en la Circunscripción Territorial que se indica en los Municipios de Amozoc, Cuautlancingo, Ocoyucan, San Andrés Cholula y San Pedro Cholula, por parte del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; así como el procedimiento de actualización de dicha estructura tarifaria; por lo que se solicita autorización y aprobación para aplicar el Uso y Tarifa de Asistencia Social, a la institución sin fines de lucro, conforme a lo siguiente:

El artículo 34 de la Ley del Agua para el Estado de Puebla, establece los usos del agua, la fracción V de dicho artículo, refiere que el USO PARA LA ASISTENCIA SOCIAL, es la utilización de agua en hospitales, clínicas, centros de salud, nosocomios, orfanatorios, asilos, centros de rehabilitación casas de asistencia y demás establecimientos con actividades análogas que no persigan fines de lucro, los cuales requerirán del acuerdo correspondiente del Prestador de Servicios Públicos para considerarse en esa categoría de Uso, mismo que será validado anualmente.





Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2023 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

Dicho Uso, contempla una tarifa específica, de acuerdo a lo señalado por el artículo 29 párrafo primero de la Estructura Tarifaria vigente, que a la letra dice:

"...**Artículo 29.** En el caso del Uso para la Asistencia Social previsto en el artículo 34, fracción V, de la Ley del Agua para el Estado de Puebla, se aplicará una Tarifa del 50% sobre las Tarifas que resulten aplicables..."

En atención a lo anterior, se solicita a autorización y aprobación para efecto de otorgar y aplicar el Uso y Tarifa de "Asistencia Social", a la institución que ha requerido a este Organismo Operador su aplicación, siendo ésta la siguiente:

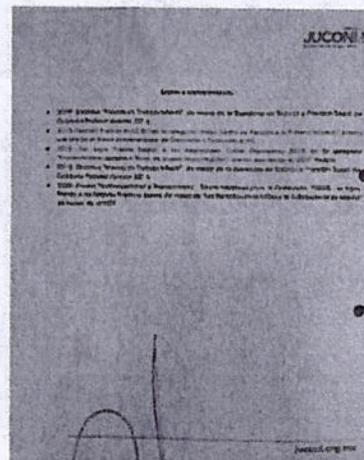
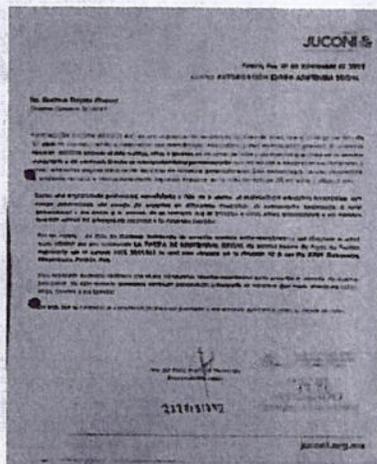
ÚNICA. ASOCIACIÓN CIVIL: FUNDACIÓN JUCONI MÉXICO A.C.

NIS: 2141561

Dirección del inmueble: Privada 13 b sur, No. 8334 Campestre Mayorazgo, Puebla.

Objetivo: Atiende a niñas, niños y jóvenes en situación de calle y sus familias que viven en un entorno vulnerable y de violencia. Brinda un acompañamiento personalizado que les ayuda a desarrollar sus fortalezas y crear ambientes seguros para cerrar ciclos de violencia generacionales.

OFICIO DE SOLICITUD DE FUNDACIÓN JUCONI MÉXICO A.C.





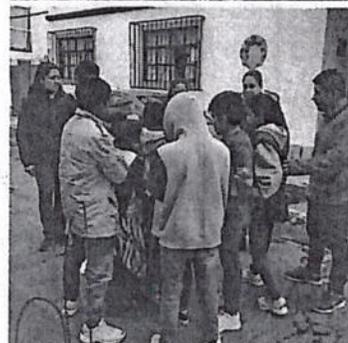
Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futura.

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2023 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

VOLUBEN NUMERO DIEZ... INSTRUMENTO NUMERO (SESENTA Y CINCO) Y CINCO... EN LA CIUDAD DE PUEBLA DE SARAGOZA...

HOJA PARA EXPEDICIÓN DE CERTIFICACIONES... PUEBLA... SECRETARÍA DE ECONOMÍA...



Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page.





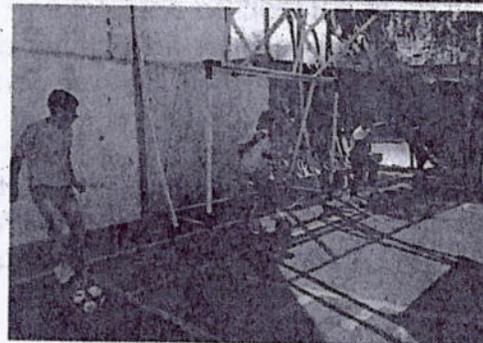
Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2023 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.



ACUERDO. Que con fundamento en los artículos 10 fracción III, 22 y 23 fracción VIII, 34 fracción V, de la Ley de Agua para el Estado de Puebla; Décimo Tercero, Décimo Cuarto, Décimo Quinto fracciones V y XXV del Decreto que reforma y deroga diversos artículos del Decreto que creó al Sistema Operador, así como los artículos 8, 10 fracciones I y XXII, y 4 fracciones III, XLVII del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua de Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, los miembros integrantes del Consejo Directivo de SOAPAP, autorizan y aprueban por unanimidad aplicar el Uso y Tarifa de Asistencia Social a la institución: **FUNDACIÓN JUCONI MÉXICO A.C. NIS: 2141561.**

VI. INFORME DEL AVANCE DEL PLAN DE INVERSIÓN 2022-2024 A CARGO DE CONCESIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V., CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2023. Con fundamento en los artículos 10 fracción III, 22 párrafo tercero y 23 fracciones I, II, XI, y XXXVI de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; Tercero fracciones I, X y XIII, Décimo Tercero fracciones I, IX, y XIV, y Décimo Cuarto del Decreto que crea el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; así como los artículos 8, 10 fracciones I, XII, XV, y XXII y 24 fracciones III, XXXV y XLVII, 27 fracción III, VI, XXI y XXXVII, 29 fracción I, IV, X y XVII del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios





Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2023 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, se procede a informar el cumplimiento de las obras de la Inversión del Concesionario, correspondiente al tercer trimestre 2023, en razón de lo siguiente:

En cumplimiento a la Cláusula Séptima de Segundo Convenio Modificatorio al Título de Concesión de 26 de diciembre de 2013, que fuera celebrado el uno de septiembre de dos mil veintidós, la Concesionaria quedó obligada a rendir un informe trimestral del avance del Programa de Inversión 2022-2024.

En virtud de lo anterior, en este acto se concede la palabra al C. Guillermo Javier Alfaro Rizo, en su carácter de Director de Planeación, de la concesionaria, con la presencia de la C. Rosa Aurora Pérez López, Representante Legal de la Concesionaria.

A efecto de rendir su informe, el Representante de la Concesionaria hace una presentación en Power Point, del cumplimiento de las inversiones del Tercer Trimestre del Ejercicio 2023, la cual queda anexada a la presente acta para constancia.

Tal información será remitida a la Gerencia de Proyectos y Supervisión de Obra e Infraestructura de SOAPAP, para su análisis, concluido el mismo, será presentado a este Consejo Directivo.

Los miembros de este Consejo Directivo de SOAPAP habiendo escuchado el informe rendido por la empresa Concesiones Integrales S.A. de C.V., emiten el siguiente:

ACUERDO. Con fundamento en los artículos 10 fracción III, 22 párrafo tercero y 23 fracciones I, II, XI, y XXXVI de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; Tercero fracciones I, X y XIII, Décimo Tercero fracciones I, IX, y XIV, y Décimo Cuarto del Decreto que crea el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; así como los artículos 8, 10 fracciones I, XII, XV, y XXII y 24 fracciones III, XXXV y XLVII, 27 fracción III, VI, XXI y XXXVII, 29 fracción I, IV, X y XVII del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, los miembros del Consejo Directivo de SOAPAP, habiendo escuchado la presentación de los C. Guillermo Javier Alfaro Rizo, en su carácter de Director de Planeación y de la C. Rosa Aurora Pérez López, en su carácter de Representante Legal, adscritos a la empresa Concesiones Integrales, S.A. de C.V.; quedan enterados de la información que ha sido expuesta, instruyendo a SOAPAP se haga el análisis de la misma, y una vez concluido se informe a este Consejo Directivo de los resultados del mismo.





Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2023 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

En uso de la voz el Director General de este Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, requiere al C. Guillermo Javier Alfaro Rizo, quien se ostenta con el carácter de Director de Planeación adscrito a la empresa Concesiones Integrales, S.A. de C.V., para que el día cuatro de diciembre del año 2023, a más tardar a las 12:00 horas, entegue a SOAPAP la información siguiente: el número de contrato, fecha de contratación, descripción de la acción contratada, vigencia del contrato, monto contratado, la meta a alcanzar en el contrato en relación a los estándares de desempeño, el avance físico y financiero real, el periodo de ejecución, ejecutor de la obra, y el periodo de contratación, esto en relación al informe que anexa en la presente acta.

VI. ASUNTOS GENERALES.

En uso de la voz el C. Gustavo Gaytán Alcaraz, en su carácter de Director General de SOAPAP, informa que en atención a la petición solicitada por el Gobierno del Estado de Puebla, respecto a la ampliación de la vigencia del Convenio Modificatorio de fecha 30 de diciembre de 2022, al Contrato de Comodato que fuera celebrado el 25 de febrero de 2021, entre SOAPAP y la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado, el cual se generó con motivo de la construcción de la obra denominada "Ágora, Casa de Cultura, Cicloestacionamiento, Paseo y Parque Lineal", que se llevó a cabo en el predio denominado Ex Planta "La Carmelita", con una fracción de 30,046.70 m², remanente de la Planta de Tratamiento de aguas residuales "Atoyac Sur", fracción ubicada en la Ex Hacienda de Castillotla, camino rural Mayorazgo-Castillotla, al sur de esta Ciudad de Puebla, es que solicita a los miembros del Consejo Directivo de SOAPAP, su autorización y aprobación para suscribir por tiempo indeterminado la ampliación al Convenio Modificatorio de fecha 30 de diciembre de 2022, al Contrato de Comodato celebrado el 25 de febrero de 2021, para efecto de continuar con los trámites de escrituración correspondientes a la traslación de dominio al Gobierno del Estado, bajo la figura jurídica de Dación en Pago.

ACUERDO. Con fundamento en los artículos 10 fracción III, 22 párrafo tercero y 23 fracciones I, X, y XXXVI de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; Tercero fracciones I y XIII, Cuarto párrafo primero, Décimo Tercero fracciones I, II, IV, y XIV, Décimo Cuarto, Décimo Quinto fracciones IV, V, VI, y XXV del Decreto que crea el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; así como los artículos 8, 10 fracción XXII y 24 fracciones III, XIX, XLVII y XLVII, del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, y reformado el 9 de mayo de 2018, los miembros del Consejo Directivo de SOAPAP autorizan y aprueban por unanimidad de votos suscribir por tiempo indeterminado la ampliación al Convenio





Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2023 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

Modificatorio de fecha 30 de diciembre de 2022, al Contrato de Comodato que fuera celebrado el 25 de febrero de 2021, entre SOAPAP y la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado, el cual se generó con motivo de la construcción de la obra denominada "Ágora, Casa de Cultura, Cicloestacionamiento, Paseo y Parque Lineal", que se llevó acabo en el predio denominado Ex Planta "La Carmelita", con una fracción de 30,046.70 m², remanente de la Planta de Tratamiento de aguas residuales "Atoyac Sur", fracción ubicada en la Ex Hacienda de Castillotla, camino rural Mayorazgo-Castillotla, al sur de esta Ciudad de Puebla, para efecto de continuar con los trámites de escrituración correspondientes a la traslación de dominio al Gobierno del Estado, bajo la figura jurídica de Dación en Pago.

No habiendo más puntos que tratar y habiéndose agotado el orden del día, se da por terminada la presente sesión, siendo las diez horas del día veintinueve de noviembre del año dos mil veintitrés, firmando para constancias los que en ella intervinieron.

Nombre

Firma

Sergio Salomón Céspedes Peregrina
Gobernador Sustituto del Estado de Puebla
y Presidente del Consejo Directivo

Jonathan Ávalos Meléndez
Consejero Jurídico del Gobernador del Estado de Puebla, en Representación del Presidente del Consejo Directivo

Eduardo Rivera Pérez
Presidente Municipal de Puebla
Presidente Ejecutivo del Consejo Directivo





Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2023 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

Luis Alejandro Fabre Bandini

Asesor Jurídico del H. Ayuntamiento del
Municipio de Puebla, en representación
del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
del Municipio de Puebla y Presidente Ejecutivo
del Consejo Directivo

Gustavo Gaytán Alcaraz

Director General del Sistema Operador
de los Servicios de Agua Potable y
Alcantarillado del Municipio de Puebla

Arturo Madrid Echegaray

Subsecretario Jurídico de la Secretaría de
Gobernación del Estado de Puebla y
Secretario del Consejo Directivo

Juan Carlos Jiménez Pazos

Director General del Asuntos Jurídicos
en representación del Subsecretario Jurídico
de la Secretaría de Gobernación del Estado
de Puebla y Secretario del Consejo Directivo





Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2023 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

Myriam de Lourdes Arabian Couttolenc
Secretaria de Medio Ambiente del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla y Vocal Propietaria del Consejo Directivo

José Rafael Herrera Vélez
Prosecretario del Consejo Coordinador Empresarial Puebla y Vocal Propietario del Sector Social del Consejo Directivo

Rosario Santellana Escamilla
Gerente Jurídico del Consejo Coordinador Empresarial Puebla, en Representación Del Prosecretario del Consejo Coordinador Empresarial Puebla y Vocal Propietario del Sector Social del Consejo Directivo

Ma. Lilia Cedillo Ramírez
Rectora de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y Vocal Propietario del Sector Social del Consejo Directivo





Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2023 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

Jorge Manuel Larrazábal y Osorio

Supervisor de Obra, del Departamento de Supervisión de Obra, de la Dirección de Infraestructura Educativa, de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, en Representación de la Rectora de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y Vocal Propietario del Sector Social del Consejo Directivo

Juan Pablo Cortes Cordova

Director General de la Comisión Estatal Del Agua y Saneamiento del Estado de Puebla Y Vocal Propietario del Consejo Directivo

Miguel Ángel Benítez Olivares

Encargado de la Dirección Técnica y Atención A Municipios de la Comisión Estatal del Agua y Saneamiento del Estado de Puebla, en Representación del Director General de la Comisión Estatal del Agua y Saneamiento del Estado de Puebla y Vocal Propietario del Consejo Directivo

Josefina Morales Guerrero

Secretaria de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla





Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2023 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

Adrián Velázquez Luna

Titular de la Unidad de Inversión, Deuda y Otras Obligaciones
de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del
Estado de Puebla, en Representación de la Secretaría de
Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

Juan Carlos Moreno Valle Abdala

Secretario de la Función Pública del
Gobierno del Estado de Puebla

Javier Sepúlveda Reyes

Coordinador General Jurídico de la Secretaría de la
Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla
en Representación del Secretario de la Función
Pública del Gobierno del Estado de Puebla

Javier Concepción Morales Loaiza

Titular del Órgano Interno de Control en el
SOAPAP de la Secretaría de la Función Pública





Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2023 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

Luis Roberto Tenorio García
Secretario de Infraestructura del Gobierno
del Estado de Puebla

Oswaldo César Soto Palacios
Analista Especializado adscrito a la Subsecretaria
de Infraestructura en Representación del Secretario
de Infraestructura del Gobierno del Estado de Puebla

Rosa Aurora Pérez López
Representante Legal de la empresa
Concesiones Integrales, S.A. de C.V.

Guillermo Javier Alfaro Rizo
Director de Planeación de la empresa
Concesiones Integrales, S.A. de C.V.

La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla SOAPAP, correspondiente al Ejercicio Fiscal y Operativo 2023, de fecha veintinueve de noviembre del año dos mil veintitrés.



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futura.

SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2023 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

En la Heroica Puebla de Zaragoza siendo las diez horas con cinco minutos del día quince de diciembre del año dos mil veintitrés, se reunió el Consejo Directivo del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, en la Sala de Juntas del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, ubicada en Calle Roma, número 282, Colonia Volkswagen 2, Localidad Sanctorum, Cuautlancingo, Puebla; para celebrar la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal y Operativo 2023.

"ORDEN DEL DÍA"

I. LISTA DE ASISTENCIA Y, EN SU CASO, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

II. LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, DEL 01 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023.

IV. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL POR 6 MESES DE 2 ANALISTAS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PARA LA ENTREGA RECEPCIÓN INSTITUCIONAL 2024.

V.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN A LAS EMPRESAS INVERSIONISTAS, PROFESIONALES DEL AGUA, S.A. DE C.V., Y GRUPO DE AGUA DE MÉXICO S.A. DE C.V., EN SU CALIDAD DE ACCIONISTAS DE CONCESIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V., PARA QUE EN LOS TÉRMINOS DE LA CONDICIÓN 8.5 INCISOS A), B), C), D) Y E) DEL TÍTULO DE CONCESIÓN, SE FUSIONEN.

VI. ASUNTOS GENERALES.

1. En uso de la voz el C. Gustavo Gaytán Alcaraz, en su carácter de Director General de SOAPAP, solicita a los miembros de este Consejo Directivo de SOAPAP, la aprobación del calendario para la celebración de las Sesiones del Consejo Directivo de SOAPAP, del Ejercicio Fiscal y Operativo 2024.

2. En uso de la voz el C. Gustavo Gaytán Alcaraz, en su carácter de Director General de SOAPAP, hace del conocimiento de los miembros del Consejo Directivo de SOAPAP, el escrito signado por el C. Christian León Borja, en su carácter de Director de la Escuela Militar de Sargentos. General Brigadier Diplomado de Estado Mayor,



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO
FISCAL Y OPERATIVO 2023 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

de fecha 8 de noviembre de 2023, el cual fuera notificado a SOAPAP el 14 de diciembre de 2023, solicitando: "...apoyo para realizar un Dictamen Técnico del pozo y estudio geológico de las áreas adyacentes, con el fin de poder solventar la problemática existente, en virtud de que el pozo profundo que se encuentra dentro de las instalaciones del Plantel Educativo Militar presenta un desabasto de agua el cual es insuficiente para el número de alumnos que existen en esa escuela militar...".

Se informa a los miembros del Consejo Directivo del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, que por cuestiones de trabajo el C. Jonathan Avalos Meléndez, Consejero Jurídico del Gobierno del Estado de Puebla, quien asistirá en representación del C. Sergio Salomón Céspedes Peregrina, Gobernador Sustituto del Estado de Puebla y Presidente del Consejo Directivo de SOAPAP, asiste a la Décima Segunda Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo, de manera virtual con la herramienta para video conferencia vía Zoom, mediante liga de acceso, <https://us05web.zoom.us/j/86790365330?pwd=tmpbbfLGvn6Rpi6qWuHZqNHBfPFHD7.1>, para lo cual fue previamente convocado.

Derivado de lo anterior, es que se procede a dar inicio a esta Décima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de SOAPAP, de conformidad con el orden del día propuesto.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y, EN SU CASO, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos Séptimo y Décimo Segundo del Decreto que crea el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; 11, 15 Segundo párrafo y 16 del Reglamento Interior de SOAPAP y en atención a la convocatoria emitida por el Licenciado Gustavo Gaytán Alcaraz, Director General del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, en lo sucesivo "SOAPAP"; se inicia la sesión al contar con el quórum legal para celebrarla, estando presentes la mayoría de los miembros que integran el Consejo Directivo del SOAPAP, conforme a la lista de asistencia que se adjunta a la presente como ANEXO.

II. LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. En este acto, se somete a consideración de los miembros del Consejo Directivo del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, el Orden del Día de la Décima Segunda Sesión Ordinaria correspondiente al Ejercicio Fiscal y Operativo 2023; por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos Décimo Tercero fracciones I, II, IV y XIV del Decreto de Creación del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla;





Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2023 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

artículos 8, 10 fracciones XV y XXII, 15 Segundo párrafo y 16 del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla.

Los miembros de este Consejo Directivo, autorizan y aprueban la presente Orden del Día que consiste en:

"ORDEN DEL DÍA"

I. LISTA DE ASISTENCIA Y, EN SU CASO, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

II. LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, DEL 01 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023.

IV. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL POR 6 MESES DE 2 ANALISTAS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PARA LA ENTREGA RECEPCIÓN INSTITUCIONAL 2024.

V.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN A LAS EMPRESAS INVERSIONISTAS, PROFESIONALES DEL AGUA, S.A. DE C.V., Y GRUPO DE AGUA DE MÉXICO S.A. DE C.V., EN SU CALIDAD DE ACCIONISTAS DE CONCESIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V., PARA QUE EN LOS TÉRMINOS DE LA CONDICIÓN 8.5 INCISOS A), B), C), D) Y E) DEL TÍTULO DE CONCESIÓN, SE FUSIONEN.

VI. ASUNTOS GENERALES.

ACUERDO. Los miembros del Consejo Directivo del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, una vez que les fue leída la Orden del Día, declaran el quórum legal para sesionar, además autorizan y aprueban por unanimidad el Orden del Día.

III. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, DEL 01 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023. Con fundamento en los artículos 10 fracción III, 22 y 23 de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; Décimo Tercero fracciones I, II, III, V, IX y XIV, Décimo Cuarto, Décimo Quinto fracciones V, XI, XII, XV, XVIII y XXII del Decreto que reforma y deroga diversos artículos del Decreto que creó al Sistema Operador, así como los artículos 8, 9 y 10 fracciones III, IV, VIII, X y 24 fracciones XVIII, XX, XXV, XXXII y XXXV del





Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

SOAPAP

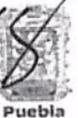
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2023 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, se solicitó por parte del Gerente de Administración y Finanzas de éste organismo, la aprobación de los estados financieros correspondientes al periodo comprendido del primero de enero al 30 de noviembre de 2023, con cifras acumuladas al 30 de noviembre de 2023 y los Informes de endeudamiento neto, de Gasto Operativo y del Programa de Control de Descargas al 30 de noviembre de 2023, por lo tanto se le dio el uso de la voz, informando al Consejo Directivo el comportamiento financiero del periodo en cuestión:

El Estado de Situación Financiera al 30 de noviembre de 2023, se conforma por un activo total de \$2,417'108,593.24 (Dos mil cuatrocientos diecisiete millones ciento ocho mil quinientos noventa y tres pesos 24/100 M.N.); un pasivo total de \$1,984'508,060.92 (Un mil novecientos ochenta y cuatro millones quinientos ocho mil sesenta pesos 92/100 M.N.) y un monto de hacienda pública/patrimonio de \$432'600,532.32 (Cuatrocientos treinta y dos millones seiscientos mil quinientos treinta y dos pesos 32/100 M.N.). El Activo Circulante por \$45'192,012.09 (Cuarenta y cinco millones ciento noventa y dos mil doce pesos 09/100 M.N.), está integrado por la cuenta de Efectivo y Equivalentes por \$724,304.07 (Setecientos veinticuatro mil trescientos cuatro pesos 07/100 M.N.); Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes por \$42'922,708.02 (Cuarenta y dos millones novecientos veintidós mil setecientos ocho pesos 02/100 M.N.) y la cuenta de Derechos a Recibir Bienes o Servicios por \$1'545,000.00 (Un millón quinientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.).

El Activo No Circulante por \$2,371'916,581.15 (Dos mil trescientos setenta y un millones novecientos dieciséis mil quinientos ochenta y un pesos 15/100 M.N.), se encuentra integrado por las cuentas de Inversiones Financieras a Largo Plazo por \$56'289,622.53 (Cincuenta y seis millones doscientos ochenta y nueve mil seiscientos veintidós pesos 53/100 M.N.), que corresponde en su totalidad al Fondo de Contingencia establecido en la condición 11.2 inciso a) punto 3, del Título de Concesión; Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo por \$960,085.20 (novecientos sesenta mil ochenta y cinco pesos 20/100 M.N.); Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso por \$632'236,609.50 (Seiscientos treinta y dos millones doscientos treinta y seis mil seiscientos nueve pesos 50/100 M.N.), Bienes Muebles por \$46'146,991.81 (Cuarenta y seis millones ciento cuarenta y seis mil novecientos noventa y un pesos 81/100 M.N.); Activos Intangibles por \$2'719,060.48 (Dos millones setecientos diecinueve mil sesenta pesos 48/100 M.N.) la cuenta complementaria de activo denominada: Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes por -\$4,243'703,257.37 (Menos cuatro mil doscientos cuarenta y tres millones setecientos tres mil doscientos cincuenta y siete pesos 37/100 M.N.), en virtud de haberse aplicado en el mes de





Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

SOAPAP

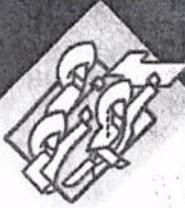
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2023 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

diciembre de 2020 la depreciación acumulada de los Bienes en Concesión y la cuenta denominada: Otros Activos no Circulantes por \$5,877'267,469.00 (Cinco mil ochocientos setenta y siete millones doscientos sesenta y siete mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.) en la que se encuentran registrados los Bienes en Concesión.

El **Pasivo Circulante** por \$31'569,245.06 (Treinta y un millones quinientos sesenta y nueve mil doscientos cuarenta y cinco pesos 06/100 M.N.), está integrado por las **Cuentas por Pagar a Corto Plazo** por un monto de \$17'792,511.70 (Diecisiete millones setecientos noventa y dos mil quinientos once pesos 70/100 M.N.) y la Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo por \$13'776,733.36 (Trece millones setecientos setenta y seis mil setecientos treinta y tres pesos 36/100 M.N.). El **Pasivo No Circulante** por \$1,952'938,815.86 (Mil novecientos cincuenta y dos millones novecientos treinta y ocho mil ochocientos quince pesos 86/100 M.N.), integrada de la siguiente forma: Documentos por Pagar a Largo Plazo por \$7'809,738.00 (siete millones ochocientos nueve mil setecientos treinta y ocho 00/100 M.N.) y Deuda Pública a Largo Plazo por \$1,945'129,077.86 (Un mil novecientos cuarenta y cinco millones ciento veintinueve mil setenta y siete pesos 86/100 M.N.), en la que se encuentran \$1,006'293,060.91 (Mil seis millones doscientos noventa y tres mil sesenta pesos 91/100 M.N.), que corresponde al monto total de los Apoyos Financieros Temporales otorgados por la Secretaría de Planeación y Finanzas, de julio de 2018 a noviembre de 2023 y por 938'836,016.95 (Novecientos treinta y ocho millones ochocientos treinta y seis mil dieciséis pesos 95/100 M.N.) que sumados a la Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo por \$13'776,733.36 (Trece millones setecientos setenta y seis mil setecientos treinta y tres pesos 36/100 M.N.), nos da un monto neto del adeudo del préstamo otorgado por BANOBRAS, S.N.C. por \$952'612,750.31 (Novecientos cincuenta y dos millones seiscientos doce mil setecientos cincuenta pesos 31/100 M.N.).

El Estado de Actividades al 30 de noviembre de 2023, presenta un total de **Ingresos y Otros Beneficios** por \$250'139,682.15 (Doscientos cincuenta millones ciento treinta y nueve mil seiscientos ochenta y dos pesos 15/100 M.N.) y un total de **Gastos y Otras Pérdidas** por \$495'348,116.10 (Cuatrocientos noventa y cinco millones trescientos cuarenta y ocho mil ciento dieciséis pesos 10/100 M.N.), generando un **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)** con un Déficit de -\$245'208,433.95 (Menos doscientos cuarenta y cinco millones doscientos ocho mil cuatrocientos treinta y tres pesos 95/100 M.N.), derivado primordialmente por la aplicación de la depreciación de los Bienes en Concesión. El rubro de **Ingresos y Otros Beneficios** acumulados al 30 de noviembre de 2023, presenta un total de **Ingresos y Otros Beneficios** por \$250'139,682.15 (Doscientos cincuenta millones ciento treinta y



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2023 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

nueve mil seiscientos ochenta y dos pesos 15/100 M.N.), está integrado por la cuenta denominada: Productos de Tipo Corriente del rubro de **Ingresos de la Gestión** por \$243'659,745.09 (Doscientos cuarenta y tres millones seiscientos cincuenta y nueve mil setecientos cuarenta y cinco pesos 09/100 M.N.) y el rubro de **Otros Ingresos y Beneficios, Ingresos Financieros** por un monto de \$6'479,937.06 (Seis millones cuatrocientos setenta y nueve mil novecientos treinta y siete pesos 06/100 M.N.).

Dentro de los **Gastos y otras pérdidas** acumuladas al 30 de noviembre de 2023 por \$495'348,116.10 (Cuatrocientos noventa y cinco millones trescientos cuarenta y ocho mil ciento dieciséis pesos 10/100 M.N.) se presenta en el rubro de **Gastos de Funcionamiento** un monto de \$156'296,457.42 (Ciento cincuenta y seis millones doscientos noventa y seis mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos 42/100 M.N.), integrados por **Servicios Personales** \$18'475,623.30 (Dieciocho millones cuatrocientos setenta y cinco mil seiscientos veintitrés pesos 30/100 M.N.), **Materiales y Suministros** por \$3'421,064.35 (Tres millones cuatrocientos veintiún mil sesenta y cuatro pesos 35/100 M.N.) y **Servicios Generales** por \$134'399,769.77 (Ciento treinta y cuatro millones trescientos noventa y nueve mil setecientos sesenta y nueve pesos 77/100 M.N.); en el rubro de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas** por un monto de \$4'087,800.00 (Cuatro millones ochenta y siete mil ochocientos pesos 00/100 M.N.); en el rubro **Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública** presenta un monto acumulado de \$113'465,694.43 (Ciento trece millones cuatrocientos sesenta y cinco mil seiscientos noventa y cuatro pesos 43/100 M.N.), en el rubro **Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias**, se encuentra registrada la partida denominada Estimaciones Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones por \$213'364,009.43 (Doscientos trece millones trescientos sesenta y cuatro mil nueve pesos 43/100 M.N.), correspondiente a la depreciación de bienes muebles e inmuebles del Organismo y de los Bienes en Concesión del año en curso, finalmente en el rubro de **Inversión Pública no Capitalizable** se encuentra registrado el monto de \$8'134,154.82 (Ocho millones ciento treinta y cuatro mil ciento cincuenta y cuatro pesos 82/100 M.N.).

El Presupuesto de Ingresos al 30 de noviembre de 2023 presenta un monto asignado de \$669'059,251.00 (Seiscientos sesenta y nueve millones cincuenta y nueve mil doscientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.); un presupuesto modificado de \$689'662,387.53 (Seiscientos ochenta y nueve millones seiscientos sesenta y dos mil trescientos ochenta y siete pesos 53/100 M.N.); un presupuesto devengado y recaudado por \$472'639,682.15 (Cuatrocientos setenta y dos millones seiscientos treinta y nueve mil seiscientos ochenta y dos pesos 15/100 M.N.), y un presupuesto por recaudar de \$217,022,705.38 (Doscientos diecisiete millones veintidós mil setecientos cinco pesos 38/100 M.N.).





Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2023 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

El Presupuesto de Egresos al 30 de noviembre de 2023 presenta un monto asignado de \$669'059,251.00 (Seiscientos sesenta y nueve millones cincuenta y nueve mil doscientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.); un presupuesto modificado de \$689'662,387.53 (Seiscientos ochenta y nueve millones seiscientos sesenta y dos mil trescientos ochenta y siete pesos 53/100 M.N.); y un presupuesto devengado por \$527'365,245.71 (Quinientos veintisiete millones trescientos sesenta y cinco mil doscientos cuarenta y cinco pesos 71/100 M.N.) y un presupuesto pagado por \$512'571,175.80 (Quinientos doce millones quinientos setenta y un mil ciento setenta y cinco pesos 80/100 M.N.) y un presupuesto por ejercer de \$162'297,141.82 (Ciento sesenta y dos millones doscientos noventa y siete mil ciento cuarenta y un pesos 82/100 M.N.).

Los recursos devengados durante el periodo del 01 enero al 30 de noviembre de 2023 en el rubro de **Inversión Pública** por \$106'672,857.83 (Ciento seis millones seiscientos setenta y dos mil ochocientos cincuenta y siete pesos 83/100 M.N.), están integrados por: **Obra Pública en Bienes de Dominio Público** por un monto de \$96'639,275.65 (Noventa y seis millones seiscientos treinta y nueve mil doscientos setenta y cinco pesos 65/100 M.N.) y **Obra Pública en Bienes Propios** por \$10'033,582.18 (Diez millones treinta y tres mil quinientos ochenta y dos pesos 18/100 M.N.).

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el "Convenio que se celebra con base en el artículo 47 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, por una parte, el Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas y por la otra el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla" de fecha 23 de diciembre de 2019, a continuación, se informa lo siguiente:

Informe de endeudamiento neto del SOAPAP: al 30 de noviembre de 2023, el SOAPAP tiene una deuda total de \$1,958'905,811.22 (Un mil novecientos cincuenta y ocho millones novecientos cinco mil ochocientos once pesos 22/100 M.N.), integrada por el saldo de la deuda contraída con BANOBRAS, S.N.C. por un monto de \$952'612,750.31 (Novecientos cincuenta y dos millones seiscientos doce mil setecientos cincuenta pesos 31/100 M.N.) y por el saldo de los Apoyos Financieros Temporales otorgados por la Secretaría de Planeación y Finanzas para el pago de BANOBRAS por \$1,006'293,060.91 (Mil seis millones doscientos noventa y tres mil sesenta pesos 91/100 M.N.).



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO
FISCAL Y OPERATIVO 2023 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

Informe de Gasto Operativo al 30 de noviembre de 2023: El gasto operativo del SOAPAP del 01 de enero al 30 de noviembre de 2023, asciende al monto de \$45'254,982.29 (Cuarenta y cinco millones doscientos cincuenta y cuatro mil novecientos ochenta y dos pesos 29/100 M.N.), integrado por Servicios Personales por un monto de \$18'475,623.30 (Dieciocho millones cuatrocientos setenta y cinco mil seiscientos veintitrés pesos 30/100 M.N.), Materiales y Suministros por un monto de \$3'421,064.35 (Tres millones cuatrocientos veintiún mil sesenta y cuatro pesos 35/100 M.N.), Servicios Generales por un monto de \$21'511,453.65 (Veintiún millones quinientos once mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos 65/100 M.N.) y Bienes Muebles e Inmuebles por un monto de \$1'846,840.99 (Un millón ochocientos cuarenta y seis mil ochocientos cuarenta pesos 99/100 M.N.).

Informe del Programa de Control de Descargas: del 01 de enero al 30 de noviembre de 2023 el SOAPAP ha obtenido ingresos por concepto de Multas por Excedentes Contaminantes, por un monto de \$13'082,969.15 (Trece millones ochenta y dos mil novecientos sesenta y nueve pesos 15/100 M.N.), producto de 258 usuarios sancionados, de 265 Actos de Autoridad realizados.

La información financiera y presupuestal expuesta anteriormente, se obtiene del Sistema Contable Armonizado, denominado Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental SAACG.

ACUERDO. Con fundamento en los artículos 10 fracción III de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; Décimo Tercero fracciones I, II, III, V, IX y XIV, Décimo Cuarto, Décimo Quinto fracciones V, XI, XII, XV, XVIII y XXII del Decreto que reforma y deroga diversos artículos del Decreto que crea al Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, así como los artículos 8, 9 y 10 fracciones III, IV, VIII, X y 24 fracciones XVIII, XX, XXV, XXXII y XXXV del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, y una vez escuchada la exposición del Gerente de Administración y Finanzas del SOAPAP, los miembros del Consejo Directivo de SOAPAP acuerdan por unanimidad de votos aprobar los estados financieros del primero de enero al 30 de noviembre de 2023, con cifras acumuladas al 30 de noviembre de 2023 y los Informes de Endeudamiento Neto, de Gasto Operativo y del Programa de Control de Descargas al 30 de noviembre de 2023.

IV. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL POR 6 MESES DE 2 ANALISTAS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PARA LA ENTREGA RECEPCIÓN INSTITUCIONAL 2024. Con fundamento en los artículos 10 fracción III, 22 y 23 de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; Décimo



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

SOAPAP
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2023 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

Tercero, Décimo Cuarto, Décimo Quinto fracciones VI, XVIII y XXV del Decreto que reforma y deroga diversos artículos del Decreto que creó al Sistema Operador, así como los artículos 8, 9 y 10 fracciones III, IV, VIII, XV y 24 fracciones III, XX, XXXII, XXXIV, XXXV y XLIII del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, se solicita la autorización para la contratación temporal por seis meses de dos analistas para realizar las tareas de recopilación, clasificación y escaneo de los archivos para el proceso de entrega recepción de la Administración Pública Estatal 2019-2024, de acuerdo a lo siguiente:

Con fecha 02 de mayo de 2023, la secretaría de la función pública a través de su oficio circular N° SFPPUE/OS/0026/2023, dio inicio a las actividades para el cierre de la Administración Pública Estatal por el término del periodo constitucional 2019-2024, en el cual se solicita designar enlace con la finalidad de gestionar y llevar a cabo las actividades relacionadas al proceso entrega-recepción institucional de la administración pública.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

Secretaría de la Función Pública
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
ORDEN DEL SECRETARIO
Oficio Circular No. SFPPUE/OS/0026/2023
Asunto: Solicitud de enlace para el proceso de entrega-recepción de la Administración Pública Estatal 2019-2024
"Cierre de la Administración Pública Estatal 2019-2024"

TITULARES DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 4 y 19 párrafo primero, 20 fracción V y 21 fracción IV, 25 fracciones XXIII y II, IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1 y 2 fracción I, 6, 12 fracciones VII, IX y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y en respuesta a las solicitudes para el enlace de la Administración Pública Estatal por Término del Periodo Constitucional 2019-2024, los señalo convenientemente que dentro de los 15 días hábiles siguientes a la recepción del presente, entregue a en su caso, designen a la persona o personas idóneas designadas para el enlace institucional en la Entidad Paraestatal a su cargo.

Los señalo convenientemente que dicho enlace deberá tener como propósito en ayudar a Chevar o Chevar a cumplir con los compromisos institucionales, operativos, capacidad de gestión y atención en la operación, para llevar a cabo las actividades relacionadas al proceso de Entrega-Reccepción Institucional de la Administración Pública del Estado.

Por lo anterior que se crea dar al presente, los señalo la seguridad de mi designación.

ATENTAMENTE

JUAN CARLOS MORALES VILLARREAL
SECRETARIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

RECIBIDO
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Este documento es una copia impresa de un documento electrónico que se genera en el sistema de gestión de documentos electrónicos del Gobierno de Puebla. Para más información consulte el sitio web: www.gob.mx/puebla

Este documento es una copia impresa de un documento electrónico que se genera en el sistema de gestión de documentos electrónicos del Gobierno de Puebla. Para más información consulte el sitio web: www.gob.mx/puebla

Subsistema de Gestión de Documentos Electrónicos del Gobierno de Puebla
Puebla, Pue. el 02 de mayo del 2023. 10:00 AM
www.gob.mx/puebla

466 37 86
PREVENCIÓN DE RIESGOS
PUEBLA





Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2023 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

Dicho procedimiento tiene como objeto realizar los ejercicios de cierre de la entrega-recepción de la Administración Pública del Estado de Puebla por el periodo constitucional 2019-2024.

La información necesaria para el proceso de cierre de la Administración Pública Estatal será entregada a la Secretaría de la Función Pública por etapas, en la medida en que la misma Secretaría lo vaya solicitando, por lo que se requiere contratar de manera temporal por un periodo de seis meses, a dos personas con el puesto de analistas que realice la recopilación, clasificación y el escaneo de los archivos para cumplimentar dicho proceso, con el costo enunciado a continuación:

COSTO DE CONTRATACIÓN TEMPORAL POR SEIS MESES DE DOS ANALISTAS PARA REALIZAR EL ESCANEO DOCUMENTAL DE ARCHIVOS PARA EL PROCESO DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2019-2024.					
N. PERSONAL	PUESTO	NOMINA MENSUAL ACTUAL			
		COSTO DE NÓMINA MENSUAL		COSTO DE NOMINA POR 6 MESES	
		BRUTO	NETO	BRUTO	NETO
1	ANALISTA EVENTUAL	17,013.65	14,834.98	102,081.93	89,009.87
2	ANALISTA EVENTUAL	17,013.65	14,834.98	102,081.93	89,009.87
	TOTAL	34,027.31	29,669.96	204,163.85	178,019.73

ACUERDO. Con fundamento en los artículos 10 fracción III, 22 y 23 de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; Décimo Tercero, Décimo Cuarto, Décimo Quinto fracciones VI, XVIII y XXV del Decreto que reforma y deroga diversos artículos del Decreto que creó al Sistema Operador, así como los artículos 8, 9 y 10 fracciones III, IV, VIII, XV y 24 fracciones III, XX, XXXII, XXXIV, XXXV y XLIII del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, los miembros del Consejo Directivo de SOAPAP autorizan por unanimidad de votos la contratación temporal por seis meses de dos analistas para realizar las tareas de recopilación, clasificación y escaneo de los archivos para el proceso de entrega recepción de la Administración Pública Estatal 2019-2024, de conformidad con lo antes descrito.

V. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN A LAS EMPRESAS INVERSIONISTAS, PROFESIONALES DEL AGUA, S.A. DE C.V., Y GRUPO DE AGUA DE MÉXICO S.A. DE C.V., EN SU CALIDAD DE ACCIONISTAS DE CONCESIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V., PARA QUE EN LOS TÉRMINOS DE LA CONDICIÓN 8.5 INCISOS A), B), C), D) Y E) DEL TÍTULO DE CONCESIÓN, SE FUSIONEN. Con





Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2023 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracción III, 22 y 23 fracción X, de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; en los artículos Décimo Tercero fracción IV, Décimo Cuarto, Décimo Quinto fracción VI del Decreto que reforma y deroga diversos artículos del Decreto que creó al Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; 10 fracción XV y 25 fracción XXVIII, del Reglamento Interior del SOAPAP; y la condición 8.5 incisos c) (1) y d) del Título de Concesión de 26 de diciembre de 2013; se solicita autorización a las empresas Inversionistas, Profesionales del Agua, S.A. de C.V., y Grupo de Agua de México S.A. de C.V., en su calidad de accionistas de Concesiones Integrales, S.A. de C.V., para que en los términos de la Condición 8.5 Incisos a), b), c), d) y e) del Título de Concesión, se fusionen, en razón de lo siguiente:

En virtud del proceso de autorización para la capitalización de Concesiones Integrales, S.A. de C.V., que fuera discutido en la Sesión del Consejo Directivo de este Organismo en fecha 9 de noviembre de 2023, las empresas Inversionistas Profesionales del Agua, S.A. de C.V., y Grupo de Agua de México S.A. de C.V., socios accionistas del Concesionario, pretenden su fusión en términos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, conforme los artículos 182, 222, 223, 224, 225, y 227, de dicho ordenamiento jurídico.

Tal petición se formuló mediante escrito de fecha 15 de noviembre de 2023.

Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Puebla
Atn. Lic. Gustavo Goyán Alvaraz
Director General
PRESENTE

15 de noviembre de 2023

En términos del inciso (2) de la condición 8.5 Estándares Corporativos, estructura y cambio de control del Título de Concesión para la prestación del servicio público de Agua Potable, drenaje, alcantarillado, saneamiento y disposición de aguas residuales, en el municipio de Puebla, así como la circunscripción territorial de los municipios de Cuicatlaningo, San Andrés Cholula, San Pedro Cholula y Amozoc de fecha 26 de diciembre de 2013 (el Título de Concesión), se solicita su autorización para la fusión de las empresas Inversionistas Profesionales del Agua, S.A. de C.V. y Grupo Agua de México, S.A. de C.V. del Concesionario "Concesiones Integrales, S.A. de C.V." bajo las siguientes consideraciones:

El Concesionario, Concesiones Integrales, S.A. de C.V. se constituyó con las empresas Inversionistas Profesionales del Agua y Grupo Agua de México, como socios fundadores, ambas empresas pertenecientes al mismo grupo económico desde su constitución y hasta el día de hoy.

Con la finalidad de consolidar ambas tenencias accionarias en Grupo Agua de México, S.A. de C.V. solicitamos su autorización para realizar los actos legales, contables y fiscales que resultan necesarios para la fusión de ambas empresas, en el entendido que esta fusión no constituye un cambio de control del Concesionario.

Lo anterior con la finalidad de llevar carga administrativa, actualizar los ingresos, derechos y obligaciones suscritos en una sola sociedad, afianzando procesos y cumpliendo con los compromisos contractuales en los estatutos sociales y el Título de Concesión.

Aprobamos:

Lic. José Miguel Castellanos Gallo
Representante legal

SOAPAP

16 NOV 2023

RECIBIDO
Roco



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2023 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

La actual estructura accionaria de Concesiones Integrales S.A. de C.V, es la siguiente:

NOMBRE DEL ACCIONISTA	PORCENTAJE ACCIONARIO	NÚMERO DE ACCIONES
GRUPO AGUA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	0.23%	1,000,000
INVERSIONISTAS PROFESIONALES DEL AGUA, S.A. DE C.V. (ANTES EPCOR SERVICIOS, S.A. DE C.V.)	24.76%	110,424,142
TECNOLOGÍA INTERCONTINENTAL S.A.P.I., DE C.V.	0.01%	50,000
BANCO MONEX, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, MONEX GRUPO FINANCIERO COMO FIDUCIARIO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE INVERSIÓN DE CAPITAL DE RIESGO F/1810.	75.00%	334,422,427
TOTAL	100%	445,896,569

*LAS DOS PRIMERAS ACCIONISTAS ACUMULAN EL 24.99% DE ACCIONES.

En el punto de acuerdo VII del Orden del día de la Décima Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal y Operativo 2023 del Consejo Directivo de SOAPAP, de fecha 9 de noviembre de 2023, se autorizó la capitalización del concesionario por parte de la Fibra E XINFRA, lo anterior de conformidad con la Condición 8.5 Incisos a), b), c), d) y e) del Título de Concesión.

En tal contexto, se recibió el 16 de noviembre del presente año, escrito signado por el C. José Miguel Gutiérrez Sainz, solicitando se autorice la fusión de las Empresas Inversionistas Profesionales del Agua, S.A. de C.V., y Grupo de Agua de México S.A. de C.V., quienes son empresas accionistas de Concesiones Integrales, S.A. de C.V., para lo cual mantendrían como nueva empresa fusionada, los mismos derechos y obligaciones que en la actualidad les resultan inherentes.

Ambas empresas en la actualidad representan el 24.99% en la estructura accionaria del concesionario, lo que mantendrían fusionadas.

Esto para facilitar el cambio de control de la concesionaria, de perfeccionarse tal proceso financiero.

De autorizarse lo anterior, la Estructura Accionaria de Concesiones Integrales, S.A. de C.V., sería la siguiente:



[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2023 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

NOMBRE DEL ACCIONISTA	PORCENTAJE ACCIONARIO	NÚMERO DE ACCIONES
GRUPO AGUA DE MÉXICO, S.A. DE C.V. (INVERSIONISTAS PROFESIONALES DEL AGUA, S.A. DE C.V. absorbida por GRUPO AGUA DE MÉXICO)	24.99%	111,424,142
TECNOLOGÍA INTERCONTINENTAL S.A.P.I., DE C.V.	0.01%	50,000
BANCO MONEX, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, MONEX GRUPO FINANCIERO COMO FIDUCIARIO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE INVERSIÓN DE CAPITAL DE RIESGO F/1810.	75.00%	334,422,427
TOTAL	100%	445,896,569

La actual Estructura Corporativa de Inversionistas Profesionales del Agua, S.A. de C.V., y Grupo de Agua de México S.A. de C.V., es la siguiente:

Inversionistas Profesionales del Agua, S.A. de C.V.	
Promo-Dinámica, S.A. de C.V.	99.74000%
Infra GS, S.A. de C.V.	0.25960%
Promotora Mexicana de Espacios Comerciales, S.A. de C.V.	0.00040%
TOTAL DE ACCIONES	100.00000%

Grupo Agua de México, S.A. de C.V.	
ADM Utilities, S.A. de C.V.	99.99999%
Promo-Dinámica, S.A. de C.V.	0.00001%
TOTAL DE ACCIONES	100.00000%

De aprobarse este punto de acuerdo la nueva estructura corporativa de las empresas fusionadas sería la siguiente:

Vehículo Fusionado (Grupo Agua de México, SA de CV)	
Promo-Dinámica, S.A. de C.V.	99.72610%
Infra GS, S.A. de C.V.	0.25950%
ADM Utilities, S.A. de C.V.	0.01440%
Promotora Mexicana de Espacios Comerciales, S.A. de C.V.	0.00000%
TOTAL DE ACCIONES	100.00000%

ACUERDO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracción III, 22 y 23 fracción X, de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; en los artículos Décimo Tercero fracción IV, Décimo Cuarto, Décimo Quinto fracción VI del Decreto que reforma y deroga diversos artículos del Decreto que creó al Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; 10 fracción





Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2023 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

XV y 25 fracción XXVIII, del Reglamento Interior del SOAPAP; y la condición 8.5 incisos a), b), c), d) y e) del Título de Concesión de 26 de diciembre de 2013; los miembros del Consejo Directivo de SOAPAP, por unanimidad de votos autorizan la fusión de las Empresas Inversionistas Profesionales del Agua, S.A. de C.V., y Grupo de Agua de México S.A. de C.V., como socios accionistas de Concesiones Integrales, S.A. de C.V., en los términos planteados, en su carácter de accionistas de Concesiones Integrales, S.A. de C.V.

VI. ASUNTOS GENERALES.

1. En uso de la voz el C. Gustavo Gaytán Alcaraz, en su carácter de Director General de SOAPAP, solicita a este Consejo Directivo de SOAPAP la aprobación del calendario para la celebración de las Sesiones del Consejo Directivo de SOAPAP, del Ejercicio Fiscal y Operativo 2024, de conformidad con lo establecido en el Decreto de Creación del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, ya que las Sesiones del Consejo Directivo de SOAPAP, deberán de llevarse a cabo una vez por mes, tal y como lo refiere el artículo Décimo Segundo primer párrafo de dicho Decreto, que a la letra reza:

"... Artículo Décimo Segundo. - Las sesiones del Consejo se regirán por su propio Reglamento, pero en todo caso se efectuarán una vez al mes con la concurrencia mínima de siete personas..."

Derivado de lo anterior, se propone el siguiente Calendario de Sesiones del Consejo Directivo de SOAPAP, para el Ejercicio Fiscal y Operativo de 2024:

CALENDARIO DE JUNTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SOAPAP 2024

SESION	M E S	FECHA
1	ENERO	25-ene-24
2	FEBRERO	27-feb-24
3	MARZO	28-mar-24
4	ABRIL	25-abr-24
5	MAYO	30-may-24
6	JUNIO	27-jun-24
7	JULIO	25-jul-24
8	AGOSTO	29-ago-24
9	SEPTIEMBRE	26-sep-24
10	OCTUBRE	24-oct-24
11	NOVIEMBRE	26-nov-24
12	DICIEMBRE	17-dic-24



Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2023 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

ACUERDO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos Séptimo y Décimo Segundo, Décimo Tercero fracciones I, II, IV y XIV del Decreto de Creación del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; artículos 8, 10 fracciones XII, XV y XXII, 11, 15 Segundo párrafo y 16 del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, los miembros del Consejo Directivo de SOAPAP, se dan por enterados y aprueban por unanimidad de votos, el Calendario de Sesiones del Consejo Directivo de SOAPAP, para el Ejercicio Fiscal y Operativo 2024, en los términos propuestos que para tal efecto se determinan.

2. En uso de la voz el C. Gustavo Gaytán Alcaraz, en su carácter de Director General de SOAPAP, hace del conocimiento de los miembros del Consejo Directivo de SOAPAP, el escrito signado por el C. Christian León Borja, en su carácter de Director de la Escuela Militar de Sargentos. General Brigadier Diplomado de Estado Mayor, de fecha 8 de noviembre de 2023, el cual fuera notificado a SOAPAP el 14 de diciembre de 2023, solicitando: "...apoyo para realizar un Dictamen Técnico del pozo y estudio geológico de las áreas adyacentes, con el fin de poder solventar la problemática existente, en virtud de que el pozo profundo que se encuentra dentro de las instalaciones del Plantel Educativo Militar presenta un desabasto de agua el cual es insuficiente para el numero de alumnos que existen en esa escuela militar...".

El estudio geofísico y el dictamen del pozo profundo tendrá un costo aproximado de hasta \$103,286.40 (ciento tres mil doscientos ochenta y seis pesos 40/100 M.N.) iva incluido.

SEDEMA



Comandancia en Jefe "Cintenta y cinco mil"

115. Comandancia en Jefe
SEDENA Agua Potable de Puebla
Quetzalcoatl No. 600 Grijalva No. 600
Cm. Jardines de San Manuel, Puebla,
Pue. C.P. 72570



Por el presente se hace del conocimiento de los miembros del Consejo Directivo de SOAPAP, el escrito signado por el C. Christian León Borja, en su carácter de Director de la Escuela Militar de Sargentos. General Brigadier Diplomado de Estado Mayor, de fecha 8 de noviembre de 2023, el cual fuera notificado a SOAPAP el 14 de diciembre de 2023, solicitando: "...apoyo para realizar un Dictamen Técnico del pozo y estudio geológico de las áreas adyacentes, con el fin de poder solventar la problemática existente...".

En este particular, existe la seguridad de que el estudio geofísico y el dictamen del pozo profundo tendrá un costo aproximado de hasta \$103,286.40 (ciento tres mil doscientos ochenta y seis pesos 40/100 M.N.) iva incluido.

Subjugo a usted al conocimiento
El Director de la Escuela Militar de Sargentos
General Brigadier Diplomado de Estado Mayor

Christian León Borja



Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2023 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

ACUERDO: Los miembros del Consejero Directivo de SOAPAP, autorizan que SOAPAP realice el estudio y el dictamen técnico del pozo y estudio geológico de las áreas adyacentes, a efecto de verificar la problema de desabasto de agua que presenta el pozo profundo que se encuentra dentro de las instalaciones del Planten Educativo Militar, por un monto aproximado de hasta \$103,286.40 (ciento tres mil doscientos ochenta y seis pesos 40/100 M.N.), iva incluido.

No habiendo más puntos que tratar y habiéndose agotado el orden del día, se da por terminada la presente sesión, siendo las diez horas con cuarenta minutos del día quince de diciembre del año dos mil veintitrés, firmando para constancias los que en ella intervinieron.

Nombre

Firma

Sergio Salomón Céspedes Peregrina
Gobernador Sustituto del Estado de Puebla
y Presidente del Consejo Directivo

Jonathan Ávalos Meléndez
Consejero Jurídico del Gobernador del Estado de Puebla, en Representación del Presidente del Consejo Directivo

Eduardo Rivera Pérez
Presidente Municipal de Puebla
Presidente Ejecutivo del Consejo Directivo





Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2023 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

Luis Alejandro Fabre Bandini

Asesor Jurídico del H. Ayuntamiento del
Municipio de Puebla, en representación
del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
del Municipio de Puebla y Presidente Ejecutivo
del Consejo Directivo

Gustavo Gaytán Alcaraz

Director General del Sistema Operador
de los Servicios de Agua Potable y
Alcantarillado del Municipio de Puebla

Arturo Madrid Echegaray

Subsecretario Jurídico de la Secretaría de
Gobernación del Estado de Puebla y
Secretario del Consejo Directivo

Juan Carlos Jiménez Pazos

Director General del Asuntos Jurídicos
en representación del Subsecretario Jurídico
de la Secretaría de Gobernación del Estado
de Puebla y Secretario del Consejo Directivo

Myriam de Lourdes Arabian Couttolenc
Secretaria de Medio Ambiente del H. Ayuntamiento
del Municipio de Puebla y Vocal Propietaria
del Consejo Directivo





Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2023 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

Ulises Chávez Peñaloza

Director del Agua de la Secretaria de Medio Ambiente del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en Representación de la Secretaria de Medio Ambiente del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, y Vocal Propietaria del Consejo Directivo

Antonio Yitani Maccise

Presidente del Club de Empresarios de Puebla A.C. y Vocal Propietario del Sector Social del Consejo Directivo.

José Rafael Herrera Vélez

Prosecretario del Consejo Coordinador Empresarial Puebla y Vocal Propietario del Sector Social del Consejo Directivo

Raimundo Alonso Sendino

Presidente Del Grupo As Media y Vocal Propietario del Sector Social del Consejo Directivo

Pedro Cabañas Reynal

En Representación del Presidente del Grupo As Media y Vocal Propietario del Sector Social del Consejo Directivo





Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2023 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

Ma. Lilia Cedillo Ramírez

Rectora de la Benemérita Universidad
Autónoma de Puebla y Vocal Propietario
del Sector Social del Consejo Directivo

Jorge Manuel Larrazábal y Osorio

Supervisor de Obra, del Departamento de Supervisión
de Obra, de la Dirección de Infraestructura Educativa,
de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla,
en Representación de la Rectora de la Benemérita
Universidad Autónoma de Puebla y Vocal Propietario
del Sector Social del Consejo Directivo

Josefina Morales Guerrero

Secretaria de Planeación y Finanzas
del Gobie

Adrián Velázquez Luna

Titular de la Unidad de Inversión, Deuda
y Otras Obligaciones de la Secretaría de
Planeación y Finanzas del Gobierno del
Estado de Puebla, en Representación de
la Secretaria de Planeación y Finanzas
del Gobierno del Estado de Puebla

Juan Carlos Moreno Valle Abdala

Secretario de la Función Pública del
Gobierno del Estado de Puebla





Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2023 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

Javier Sepúlveda Reyes
Coordinador General Jurídico de la Secretaría de la Función Pública, en Representación del Secretario de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla

Luis Roberto Tenorio García
Secretario de Infraestructura del Gobierno del Estado de Puebla

Oswalo César Soto Palacios
Analista especializado adscrito a la Subsecretaría de Infraestructura en representación del Secretario de Infraestructura del Gobierno del Estado de Puebla

Miguel Ángel Benítez Olivares
Encargado de la Dirección Técnica y Atención A Municipios de la Comisión Estatal del Agua del Estado de Puebla, en Representación del Director General de la Comisión Estatal del Agua en el Estado de Puebla.

La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla SOAPAP, correspondiente al Ejercicio Fiscal y Operativo 2023, de fecha quince de diciembre del año dos mil veintitrés.

